



Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

Tania Barbarossa Ortiz

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

TBO

INICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- JURÍDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- SALUD Y NUTRICIÓN
- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO
- ASUNTOS DE LA MUJER
- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO
Y TRANSPORTACIÓN
- AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES
Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
Y MICRO-EMPRESAS
- TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
Y GLOBALIZACIÓN
- RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ECONOMÍA SOCIAL
- AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN
Y REGIONALIZACIÓN
- BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- CORPORACIONES PÚBLICAS
Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS



#7208

PROYECTOS
COOPERATIVOS PARA PUERTO RICO
Duodécima Asamblea Anual
JUNIO 12 | 2015
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

26 de junio de 2015

Hon. Eduardo Bathia Gautier
Presidente del Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

PRESIDENCIA DEL SENADO

9238 JAT

RECIBIDO JUL 2 15 PM 12:16

Estimado señor Presidente:

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) se complace en remitir el presente Informe Anual para el año operacional 2014, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 198 del 18 de agosto de 2002, según enmendada.

El Informe que se acompaña es uno integrado de la Junta de Directores y de la Administración de FIDECOOP, incluye el detalle de las inversiones efectuadas y el Informe de Auditoría realizado por la firma de auditores independientes Kevane Grant Thornton con los Estados Financieros correspondientes.

Durante el pasado año, FIDECOOP se enfocó en alcanzar los resultados que el Movimiento Cooperativo espera y tanto necesita de parte de nuestra institución. A tales efectos, hemos trazado nuestras prioridades y decisiones en el desarrollo y apoyo a nuestras empresas cooperativas y sus proyectos.

Mediante este informe, se puede constatar como ese desarrollo y apoyo se ha dado a varios niveles y en diversas iniciativas. En otras palabras, hemos asistido, dependiendo de la oportunidad, en la conceptualización, gestación, establecimiento, desarrollo y expansión de diversas iniciativas cooperativistas. FIDECOOP inyectó alrededor de \$1.4 millones en apoyo directo a nuestras cooperativas de tipos diversos. Las iniciativas de FIDECOOP buscaron apoyar no solo a cooperativas específicas sino al Movimiento Cooperativo en general, incluyendo Alianzas con otras Instituciones del Movimiento, tales como el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Cordialmente,

Lewis J. Torres Colondres
Director Ejecutivo

SECRETARIA SENADO DE P. R.

RECIBIDO JUL 6 15 AM 10:56

#7208



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Imágenes de la Cooperación (Himno del Cooperativismo)

Nuestra imagen de cooperación
es mutuo esfuerzo forjador
del bien común logro en acción, y, acervo salvador.

Promover bienestar con justicia,
y, en la unión superar la situación,
como hermanos vencer la codicia,
y, en el triunfo gozar la lección.

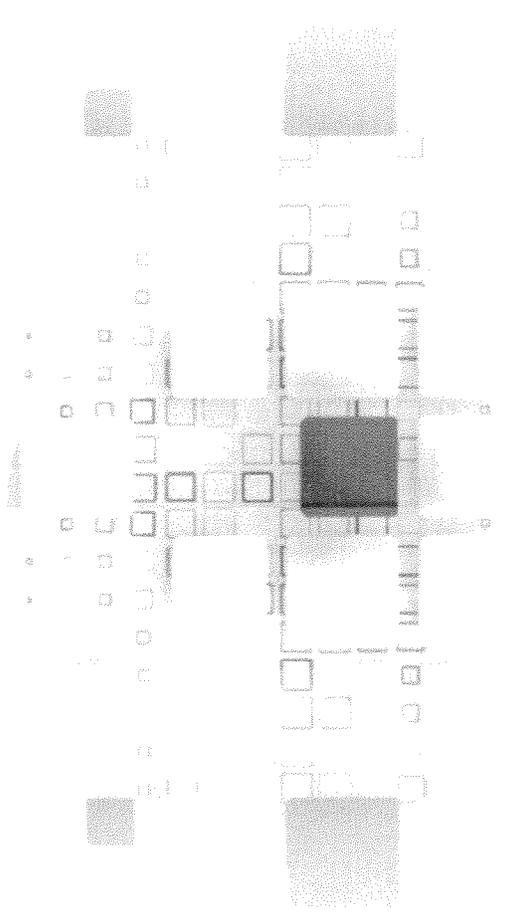
Gran deseo de servir,
de aprender y educar;
compartir, facultad ejemplar.

Voluntarios Cooperativistas,
surjan hoy con sentido creador,
tracen surcos de ideales realistas,
sean crisol de un futuro esplendor.

-Coro- (Repítase)

Vital misión dinámica,
progreso pro la sociedad
doctrina básica,
fundada en ley de Cristiandad.

Gestión socioeconómica,
de alcance universal
reforma lógica, tarea de ayuda fraternal.



PROYECTOS
COOPERATIVOS PARA PUERTO RICO
Duodécima Asamblea Anual
JUNIO 12 | 2015
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

UNA HISTORIA DE ÉXITO:
**LA EXPERIENCIA COOPERATIVA
MARCOOP**



Prácticamente, todos los días en Puerto Rico comienzan nuevas empresas, pero no todos los días, esas mismas empresas pueden decir que han sido exitosas y que su trabajo ha dado fruto. El entorno empresarial bajo el Modelo Cooperativo no es la excepción a esta realidad, sin embargo, contamos entre nosotros con muy buenas historias de éxito.

Desde Fajardo, Puerto Rico, les presentamos una cooperativa de trabajadores conocida como MARCOOP, la cual se dedica al moldeo de piezas plásticas para uso en la industria manufacturera de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos electrónicos. La idea de este proyecto cooperativo surgió en febrero de 2002, cuando COMAR (empresa privada) anuncia a sus empleados el cierre de sus operaciones en Puerto Rico. En busca de alternativas, los empleados encuentran un contacto en la Cooperativa Roosevelt Roads quien les orienta sobre el Cooperativismo y lo que este Modelo pudiera representar para ellos.

En sus comienzos, MARCOOP contó con aproximadamente 27 empleados que se hicieron socios de la cooperativa. A la fecha, el total de empleados supera los 75 trabajadores, los cuales laboran en tres (3) turnos operacionales. De estos trabajadores, 24 son socios y 51 son empleados regulares y/o temporeros.

La ayuda del Movimiento Cooperativo a MARCOOP comenzó en el año 2004. Para esa época, FIDECOOP invirtió \$181,000 en acciones preferidas pareando así las contribuciones de los socios de la Cooperativa. En el 2006, FIDECOOP otorgó a MARCOOP una facilidad crediticia por la cantidad de \$1.8 millones que les permitió el saldo del préstamo con el Banco de Desarrollo Económico. El nuevo préstamo proveía a MARCOOP unos términos más cómodos que facilitaron su preservación y crecimiento, liberando a los socios trabajadores de garantías personales que respaldaban el préstamo original. En el 2007, FIDECOOP facilitó una Línea de Crédito para capital de trabajo. A la par con la ayuda financiera, y en palabras del Presidente Ejecutivo de la Cooperativa, el Sr. Jaime Vélez Piñeiro, "FIDECOOP se convirtió en un gran aliado a través del acceso al financiamiento, los seminarios y diversas

asesorías que nos ha provisto y la publicidad constante que ofrece a este proyecto cooperativo".

Se destaca en MARCOOP el desarrollo de los empleados y por ende el éxito del modelo de cooperativa de trabajadores. "Cuando trabajábamos para la empresa privada", explicó Vélez Piñeiro, "había muchos técnicos, ingenieros de procesos, ingenieros de planta y así por el estilo, mas bajo nuestro modelo empresarial cooperativo, los empleados mismos se vieron en la necesidad de desarrollarse y aprender de otras áreas. De esta manera, vimos empleados que estuvieron dispuestos a estar a cargo de diversas áreas y a tomar nuevas responsabilidades. En fin, personas que al principio no se atrevían y que por el bien común, lograron romper ese paradigma y hacer cosas que jamás pensaron que fueran capaces de hacer. Los socios de MARCOOP sintieron la diferencia del Modelo Cooperativista en el cual uno se convierte en el dueño de la empresa y por ende todos deben aprender a tomar decisiones que antes no tenían que tomar y hacerlo de manera que beneficie a todos.

Hoy 12 de junio de 2015, reconocemos el legado que ha hecho MARCOOP al Movimiento Cooperativo, su invaluable aportación social y económica a nuestro País como empresa cooperativa y describimos su historia como una de éxito, titulada: **LA EXPERIENCIA COOPERATIVA MARCOOP.**

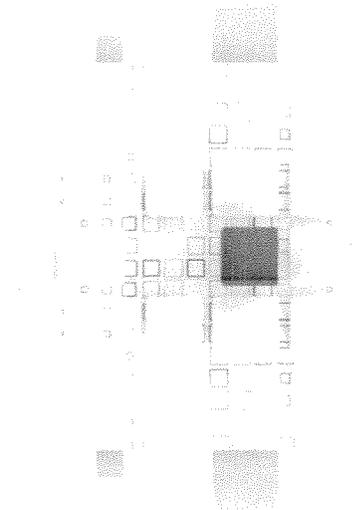
A todos los socios fundadores de MARCOOP, gracias por compartir su experiencia con nuestro Movimiento Cooperativo, manteniendo un taller de trabajo de excelencia, por más de doce años de operación continua.

Reconocemos a MARCOOP Molding y agradecemos su apertura para compartir su experiencia de manera que tantos otros se motiven a lanzarse con compromiso, pasión y esmero con el fin de lograr el éxito de su empresa cooperativa.



Reglas de Procedimiento durante la Asamblea Anual Ordinaria de FIDECOOP

1. Todo delegado acreditado para esta Asamblea, deberá colocarse en lugar visible e identificarse adecuadamente utilizando el micrófono dispuesto cada vez que intervenga mediante el uso de la palabra.
2. Todo delegado acreditado tendrá oportunidad legítima de expresión sobre los asuntos bajo consideración y la presidencia lo protegerá en ese derecho. El delegado que desee expresarse así lo solicitará a la presidencia y comenzará a hablar cuando sea autorizado.
3. El delegado deberá identificarse por su nombre y la entidad que representa.
4. El delegado deberá limitarse al asunto bajo consideración en ese momento. No se referirá por su nombre a otro miembro de la asamblea y mantendrá la mayor consideración y deferencia hacia la mesa presidencial y a los demás delegados al hacer uso de la palabra.
5. El delegado canalizará toda pregunta, planteamiento o moción a través de la Presidencia. Solo se podrá presentar una pregunta a la vez por turno.
6. Ningún delegado consumirá un segundo turno para hablar mientras otro delegado, que no haya tenido la oportunidad, desee expresarse.
7. Una vez iniciado el proceso de una votación de cualquier moción, no se podrá interrumpir para escuchar a ningún delegado que no haya indicado su deseo de expresarse a tiempo.
8. Se dará lectura al Informe de la Junta de Directores y al de Administración y luego se contestarán las preguntas de ambos informes. Los Estados Financieros son parte integral del Informe de Administración.
9. Las reglas generales procesales serán además aprobadas por la Junta de Directores.
10. La Presidencia hará cumplir las reglas y tomará todas las medidas necesarias para que las mismas sean efectivas.
11. Los celulares estarán en módulo de silencio o apagado. No será permitido grabar los trabajos de la asamblea por ningún otro método, solo por la entidad contratada.

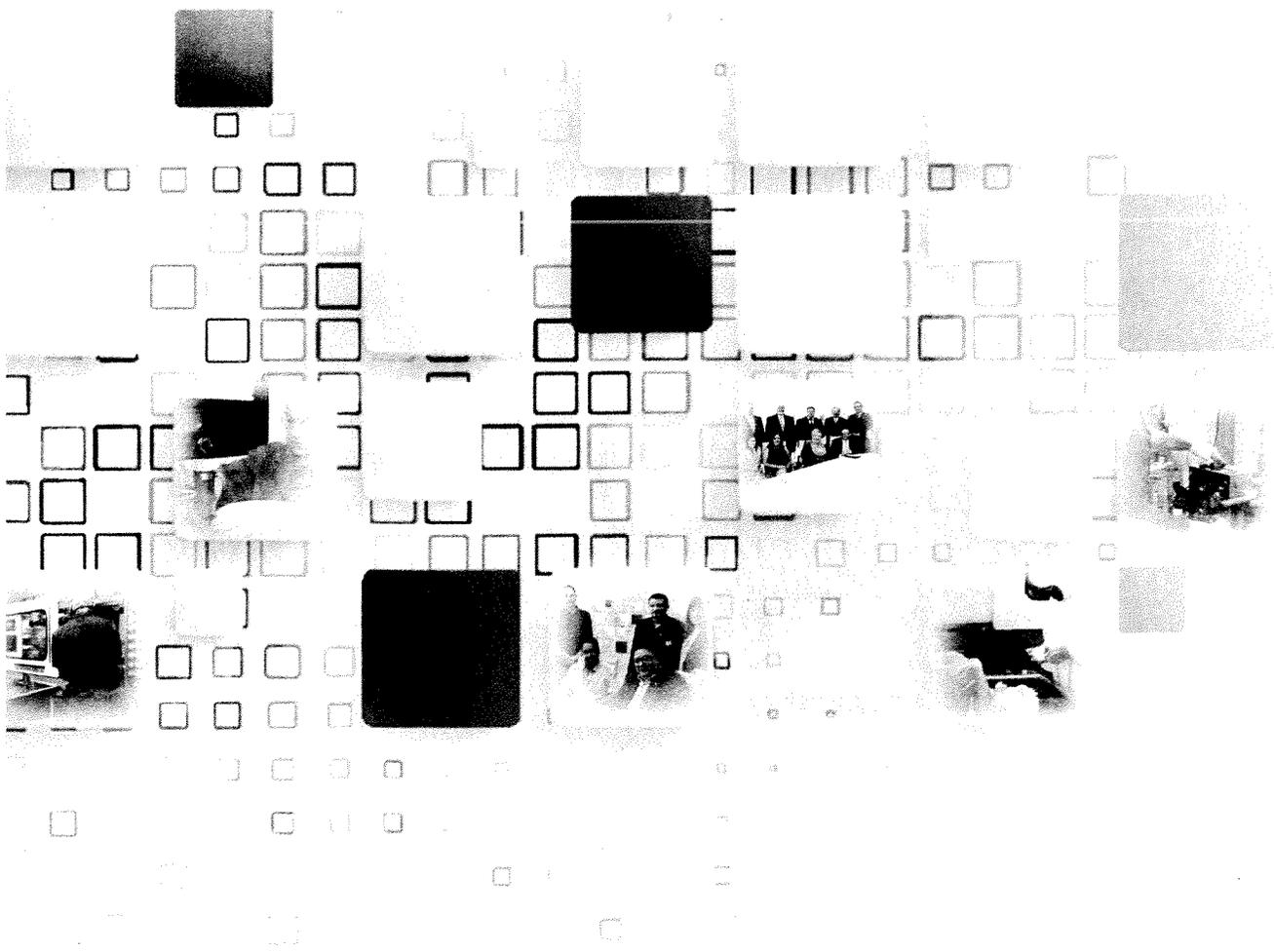


#7208



FIDECOOP

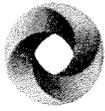
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO



ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Y EL INFORME DE LOS CONTADORES
PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES



Kevane

Grant Thornton

Estados Financieros y el Informe de los
Contadores Públicos Autorizados Independientes

**Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo
(FIDECOOP)**

31 de diciembre de 2014 y 2013

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Tabla de Contenido

Informe de los Contadores Públicos Autorizados Independientes	1-2
Estados Financieros:	
Estados de Posición Financiera	3
Estados de Actividades	4
Estados de Cambios en los Activos Netos	5
Estados de Flujos de Efectivo	6-7
Notas a los Estados Financieros	8-24

RECIBIDO JUL 18 15 AÑO 2016

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Informe de los Contadores Públicos Autorizados Independientes

**A la Junta de Directores del
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP):**

Kevane Grant Thornton LLP
33 Calle Bolivia, Ste 400
San Juan, Puerto Rico 00917-2013
T +1 787 754 1915
F +1 787 751 1284
www.kevane.com

Informe Sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del **Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los cuales consisten de los estados de posición financiera y los estados de actividades, cambio en los activos netos y flujos de efectivo para los años terminados en dicha fecha y las notas correspondientes a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación, y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende el realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también evalúa lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

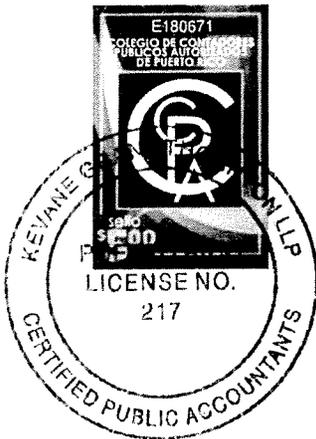
Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del **Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cambio en sus activos netos y sus flujos de efectivo para los años así terminados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

San Juan, Puerto Rico
27 de mayo de 2015.

Kevane Grant Thornton LLP



Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Estados de Posición Financiera
31 de diciembre de 2014 y 2013

	<u>Activos</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo	\$ 4,675,405	\$ 2,756,291
Depósitos en certificados de ahorro	12,120,604	12,091,603
Préstamos comerciales - neto de la reserva para préstamos incobrables de \$324,034 en el 2014 y \$204,034 en el 2013	1,706,560	2,611,139
Cuentas, intereses y dividendos por cobrar	1,420,397	783,584
Gastos prepagados	1,482	1,294
Inversiones en bonos	13,413,462	11,483,200
Inversión en entidades cooperativistas	2,942,160	2,918,500
Propiedad y equipo, neto	39,370	55,427
Activos disponibles para la venta y/o desarrollo	1,285,000	1,285,000
Otros activos, neto	2,967	3,251
	<u>37,607,407</u>	<u>33,989,289</u>
Total de activos	<u>\$ 37,607,407</u>	<u>\$ 33,989,289</u>
 <u>Pasivos y Activos Netos</u> 		
Pasivos:		
Cuentas por pagar	\$ 20,428	\$ 26,038
Gastos acumulados	27,221	33,148
	<u>47,649</u>	<u>59,186</u>
Total pasivos	<u>47,649</u>	<u>59,186</u>
Activos netos:		
Sin restricciones:		
Aportaciones	39,631,732	36,656,882
Asignados	386,369	257,793
Déficit acumulado	(2,427,385)	(2,963,390)
Temporariamente restringidos	(30,958)	(21,182)
	<u>37,559,758</u>	<u>33,930,103</u>
Total activos netos	<u>37,559,758</u>	<u>33,930,103</u>
	<u>\$ 37,607,407</u>	<u>\$ 33,989,289</u>
Total de pasivos y activos netos	<u>\$ 37,607,407</u>	<u>\$ 33,989,289</u>

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECCOOP)

Estados de Actividades

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	2014			2013		
	Sin Restricciones	Temporamente Restricciones	Total	Sin Restricciones	Temporamente Restricciones	Total
Ingresos:						
Intereses:						
Préstamos	\$ 175,544	\$ -	175,544	\$ 192,544	\$ -	\$ 192,544
Ahorros e inversiones	625,936	71,504	697,440	626,220	95,482	721,702
Dividendos en acciones preferidas	14,483	-	14,483	14,483	-	14,483
Total de ingreso de intereses y dividendos	815,963	71,504	887,467	833,247	95,482	928,729
Provisión para préstamos y otros ingresos incobrables	(120,000)	-	(120,000)	(20,000)	-	(20,000)
Ingreso neto de las operaciones financieras	695,963	71,504	767,467	813,247	95,482	908,729
Activos netos liberados de sus restricciones	81,280	(81,280)	-	111,945	(111,945)	-
Total de ingresos	777,243	(9,776)	767,467	925,192	(16,463)	908,729
Gastos generales y administrativos:						
Salarios, contribuciones beneficios marginales	260,686	-	260,686	348,791	-	348,791
Servicios profesionales	168,014	-	168,014	164,711	-	164,711
Renta	51,997	-	51,997	98,726	-	98,726
Depreciación y amortización	19,523	-	19,523	46,747	-	46,747
Asistencia técnica a cooperativas	47,033	-	47,033	40,563	-	40,563
Asambleas	43,677	-	43,677	36,626	-	36,626
Promoción	31,691	-	31,691	34,552	-	34,552
Luz y teléfono	14,203	-	14,203	22,901	-	22,901
Seguros	17,052	-	17,052	19,612	-	19,612
Reparación y mantenimiento	10,608	-	10,608	14,416	-	14,416
Materiales	10,698	-	10,698	9,192	-	9,192
Educación	1,658	-	1,658	3,135	-	3,135
Otros gastos misceláneos	25,152	-	25,152	41,874	-	41,874
Total gastos generales y administrativos	701,992	-	701,992	881,846	-	881,846
Aumento en los activos netos, antes de otros ingresos (gastos)	75,251	(9,776)	65,475	43,346	(16,463)	26,883
Otros ingresos (gastos):						
Ganancia realizada en las inversiones en bonos	588,680	-	588,680	3,222	-	3,222
Ganancia (pérdida) no realizada en ajuste al valor en el mercado de inversiones en bonos	650	-	650	(1,795,356)	-	(1,795,356)
Pérdida en la disposición de activos	-	-	-	(144,965)	-	(144,965)
Otros	-	-	-	325	-	325
Total de otros ingresos (gastos)	589,330	-	589,330	(1,936,774)	-	(1,936,774)
Cambios en los activos netos	\$ 664,581	\$ (9,776)	\$ 654,805	\$ (1,893,428)	\$ (16,463)	\$ (1,909,891)

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados.

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECCOOP)

Estados de Cambios en los Activos Netos Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Sin Restricciones										Temporamente Restringido
	Aportaciones					Asignados					
	Entidades Cooperativistas	Banco Gubernamental de Fomento	Sub-total	Reserva de Estímulo	Reserva de Financiamiento Comercial	Reserva de Capitalización	Sub-total	Deficit Acumulado	Total	Fondo de Co-inversión	
Balance al 31 de diciembre de 2012	\$ 17,039,216	\$ 17,039,216	\$ 34,078,432	\$ 209,452	\$ -	\$ 48,734	\$ 258,186	\$ (1,069,962)	\$ 33,266,656	\$ (4,719)	\$ 33,261,937
Aportaciones	1,289,225	1,289,225	2,578,450	-	-	-	-	-	2,578,450	-	2,578,450
Cambios en los activos netos	-	-	-	-	-	-	-	(1,909,891)	(1,909,891)	-	(1,909,891)
Cargos	-	-	-	(393)	-	-	(393)	-	(393)	-	(393)
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	16,463	16,463	(16,463)	-
Balance al 31 de diciembre de 2013	18,328,441	18,328,441	36,656,882	209,059	-	48,734	257,793	(2,963,390)	33,951,285	(21,182)	33,930,103
Aportaciones	1,487,425	1,487,425	2,974,850	-	-	-	-	-	2,974,850	-	2,974,850
Cambios en los activos netos	-	-	-	-	-	-	-	654,805	654,805	-	654,805
Transferencias	-	-	-	65,480	50,000	13,096	128,576	(118,800)	9,776	(9,776)	-
Balance al 31 de diciembre de 2014	\$ 19,815,866	\$ 19,815,866	\$ 39,631,732	\$ 274,539	\$ 50,000	\$ 61,830	\$ 386,369	\$ (2,427,385)	\$ 37,590,716	\$ (30,958)	\$ 37,559,758

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados.

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Estados de Flujos de Efectivo Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujo de cambios en las actividades operacionales:		
Cambio en los activos netos	\$ 654,805	\$ (1,909,891)
Ajustes para reconciliar el cambio en los activos netos con el efectivo de las actividades operacionales:		
(Ganancia) pérdida en inversiones en bonos	(588,680)	1,795,356
Amortización costos originación de préstamos	2,238	2,238
Depreciación y amortización	19,523	46,747
Provisión para préstamos incobrables	120,000	20,000
Pérdida en la disposición de activos fijos	-	144,965
(Aumento) disminución en cuentas, intereses y dividendos por cobrar	(18,044)	119,537
Aumento en intereses por cobrar de entidades cooperativistas	(23,660)	(47,500)
(Aumento) disminución en gastos prepagados	(188)	657
Disminución en otros activos	284	8,635
Disminución en cuentas por pagar	(5,610)	(27,263)
Disminución en gastos acumulados	(5,923)	(1,755)
Total de ajustes	<u>(500,060)</u>	<u>2,061,617</u>
Efectivo provisto por las actividades operacionales	<u>154,745</u>	<u>151,726</u>
Flujo de efectivo en las actividades de inversión:		
Producto de certificados de ahorro	-	1,000,000
Depósitos en certificados de ahorro	(29,001)	(2,586,542)
Préstamos comerciales cobrados	848,114	563,368
Préstamos comerciales concedidos	(65,774)	(69,254)
Producto de inversiones en bonos	500,000	1,090,000
Adquisición de inversiones en bonos	(1,841,870)	(1,733,342)
Producto por la venta de propiedad y equipo	-	14,850
Adquisición de propiedad y equipo	(3,181)	(13,343)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(591,712)</u>	<u>(1,734,263)</u>
Flujo de efectivo en las actividades financieras:		
Aportaciones de capital	<u>2,356,081</u>	<u>2,664,105</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>2,356,081</u>	<u>2,664,105</u>
Aumento neto en el efectivo	1,919,114	1,081,568
Efectivo al comenzar el año	<u>2,756,291</u>	<u>1,674,723</u>
Efectivo al terminar el año	<u>\$ 4,675,405</u>	<u>\$ 2,756,291</u>

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Estados de Flujos de Efectivo Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 FIDECOOP recibió una propiedad, con un valor estimado de \$250,000, en dación de pago de una facilidad crediticia con un balance de principal de \$324,357, resultando en una pérdida de \$74,357.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 FIDECOOP vendió activos, por \$14,525, como resultado de la mudanza de sus operaciones, con un costo de \$54,860 y depreciación acumulada de \$35,911, resultando en una pérdida de \$4,424.

En adición, como resultado de la mudanza de sus operaciones, FIDECOOP retiró activos con un costo de \$303,270 y depreciación acumulada de \$162,729, resultado en una pérdida de \$140,541. Del total de activos retirados, FIDECOOP donó a dos cooperativas activos con un costo de \$15,755 y depreciación acumulada de \$13,873.

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(1) Organización:

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (“FIDECOOP”) es una organización sin fines de lucro creada por la Ley Número 198, del 18 de agosto de 2002, según enmendada (Ley Número 198). FIDECOOP fue creado para promover el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante la co-participación del Movimiento Cooperativo y del sector público en la formación de empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social en Puerto Rico. FIDECOOP está compuesto por todas aquellas entidades cooperativas que aporten al mismo y por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. La Junta de Directores está compuesta por nueve miembros, como sigue:

Cuatro (4) representantes gubernamentales:

- El Presidente del Banco Gubernamental de Fomento
- El Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo
- El Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial
- El Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación

Cuatro (4) representantes del Movimiento Cooperativo:

- Un representante de la Liga de Cooperativas
- Un representante de una de las Cooperativas de Seguros
- Un representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico
- Un representante de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Un (1) representante del Interés Público

FIDECOOP, así como los ingresos de todas sus actividades y operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas, y los ingresos y dividendos o intereses pagados al amparo de dichas acciones y valores, estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Además, FIDECOOP y sus subsidiarias y/o afiliadas estarán exentos del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental y del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la expedición de certificados por dichos registros o por cualquier otra oficina gubernamental.

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de las principales políticas y prácticas de contabilidad:

Los estados financieros de FIDECOOP consisten de los siguientes estados de: posición financiera, actividades, cambios en activos netos y flujos de efectivo. También, FIDECOOP clasifica los activos netos y sus ingresos, gastos, ganancias o pérdidas a base de la existencia o ausencia de restricciones por parte del cedente (permanentemente restringido, temporariamente restringido y no restringido) y las cantidades de cambios en cada una de las clasificaciones, son presentados en el estado de actividades. Por consiguiente, los activos netos de FIDECOOP y los cambios en éstos, son clasificados y presentados sin restricciones y temporariamente restringidos.

Los activos netos temporariamente restringidos representan las aportaciones realizadas por el Banco Gubernamental de Fomento para un uso específico o para un periodo futuro. Cuando el tiempo de restricción estipulado vence o cuando el propósito de la restricción se cumple, los activos temporariamente restringidos se reclasifican como activos sin restricción y se presentan en los estados de actividades y cambios en los activos netos como activos netos liberados de sus restricciones.

Las principales políticas y prácticas de contabilidad utilizadas en la preparación de los estados financieros se indican a continuación:

(a) Eventos subsiguientes

El año fiscal de FIDECOOP termina en diciembre 31 de cada año. FIDECOOP ha evaluado los eventos subsiguientes hasta el 27 de mayo de 2015, fecha en que los estados financieros están disponibles a ser emitidos.

(b) Base de contabilidad

Los estados financieros de FIDECOOP han sido preparados según el método de acumulación conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América, y de acuerdo a éstos, el ingreso es reconocido cuando es ganado y los gastos cuando son incurridos, y reflejan todas las cuentas por cobrar y las obligaciones por pagar.

(c) Inversiones

FIDECOOP sigue las normas de contabilidad relacionadas a la contabilidad para las inversiones en deuda y renta variable para las entidades sin fines de lucro. Como resultado de las mismas las inversiones en bonos se presentan al justo valor del mercado en los estados de posición financiera. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas se presentan en el estado de actividades.

(d) Reconocimiento de ingresos

FIDECOOP reconoce el ingreso por concepto de intereses sobre préstamos a base del método de acumulación en una base mensual. No se reconoce ingreso de intereses en préstamos delincuentes por más de 90 días. Para estos fines, la morosidad de un préstamo se calculará a partir del último día vencido en que debía realizarse el pago del préstamo.

Los intereses sobre depósitos de efectivo, certificados de ahorro e inversiones se reconocen según se incurren en una base mensual. El ingreso de dividendos en inversiones en acciones preferidas de entidades cooperativistas se reconoce cuando los mismos son declarados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el balance de préstamos y líneas de créditos en estado de no acumulación totalizaban \$2,780 y \$30,199, respectivamente.

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(e) **Préstamos comerciales y reserva para préstamos incobrables**

Los préstamos comerciales se presentan por el saldo insoluto, neto de la reserva para préstamos incobrables. La provisión para préstamos incobrables se deduce del ingreso de intereses. Los préstamos incobrables se cargan contra la reserva cuando la gerencia determina improbable su cobro. La reserva es la cifra que la gerencia estima adecuada para absorber las posibles pérdidas de préstamos que resulten incobrables. La misma se determina mediante una evaluación de los préstamos tomando en consideración los riesgos de la cartera, situaciones adversas de casos particulares, pérdida en el valor de alguna colateral y las condiciones económicas.

(f) **Comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos**

FIDECOOP difiere los costos netos de originación de los préstamos y se amortizan en las operaciones por el estimado de vida de la cartera de préstamos. Los costos directos diferidos de originación de préstamos se presentan dentro del balance de los préstamos comerciales pendientes de cobro.

(g) **Inversión en entidades cooperativistas**

Las inversiones en entidades cooperativistas se reflejan al costo original más el incremento por los dividendos capitalizados. Los dividendos se contabilizan a la fecha de notificación.

(h) **Propiedad y equipo**

La propiedad y el equipo se valoran al costo. Las renovaciones que sean para extender o mejorar la vida útil del activo se capitalizan. Los gastos de reparación y mantenimiento se registran en gasto según se incurran. La depreciación se determina mediante el método de línea recta basado en el período estimado de vida útil de los activos relacionados, que puede ser desde 1 a 10 años.

(i) **Activos disponibles para la venta y/o desarrollo**

Estos activos representan propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación. Se establecen al balance por cobrar de los préstamos o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancia o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados, se registran como parte de las operaciones corrientes. Estas propiedades se evalúan para registrar algún posible menoscabo en su valor. Favor referirse a la Nota (10).

(j) **Activos de larga duración**

FIDECOOP evalúa periódicamente sus activos de propiedad cuando ocurren eventos o circunstancias que tiendan a indicar que el valor en los libros del activo tal vez no sea recuperable. La medida utilizada para registrar cualquier menoscabo se basa en el justo valor en el mercado del activo relacionado. Generalmente, el justo valor en el mercado se determina usando técnicas de valoración, tales como el valor presente del flujo de efectivo futuro, o valores según tasación.

(k) **Justo valor en el mercado de los instrumentos financieros**

El valor en los libros de los instrumentos financieros, incluyendo efectivo, depósitos en certificados de ahorro, préstamos comerciales, cuentas por cobrar, gastos prepagados y otros activos están aproximadamente a su justo valor en el mercado. Las inversiones en entidades cooperativistas no tienen valor en el mercado disponible y no es práctico estimar su justo valor sin incurrir en costos excesivos. Por lo tanto, están reflejadas según descrito en la Nota (2) (g).

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(I) Medición del justo valor en el mercado

FIDECOOP determina los valores razonables de sus instrumentos financieros utilizando la jerarquía de valor razonable establecida en la Codificación de Principios de Contabilidad "Mediciones de Valor Razonable", que requiere que una entidad maximice el uso de supuestos observables y minimice el uso de supuestos no observables al determinar el valor razonable. Este pronunciamiento define y establece las guías para la medición, y amplía las divulgaciones, sobre el justo valor que aplica a todos los instrumentos que se han valorado y presentado en una base de valor razonable. El justo valor es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir una obligación en una transacción de mercado a una fecha de medición. La información de mercado, o la información observable son las fuentes idóneas de valor, seguidas por supuestos basados en transacciones hipotéticas ante la ausencia de dicha información.

También se establece un marco de referencia para determinar el justo valor del mercado y divulgaciones relacionadas. El marco de referencia establece una jerarquía de tres niveles de justo valor en el mercado, que son los siguientes:

Nivel 1 - Cotizaciones de mercado para instrumentos idénticos en mercados activos.

Nivel 2 - Cotizaciones de mercado de instrumentos similares en mercados activos, cotizaciones de mercado de instrumentos similares o idénticos en mercados no activos, o modelos de valoración que utilizan información que deriva de o puede observarse con datos de mercados.

Nivel 3 - La información utilizada para determinar justo valor del mercado no puede ser observable y es significativa para determinar dichos valores. Dicha información requiere de juicios y estimados significativos.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y obligaciones que se requiere o permite se registren al valor razonable, FIDECOOP considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante del mercado utilizaría para valorar el activo u obligación.

Cuando es posible, FIDECOOP utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y obligaciones idénticos. Cuando éstos no son negociados en mercados activos, FIDECOOP utiliza información observable de mercado para activos y obligaciones similares. Sin embargo, ciertos activos no son negociados activamente en mercados observables y FIDECOOP debe utilizar técnicas alternas de valoración para determinar la medición de valor razonable. Favor de referirse a las Notas (2)(k) y (5).

A continuación una descripción de los métodos y supuestos utilizados para estimar el valor razonable de los principales instrumentos financieros mantenidos por FIDECOOP:

- Inversiones en bonos - son predominantemente valorados a los precios cotizados de mercado. En caso de que el precio de mercado no esté disponible, el valor razonable es estimado usando el precio de mercado de un instrumento similar. En los casos en que los supuestos significativos de la valoración no son directamente observados en el mercado, los instrumentos son valorados utilizando la mejor información disponible para aproximar el valor razonable. Esta información podría ser desarrollada internamente y considera las primas que un participante de mercado requeriría.

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(m) **Uso de estimados**

En la preparación de los estados financieros en conformidad con los pronunciamientos de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se requiere que la gerencia efectúe estimados y aseveraciones que afectan las cantidades informadas de activos y pasivos y la divulgación de activos y pasivos contingente a la fecha de los estados financieros así como ingresos y gastos durante el año informado. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

(n) **Contribución sobre ingresos**

FIDECOOP es exento de la contribución sobre ingresos bajo el Código de Rentas Internas de Puerto Rico; por consiguiente no se registró provisión para la contribución sobre ingresos. Favor referirse a la nota (1).

FIDECOOP sigue las normas de contabilidad relacionadas a la contabilidad de incertidumbres en la determinación de la contribución sobre ingresos. Como resultado de las mismas, la gerencia evaluó si existe alguna incertidumbre relacionada a posiciones tomadas, o que se espera que se tomen, en las declaraciones de contribución sobre ingresos, y ha determinado que no existe ningún asunto que deba reconocerse en los estados financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013. La Entidad está potencialmente sujeta a investigaciones sobre las declaraciones de contribución sobre ingresos radicadas en el Gobierno de Puerto Rico para los años contributivos del 2009 al 2014, hasta que dichos años prescriban.

(3) **Efectivo:**

El balance de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se desglosa como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 3,200,254	\$ 1,708,426
Efectivo en el mercado de valores	171,863	36,386
Cuentas de ahorro	1,303,288	1,011,479
Total	<u>\$ 4,675,405</u>	<u>\$ 2,756,291</u>

(4) **Depósitos en certificados de ahorro:**

Los depósitos en certificados de ahorro tienen un vencimiento mayor de tres meses. Los términos de los certificados de ahorro son principalmente con vencimientos de uno y dos años, y tasas de interés que fluctúan desde 1.00% a 1.75%. El balance se desglosa como sigue al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cooperativas de Ahorro y Crédito	\$ 9,930,000	\$ 9,930,000
Banco Gubernamental de Fomento	1,528,760	1,510,908
Banco Cooperativo de Puerto Rico	661,844	650,695
Total	<u>\$ 12,120,604</u>	<u>\$ 12,091,603</u>

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(5) Inversiones en bonos:

Las inversiones consisten de inversiones en bonos. El costo amortizado, la ganancia y/o pérdida no realizada, y el justo valor en el mercado en las inversiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son como sigue:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
<u>Bonos Municipales</u>			
Puerto Rico (PR) Commonwealth Aqueduct and Senior Lien Series A	\$ 990,546	\$ (258,848)	\$ 731,698
PR Commonwealth Government	1,050,000	(353,439)	696,561
PR Government Development Bank	1,000,000	(223,940)	776,060
PR Government Development Bank Taxable Senior Notes	1,701,027	(174,385)	1,526,642
PR Commonwealth Refunding Public Improvement Series B	1,298,084	(190,756)	1,107,328
<u>Bonos Gubernamentales</u>			
Federal Farm Credit Bank	3,140,944	(44,820)	3,096,124
Federal Home Loan Bank	3,749,119	(79,128)	3,669,991
US Treasury Securities	1,098,039	(16,638)	1,081,401
Federal National Mortgage Association Notes	750,000	(22,343)	727,657
Total	<u>\$ 14,777,759</u>	<u>\$ (1,364,297)</u>	<u>\$ 13,413,462</u>

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
<u>Bonos Municipales</u>			
Puerto Rico (PR) Commonwealth Aqueduct and Senior Lien Series A	\$ 989,421	\$ (304,418)	\$ 685,003
PR Commonwealth Government	1,050,000	(384,576)	665,424
PR Government Development Bank	1,000,000	(236,890)	763,110
PR Government Development Bank Taxable Senior Notes	2,204,241	(278,114)	1,926,127
PR Commonwealth Refunding Public Improvement Series B	1,304,147	(255,830)	1,048,317
<u>Bonos Gubernamentales</u>			
Federal Farm Credit Bank	2,889,224	(161,234)	2,727,990
Federal Home Loan Bank	3,249,144	(274,913)	2,974,231
Federal National Mortgage Association Notes	750,000	(57,002)	692,998
Total	<u>\$ 13,436,177</u>	<u>\$ (1,952,977)</u>	<u>\$ 11,483,200</u>

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el total de costo amortizado y valor en el mercado de las inversiones por vencimiento es el siguiente:

2014		
Vencimiento	Costo Amortizado	Valor del Mercado
Menos de un año	\$ 2,098,177	\$ 2,063,961
De uno a cinco años	4,888,890	4,309,391
De cinco a diez años	7,240,692	6,701,134
Más de diez años	550,000	338,976
	<u>\$ 14,777,759</u>	<u>\$ 13,413,462</u>

2013		
Vencimiento	Costo Amortizado	Valor del Mercado
Menos de un año	\$ 501,136	\$ 473,970
De uno a cinco años	4,007,252	3,263,585
De cinco a diez años	8,128,130	7,205,245
Más de diez años	799,659	540,400
	<u>\$ 13,436,177</u>	<u>\$ 11,483,200</u>

FIDECOOP ha clasificado las inversiones en bonos en la siguiente jerarquía de niveles, según descritos en la Nota (2) (I), para determinar el justo valor en el mercado de estas inversiones, como sigue:

Tipo de Inversión				
2014	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Bonos Municipales	\$ 853,230	\$ 3,985,059	\$ -	\$ 4,838,289
Ingreso Fijo	1,081,401	-	-	1,081,401
Bonos Gubernamentales	-	7,493,772	-	7,493,772
Total	<u>\$ 1,934,631</u>	<u>\$ 11,478,831</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,413,462</u>

2013				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Bonos Municipales	\$ 817,730	\$ 4,270,251	\$ -	\$ 5,087,981
Bonos Gubernamentales	-	6,395,219	-	6,395,219
Total	<u>\$ 817,730</u>	<u>\$ 10,665,470</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,483,200</u>

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2014 y 2013

Los componentes del rendimiento total en las inversiones para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingreso de intereses y dividendos de inversiones, neto	\$ 408,251	\$ 400,449
Ganancia realizada	-	3,222
Ganancia (pérdida) neta no realizada	<u>588,680</u>	<u>(1,795,356)</u>
Total	<u>\$ 996,931</u>	<u>\$ (1,391,685)</u>

(6) Préstamos comerciales y reserva para préstamos incobrables:

La cartera de préstamos por cobrar se compone de préstamos y líneas de crédito rotativas comerciales. Los términos de repago de los préstamos fluctúan desde cinco (5) hasta veinte y cinco (25) años. Las tasas de intereses de los préstamos fluctúan entre el 7% y el 8% al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los términos de repago de las líneas de crédito fluctúan entre doce (12) y sesenta (60) meses y las tasas de intereses entre el 4.25% y el 7% sobre la tasa de interés preferencial al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los préstamos por cobrar están sustancialmente garantizados por bienes muebles e inmuebles y por cualquier otra colateral requerida.

El balance de préstamos comerciales y movimiento de la reserva para préstamos incobrables para los años 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos y líneas de crédito		
Préstamos a término	\$ 1,371,898	\$ 1,837,221
Líneas de crédito	<u>631,836</u>	<u>948,854</u>
Total préstamos y líneas de crédito	<u>2,003,734</u>	<u>2,786,075</u>
Más: Costos directos de originación de préstamos diferidos, neto	<u>26,860</u>	<u>29,098</u>
Menos: Reserva para préstamos incobrables:		
Saldo al comenzar el año	(204,034)	(278,792)
Provisión del año	(120,000)	(20,000)
Préstamos cargados contra la reserva, neto	<u>-</u>	<u>94,758</u>
Saldo al final del año	<u>(324,034)</u>	<u>(204,034)</u>
Préstamos y líneas de crédito, neto de reserva para préstamos incobrables	<u>\$ 1,706,560</u>	<u>\$ 2,611,139</u>

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. FIDECOOP utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción: La empresa cooperativa posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Dudosos: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. La empresa cooperativa tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente y riesgos de industria. Existe una alta probabilidad que FIDECOOP no recupere la totalidad del préstamo.

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2014 y 2013

El análisis de la provisión para préstamos incobrables para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014		
	Préstamo a Término	Líneas de Crédito	Total
Saldo al comenzar el año	\$ (3,910)	\$ (200,124)	\$ (204,034)
Provisión del año	-	(120,000)	(120,000)
Préstamos cargados a la reserva	-	-	-
Saldo al final del año	<u>\$ (3,910)</u>	<u>\$ (320,124)</u>	<u>\$ (324,034)</u>
Saldo por evaluación individual	<u>\$ 3,910</u>	<u>\$ 320,124</u>	<u>\$ 324,034</u>
Saldo por evaluación colectiva	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
	2013		
	Préstamo a Término	Líneas de Crédito	Total
Saldo al comenzar el año	\$ (23,456)	\$ (255,336)	\$ (278,792)
Provisión del año	-	(20,000)	(20,000)
Préstamos cargados a la reserva	19,546	75,212	94,758
Saldo al final del año	<u>\$ (3,910)</u>	<u>\$ (200,124)</u>	<u>\$ (204,034)</u>
Saldo por evaluación individual	<u>\$ 3,910</u>	<u>\$ 200,124</u>	<u>\$ 204,034</u>
Saldo por evaluación colectiva	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

Préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014		
	Sin Excepción	Dudoso	Total
<u>Empresas Cooperativistas</u>			
Préstamos a término	\$ 1,367,988	\$ 3,910	\$ 1,371,898
Líneas de crédito	311,712	320,124	631,836
	<u>\$ 1,679,700</u>	<u>\$ 324,034</u>	<u>\$ 2,003,734</u>
	2013		
	Sin Excepción	Dudoso	Total
<u>Empresas Cooperativistas</u>			
Préstamos a término	\$ 1,833,311	\$ 3,910	\$ 1,837,221
Líneas de crédito	748,729	200,125	948,854
	<u>\$ 2,582,040</u>	<u>\$ 204,035</u>	<u>\$ 2,786,075</u>

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

Morosidad en principal de préstamos comerciales al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Meses	2014		
	Préstamo a Término	Líneas de Crédito	Total
1-30 días	\$ 6,431	\$ 12,172	\$ 18,603
31-60 días	-	2,548	2,548
61-90 días	-	2,532	2,532
Sobre 90 días	-	2,780	2,780
Morosidad total	6,431	20,032	26,463
Sin atrasos	1,365,468	611,804	1,977,272
Total	<u>\$ 1,371,899</u>	<u>\$ 631,836</u>	<u>\$ 2,003,735</u>

Meses	2013		
	Préstamo a Término	Líneas de Crédito	Total
1-30 días	\$ 12,459	\$ 20,385	\$ 32,844
31-60 días	-	8,678	8,678
61-90 días	-	9,002	9,002
Sobre 90 días	-	30,199	30,199
Morosidad total	12,459	68,264	80,723
Sin atrasos	1,824,762	880,590	2,705,352
Total	<u>\$ 1,837,221</u>	<u>\$ 948,854</u>	<u>\$ 2,786,075</u>

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(7) Cuentas, intereses y dividendos por cobrar:

Las cuentas, intereses y dividendos por cobrar se componen de lo siguiente al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportaciones por cobrar del Banco		
Gubernamental de Fomento (Nota 13)	\$ 1,224,004	\$ 605,235
Dividendos por cobrar	2,414	2,414
Intereses por cobrar	<u>193,979</u>	<u>175,935</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1,420,397</u>	<u>\$ 783,584</u>

(8) Inversión en entidades cooperativistas:

La inversión en entidades cooperativistas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI):		
Acciones preferidas	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
Nota de sobrante, incluyendo intereses por \$237,500 en 2013,	1,261,160	1,237,500
MAR-COOP Holding (MAR-COOP) -		
Acciones preferidas	<u>181,000</u>	<u>181,000</u>
Total	<u>\$ 2,942,160</u>	<u>\$ 2,918,500</u>

La inversión en acciones preferidas de COSVI, consisten de 300,000 acciones valor par de cinco (\$5) dólares. La tasa de dividendo anual, pagaderos según declarados, se ajusta el 1 de enero de cada año. La misma es de cincuenta (50) puntos base sobre la tasa de interés primario, acumulativos por tres años, preferidas sobre los certificados de fondos comunes con respecto al valor par y los dividendos acumulados. Las acciones serán redimibles, a opción de COSVI, o a petición del tenedor a partir del quinto aniversario desde la fecha de emisión de las acciones, el cual es 7 de junio de 2005, sujeto a la aprobación de la Junta de Directores de COSVI. No había dividendos por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La inversión original en la nota de sobrante en COSVI devengaba interés a un cuatro punto setenta y cinco por ciento (4.75%) anual. El 14 de mayo de 2014, FIDECOOP renovó la nota de sobrante con COSVI, efectivo al 12 de enero de 2014. La nota fue emitida por el principal más intereses acumulados a la fecha y devenga intereses a un 2.50% anual y sería de naturaleza acumulativa, proveyéndose su pago cada seis (6) meses. La nota es redimible después del quinto año, sujeto a autorización previa del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, de los fondos sobrantes en la medida en que tal repago no reduzca o menoscabe su sobrante para los tenedores de pólizas de COSVI por debajo de la suma que se requiera por Ley o para continuar operaciones. COSVI podrá, a su discreción; pagar el principal y los intereses de aquellos fondos disponibles y en caso de liquidación de aquellos activos remanentes luego del pago de las obligaciones de contratos de pólizas, pero antes de la distribución de los activos a los

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2014 y 2013

accionistas o socios. COSVI repagará las notas de sobrantes a todos los inversionistas por igual. Si el repago es parcial, se pagará a todos por el porcentaje de participación en el total del préstamo o el total recaudado. COSVI tiene la opción de redimir, en parte o en su totalidad, en cualquier momento, a partir del quinto aniversario de su emisión, las notas de sobrantes, sujeto a la aprobación de la Junta de Directores y la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

El ingreso de intereses para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$54,140 y \$47,500, respectivamente. El interés por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de \$15,978 y \$237,500, respectivamente.

FIDECOOP evalúa periódicamente su inversión en acciones preferidas y notas de sobrantes en COSVI. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se refleja ningún factor o condición que pudiera menoscabar el valor de la inversión.

Las acciones preferidas de MAR-COOP, consisten de 181 acciones, con valor par de mil (\$1,000) dólares. La tasa de dividendo anual es ocho por ciento (8%). Las acciones serán redimibles a partir del quinto año desde la fecha de la emisión de las acciones, cual es 26 de marzo de 2004. El ingreso de dividendos para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$14,483 en cada año. Los dividendos por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 totalizan \$2,414 en cada año.

(9) Propiedad y equipo:

La propiedad y equipo se compone de lo siguiente al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Años de vida útil	2014	2013
Mobiliario y equipo	1-7	\$ 92,618	\$ 89,544
Programación	1-5	74,911	74,804
		167,529	164,348
Menos depreciación acumulada		(128,159)	(108,921)
Propiedad y equipo - neto		<u>\$ 39,370</u>	<u>\$ 55,427</u>

(10) Activos disponibles para la venta y/o desarrollo:

Los activos disponibles para la venta y desarrollo se componen principalmente de tres (3) parcelas de terreno localizadas en los Municipios de San Juan, Trujillo Alto y Bayamón, con un justo valor en el mercado de \$600,000, \$435,000 y \$250,000, respectivamente.

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(11) Otros activos:

Los otros activos se componen de lo siguiente al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos	\$ 2,066	\$ 2,066
Otros activos, neto de amortización acumulada de \$3,344 y \$3,060 en 2014 y 2013, respectivamente	<u>901</u>	<u>1,185</u>
Total	<u>\$ 2,967</u>	<u>\$ 3,251</u>

(12) Aportaciones de las entidades cooperativas:

El Artículo 6 de la Ley Número 198 establece lo siguiente en relación a las aportaciones de las entidades cooperativas:

- (a) A partir del año 2005, toda sociedad cooperativa aportará una suma equivalente al uno por ciento (1%) de sus economías netas excepto las cooperativas de seguro que será del dos por ciento (2%) de sus economías. Esta suma se computará a base del estado financiero auditado más reciente de las cooperativas y será pagadero a FIDECOOP en o antes del 31 de julio de cada año. No se requerirán aportaciones subsiguientes a las cooperativas una vez las sumas aportadas por el Movimiento Cooperativo alcancen la suma de veinticinco millones de dólares (\$25,000,000). Ninguna cooperativa en su carácter individual vendrá obligada a realizar aportaciones que excedan el diez por ciento (10%) de la aportación total combinada del Movimiento y del Estado a FIDECOOP, que es de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000).
- (b) Las sumas invertidas por las cooperativas en FIDECOOP se considerarán para todos los fines como un activo de inversión permisible y estarán evidenciadas por certificados de participación emitidos por FIDECOOP al recibo de las inversiones requeridas. Todo ingreso neto atribuible a las inversiones de las cooperativas que obtenga FIDECOOP, luego de cubrir sus gastos operacionales, y luego de deducir las reservas para posibles pérdidas, otras reservas que de tiempo en tiempo adopte la Junta de Directores de FIDECOOP mediante votación mayoritaria de dos terceras (2/3) partes de sus miembros, y luego de retener una suma equivalente al dos por ciento (2%) de su ingreso neto como reserva de capitalización adicional, podrá el sobrante parcial o total ser donado al Fondo Permanente de Becas para estudiantes universitarios en el área del cooperativismo o podrá ser devuelto a las cooperativas participantes y al Banco Gubernamental de Fomento en proporción a las aportaciones hechas por cada una, según determine la Junta de FIDECOOP. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la inversión de las entidades cooperativistas en FIDECOOP ascendían a \$19,815,866 y \$18,328,441, respectivamente.

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(13) Aportaciones del Banco Gubernamental de Fomento:

El Artículo 7 de la Ley Número 198 faculta y autoriza al Banco Gubernamental de Fomento ("Fomento") a invertir hasta la suma total de veinticinco millones de dólares (\$25,000,000), pareando las inversiones que efectúen las entidades cooperativas a FIDECOOP. A tales efectos, el 21 de junio de 2004, FIDECOOP y Fomento suscribieron un acuerdo de coinversión donde se definen los términos y condiciones bajo los cuales es mandatoria la inversión de parte del Gobierno de Puerto Rico. El convenio tenía una vigencia de diez (10) años y venció el 30 de junio de 2014. El 24 de septiembre de 2014 se renovó el convenio de coinversión, extendiendo la fecha de vencimiento hasta el 30 de junio de 2024 bajo los mismos términos. Durante la vigencia del convenio, las sumas del compromiso de inversión de Fomento que no se hayan invertido en FIDECOOP se mantendrán segregadas e invertidas de acuerdo a la política de inversión que adopte a tales fines la Junta de Directores de FIDECOOP con el voto afirmativo de los representantes gubernamentales. Una porción razonable del rendimiento de dichos fondos se entregará a FIDECOOP para sufragar su presupuesto operacional debidamente aprobado por la Junta de Directores. El balance no comprometido del rendimiento se utilizará para reponer los fondos disponibles para inversión hasta la suma del compromiso máximo de veinticinco millones de dólares (\$25,000,000). Cualquier excedente disponible podrá utilizarse para capitalizar FIDECOOP o para donaciones educativas o aportaciones para otros usos, según lo autorice en asamblea ordinaria la mayoría de los miembros del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la inversión de Fomento en FIDECOOP ascendía a \$19,815,866 y \$18,328,441, respectivamente, de los cuales \$1,224,004 y \$605,235, aún no habían sido cobrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Estos balances fueron cobrados el 26 de febrero de 2015 y el 6 de febrero de 2014, respectivamente.

(14) Compromisos para extender crédito e inversión de capital:

Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a una tasa predeterminada de interés, por un periodo de tiempo específico. La gerencia determina, mediante una serie de requisitos, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito otorgado. En cuanto a los compromisos para la inversión de capital, representan fondos separados para invertir en empresas cooperativistas que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad impuestos, en base a la Ley 198, del 18 de agosto de 2002, según enmendada. Debido a que algunos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado la totalidad de los desembolsos, el balance total de los compromisos no representa necesariamente el total de los desembolsos futuros requeridos. Al 31 de diciembre de 2014 FIDECOOP tenía compromisos para extender crédito por un total aproximado de \$334,177. No tenía compromisos para extender crédito al 31 de diciembre de 2013. Los compromisos para inversión de capital al 31 de diciembre del 2014 y 2013 ascendían a \$530,000.

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(15) Concentraciones de riesgo:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, FIDECOOP tenía depositado en certificados de ahorros \$9,930,000 y \$9,360,000, en veintiocho (28) y veintisiete (27) Cooperativas de Ahorro y Crédito, respectivamente, cuyos fondos están asegurados hasta \$250,000, por institución, por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

FIDECOOP también tenía depositado \$2,534,470 y \$2,109,816 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, los cuales no están asegurados. Los fondos depositados en el Banco Gubernamental de Fomento ascienden a \$2,336,783 y \$925,445 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Dichos fondos tienen la garantía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(16) Compromisos:

FIDECOOP llevaba a cabo sus operaciones en unas instalaciones alquiladas bajo un contrato de arrendamiento operacional por el término inicial de cinco (5) años hasta octubre 2014 con un cánón de arrendamiento mensual de \$8,119 durante el primer año del contrato y un dos punto ochenta y dos por ciento (2.82%) de aumento anual para años subsiguientes. En junio 2014 dicho contrato de arrendamiento fue terminado.

En julio 2014 FIDECOOP mudó sus operaciones a otras facilidades bajo un nuevo contrato anual de arrendamiento operacional por el término inicial de tres (3) años hasta junio 2016 con un cánón de arrendamiento de \$31,844 durante los primeros dos (2) años del contrato y un tres por ciento (3%) de aumento anual para el año subsiguiente. Dicho cánón de arrendamiento puede ser renovado por tres (3) años adicionales. El contrato también provee para el arrendamiento de espacios de estacionamiento y gastos comunes.

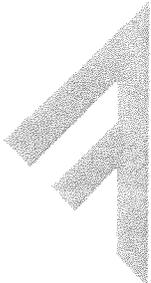
Los pagos requeridos por el contrato de arrendamiento durante los próximos dos años son los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Cantidad</u>
2015	\$ 32,322
2016	16,400
Total	<u>\$ 48,722</u>

(17) Supervisión y fiscalización:

El efectivo, fondos y créditos aportados por el Banco Gubernamental de Fomento a empresas cooperativistas elegibles estarán sujetos a la fiscalización y a las auditorías que realice la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conforme al Artículo III, Sección 22, que precede al Título I de la Ley Número 9 del 25 de julio de 1952, según enmendada. FIDECOOP está sujeto a la supervisión y fiscalización del Comisionado de Instituciones Financieras y la Corporación Pública para el Seguro y Supervisión de Cooperativas (COSSEC), quienes velarán por el cumplimiento con las disposiciones de la Ley Número 198, y por las demás leyes aplicables.

7



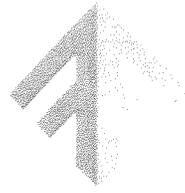
FIDECOOP

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

P.O. Box 363428
San Juan, Puerto Rico 00936-3428

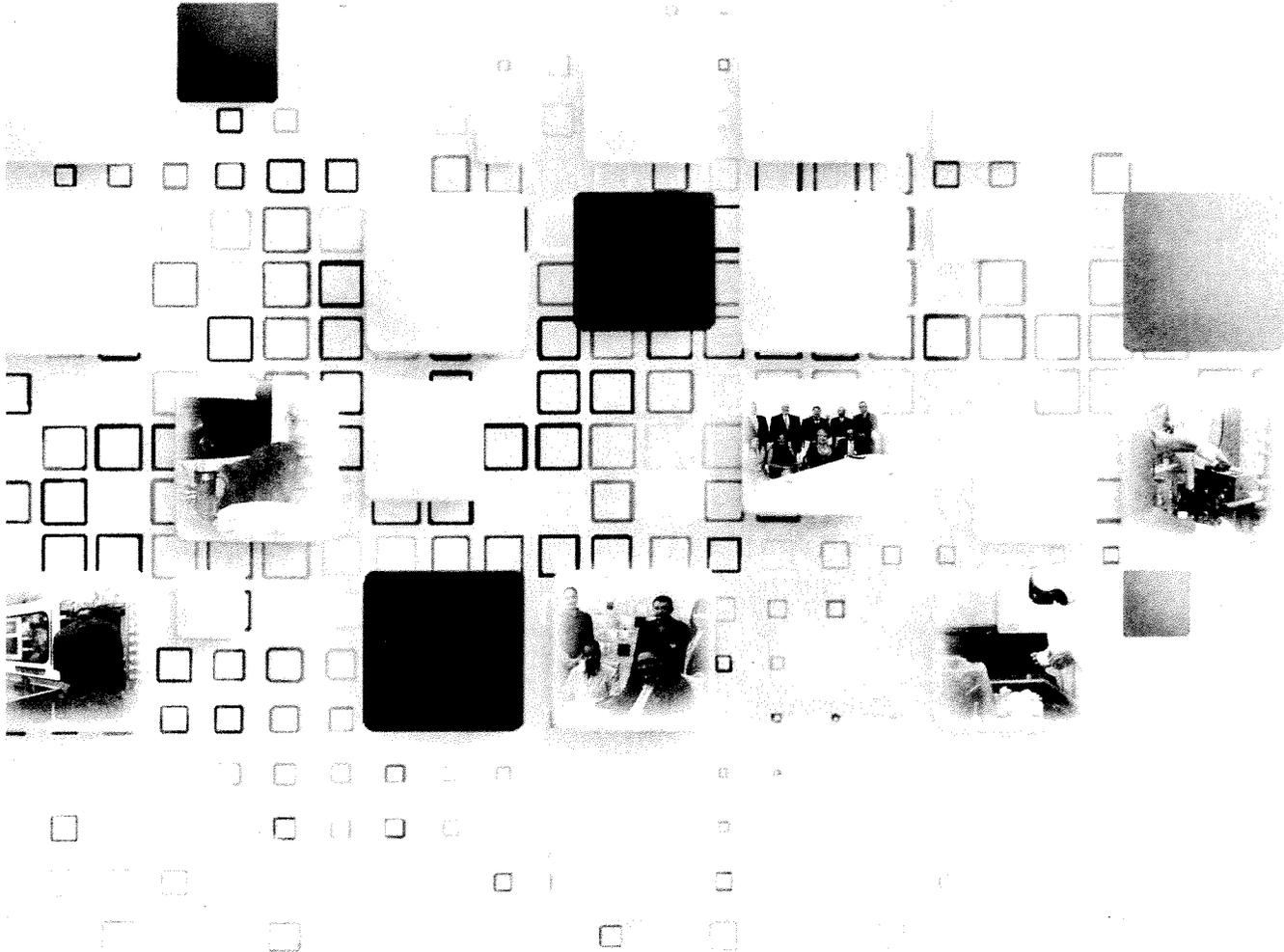
Edificio Alianza COSVI, Oficina 201
400 Ave. Américo Miranda
Río Piedras, PR 00927-5142

Tel: (787) 999-0322 Fax: (787) 999-0323
Web: www.fidecoop.coop



FIDECOOP

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO



PROYECTOS

COOPERATIVOS PARA PUERTO RICO

Duodécima Asamblea Anual

JUNIO 12 | 2015

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Nuestra Misión

Promover el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante la coparticipación del Movimiento Cooperativo y del sector público, formando empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social en Puerto Rico, para los cuales no se obtiene con facilidad una capitalización adecuada.

Tabla de Contenido

- 2 Invocación
- 3 Convocatoria
- 4 Orden del Día
- 5 Acta Asamblea Ordinaria 2014
- 15 Acta Asamblea Extraordinaria 2014
- 24 Informe de la Junta de Directores
- 34 Informe de Administración
- 58 Información Suplementaria sobre Gestiones de Promoción y Desarrollo del Modelo Cooperativo

Anejo del Informe de la Asamblea Anual Ordinaria 2015:

Estados Financieros Auditados y el Informe de los Contadores Públicos Autorizados Independientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Invocación

A ti, Poderoso Rey de nuestras vidas, te damos las gracias por la hermosa oportunidad de encontrarnos hoy reunidos con nuestros hermanos cooperativistas. Gracias por la oportunidad de servirte a ti, a nuestros semejantes y a nuestro País a través de colaborar y ser parte del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico.

Para realizar esta gran tarea, te necesitamos Señor Dios. Por eso, con humildad y reverencia, te suplicamos que estés con nosotros en esta Asamblea y que sea tu Espíritu Santo quien dirija las actividades y los acuerdos que hoy compartiremos. Llénanos de sabiduría para tomar decisiones, danos la capacidad de escucharnos unos a otros en amor y llénanos de humildad para reconocer que en las diferencias está la fortaleza de los seres humanos. Ayúdanos Señor, a tener un diálogo de amor, de justicia y respeto que incluya a todos(as), que nos haga mejores seres humanos y mejores cooperativistas.

Y Señor, permite que cuando terminemos los trabajos de esta Asamblea salgamos de este lugar con nuevas fuerzas para trabajar y con un renovado compromiso con nuestro ideal Cooperativista. Permite también que salgamos sabiendo que aprendimos algo, que compartimos algo, que servimos y que por ende, somos mejores seres humanos que cuando llegamos.

Bendice Señor a los aquí presentes y a los que no pudieron llegar, a nuestras familias y seres queridos. Te pedimos que una vez concluyan los trabajos del día, nos conduzcas a nuestros destinos, sanos y salvos, en el amor de Cristo.

Esto te lo pedimos en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, quien con nosotros vive y reina para siempre.

Amén.

13 de abril de 2015

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

1^{RA}. CONVOCATORIA

Por la presente se convoca para la Duodécima Asamblea Anual Ordinaria del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) a celebrarse:

Fecha: 12 de junio de 2015
Hora: 2:00 pm
Lugar: Centro de Convenciones de Puerto Rico
Distrito de Convenciones, San Juan, Puerto Rico

Quórum Requerido: 25% de los miembros en cumplimiento

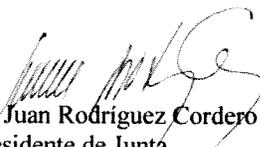
2^{DA}. CONVOCATORIA

En el caso de no lograrse el quórum requerido en la Primera Convocatoria, se convoca para las tres de la tarde en el mismo lugar y fecha en cuyo caso el quórum será el 15% de los miembros en cumplimiento.

3^{RA}. CONVOCATORIA

De no lograrse el quórum requerido en la Segunda Convocatoria, se convoca para las cuatro de la tarde en el mismo lugar y fecha en cuyo caso el quórum lo constituirán los miembros en cumplimiento presentes.

Estas convocatorias se hacen de conformidad con lo establecido en los Estatutos Corporativos de FIDECOOP.



Sr. Juan Rodríguez Cordero
Presidente de Junta



Sra. María del C. Wiscovitch Guzmán
Secretaria de Junta

RECIBIDO JUL 8 '15 2:10:57

SECRETARIA SENADO DE P.R.

Orden del Día

Duodécima Asamblea Anual Ordinaria

Sesión Protocolar:

1. Apertura
2. Invocación
3. Himnos Nacionales e Himno del Cooperativismo
4. Minuto de Silencio
5. Presentación Junta de Directores y Administración
6. Presentación Invitados Especiales
7. Saludos
8. Reconocimiento

Sesión Administrativa:

1. Lectura de la Convocatoria
2. Determinación de Quórum
3. Constitución de la Asamblea
 - a. Aprobación del Orden del Día
 - b. Aprobación de las Reglas de Procedimiento durante la Asamblea
4. Consideración de Actas
 - a. Acta de Asamblea Anual Ordinaria, 6 de junio de 2014
 - b. Acta de Asamblea Extraordinaria, 14 de noviembre de 2014
5. Informes
 - a. Junta de Directores
 - b. Administración
 - c. Contadores Públicos Autorizados Independientes
 - i. Estados Financieros Auditados Año 2014
6. Informe del Comité de Nominaciones:
Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito
7. Asuntos Nuevos
8. Clausura

Actividad de Confraternización

Acta Asamblea Anual Ordinaria

6 de junio de 2014

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo
(FIDECOOP)

ACTA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Fecha: 6 de junio de 2014

Hora: 3:44 p.m.

ACTA NÚM: AO 2014-01

LUGAR: Centro de Convenciones de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico

Miembros presentes:

Sr. Sergio Ortiz Quiñones, Presidente
Sr. Juan Rodríguez Cordero, Primer Vicepresidente
Lcda. Agnes Crespo Quintana, Segunda Vicepresidenta
Sr. Víctor J. De Jesús Martínez, Secretario
Sr. Julio Villafañe
Sra. Eunice R. Yglesias Díaz
Sra. Mildred Santiago Ortiz
Sra. Miriam Leticia Del Valle Meléndez

Comisión de Desarrollo Cooperativo de PR (CDCOOP)
Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP)
Compañía de Comercio y Exportación de PR (CCE)
Representante Sector Ahorro y Crédito
Representante Sector de Seguros
Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)
Liga de Cooperativas de Puerto Rico (La Liga)
Representante del Interés Público

Excusado:

CPA David Rivera O'Neill

Banco Gubernamental de Fomento para PR (BGF)

Otros Comparecientes:

Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo
Sr. Rafael J. López Martínez, Gerente de Proyectos
Sra. Maylene Ortiz Maldonado, Asistente Administrativa
Sra. Jennifer Díaz Olivo, Contadora
Prof. Carlos Carrión

FIDECOOP
FIDECOOP
FIDECOOP
FIDECOOP
Parlamentarista

I. Apertura de los Trabajos

El Sr. José Francisco Rodríguez, funge como maestro de ceremonias y da la bienvenida a los presentes a la Undécima Asamblea Anual del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). En la bienvenida y saludo se reitera la Misión de FIDECOOP de continuar promoviendo el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante la coparticipación del Movimiento Cooperativo y del Sector Público, formando empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social en Puerto Rico. El Moderador solicita a los presentes que estén de pie para proceder con la invocación. Acto seguido se procede a entonar los Himnos Nacionales y el Himno del Cooperativismo. Los presentes permanecen de pie para el minuto de silencio en respeto a los cooperativistas fallecidos.

Acta Asamblea Anual Ordinaria

6 de junio de 2014 | Continuación

6

II. Presentación Junta de Directores de FIDECOOP y Administración

El Sr. José Francisco Rodríguez, procede con la presentación de la mesa presidencial comenzando con los oficiales de Junta: el Sr. Sergio Ortiz Quiñones, Presidente de la Junta de Directores y Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, el Sr. Juan Rodríguez Cordero, Primer Vicepresidente y Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico, la Lcda. Agnes Crespo Quintana, Segunda Vicepresidenta de Junta y Subdirectora Ejecutiva de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico y el Sr. Víctor J. De Jesús Martínez, Secretario de Junta y Representante del Sector de Ahorro y Crédito. Se presentan los demás miembros de la Junta de Directores de FIDECOOP, comenzando con la Sra. Mildred Santiago Ortiz, Presidenta Ejecutiva de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, el Sr. Julio Villafañe, Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Seguros de Vida COSVI, la Sra. Eunice R. Yglesias Díaz, Gerente de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico y la Sra. Miriam Leticia Del Valle Meléndez, Representante del Interés Público. Se excusa al CPA David Rivera O'Neill, Contralor del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. Se reconoce además la presencia del Prof. Carlos Carrión en la Mesa Presidencial en funciones de Asesor Parlamentario así como del Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo de FIDECOOP.

El Sr. José Francisco Rodríguez solicita al Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo de FIDECOOP, que presente a su equipo de trabajo. El señor Torres Colondres ofrece una bienvenida a los presentes, les agradece su comparecencia y presenta al grupo administrativo de FIDECOOP.

El Sr. José Francisco Rodríguez procede con la presentación de los invitados especiales, representantes del gobierno, representantes del movimiento cooperativo, consultores y recursos externos de FIDECOOP.

Acto seguido se reciben saludos y breves mensajes del CPA Ismael Velázquez Pérez, Subcomisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, del Sr. Iván A. Otero Matos, Presidente de la Junta de Directores de la Liga de Cooperativas, del Sr. Rubén Morales Rivera, Presidente de la Junta de Directores del Banco Cooperativo de Puerto Rico, del Sr. Jacinto Laureano, Vicepresidente de la Junta de Directores de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) y del Sr. Iván Flores, Vicepresidente de la Junta de Directores de la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico.

Antes de iniciar los trabajos formales de la Asamblea se procede a realizar un reconocimiento especial. El mismo es otorgado a la Federación de Deporte Adaptado de Puerto Rico (FDAPRI). Esta Federación es una organización sin fines de lucro la cual brinda servicios de deporte a individuos con diversidad funcional. El Sr. José Francisco Rodríguez pide al Sr. Antonio Franco, Director Ejecutivo de FDAPRI, al Sr. Edwin Rojas, entrenador de la Federación y al atleta Xavier Vázquez que acompañen a la Junta de Directores en la tarima. El Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo de FIDECOOP explica brevemente los servicios que brinda la Federación a las personas con diversidad funcional. El Sr. Antonio Franco se dirige a la Asamblea y ofrece unas breves palabras de agradecimiento. La Junta de Directores, junto con la Administración de FIDECOOP, hace entrega a los miembros de FDAPRI de unos obsequios y un donativo.

III. Inicio de los Trabajos

El Presidente de Junta inicia los trabajos formales de la Asamblea Ordinaria, ofrece un saludo a todos los presentes y solicita del Secretario de Junta la certificación del quórum reglamentario. El Sr. Víctor J. De Jesús Martínez, Secretario de Junta de Directores da lectura a la Convocatoria Oficial con fecha del 10 de abril de 2014, publicada en la página tres (3) del Informe Anual. El Secretario certifica el quórum reglamentario informando que de setenta y nueve (79) certificaciones recibidas, a las tres y cuarenta y siete de la tarde (3:47 p.m.) había presentes cuarenta y ocho (48) delegados representando el sesenta y un (61%) por ciento de asistencia de los miembros en cumplimiento

Acta Asamblea Anual Ordinaria

6 de junio de 2014 | Continuación

con el Fondo. El Secretario de Junta certifica que el quórum queda debidamente establecido. A tales efectos, el Presidente declara constituida la Asamblea Ordinaria.

Se procede con la aprobación del Orden del Día, la cual es aprobada sin objeción alguna. Se presenta para aprobación las Reglas de Procedimiento, las cuales son debidamente aprobadas.

IV. Acta Anterior

Se procede con la Aprobación del Acta de la Décima Asamblea Ordinaria celebrada el 14 de junio de 2013. El Sr. Luis D. Camacho, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Rincón, hace la observación que en la página diez (10) debe corregirse su nombre ya que está escrito erróneamente. Se acoge la recomendación.

Moción – 6 JUN-01 Se procede con la consideración del acta correspondiente de la Décima Asamblea Ordinaria de FIDECOOP realizada el 14 de junio de 2013. Acogiendo la recomendación presentada y no habiendo objeciones, el acta se aprueba por unanimidad para su archivo.

V. Informe a la Asamblea Anual

El Presidente cede la presidencia al Vicepresidente de Junta, el Sr. Juan Rodríguez Cordero, y procede a presentar el Informe de la Junta de Directores. El Sr. Sergio Ortiz Quiñones, Presidente de Junta procede con la lectura del mismo a partir de la página dieciséis (16) del Informe Anual. El Informe se hace parte de esta acta.

Se presentan los siguientes temas en el Informe de la Junta de Directores: Composición de la Junta de Directores, Informes de los Comités de Trabajo y el Resumen del Nuevo Enfoque Institucional. El Informe de Junta resume la transformación y evolución del Nuevo Enfoque de la Institución. Termina el Informe afirmando que FIDECOOP estará desarrollando y capitalizando más proyectos cooperativos, los cuales contribuyan al desarrollo socioeconómico de nuestro país.

El Sr. Juan Rodríguez Cordero, Vicepresidente de Junta devuelve la Presidencia de la Asamblea al Sr. Sergio Ortiz Quiñones. El Presidente solicita al Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo de FIDECOOP, que se dirija al podio para presentar el Informe Operacional a partir de la página veintiocho (28) del Informe Anual. Se procede con la lectura del mismo. El informe se hace parte de esta acta.

Se presentan los siguientes temas en el Informe Operacional: la Ejecución del Nuevo Enfoque de FIDECOOP mencionando las tres áreas principales para lograr la transformación de la institución, las cuales son: Organigrama de la Institución y Funciones, Operación de la Institución y Metodología de Trabajo: Gerencia de Proyectos. Esta transformación se logra a través de la herramienta primaria de Inversión de Capital, acompañada de la Asistencia Técnica, el Financiamiento y la Reserva de Estímulo. El Informe Operacional destaca la gestión en el desarrollo de proyectos cooperativos y un detalle de la Cartera de Proyectos vigentes al 31 de diciembre de 2013. El informe presenta los proyectos de Desarrollo Cooperativo a futuro en los cuales está inmersa la institución. El Informe Operacional también presenta un resumen de las gestiones de FIDECOOP para Promover el Modelo Cooperativo, el Apoyo y Trabajo en Equipo con otras Instituciones del Movimiento Cooperativo. Entre la ayuda directa que FIDECOOP ha provisto a las Cooperativas, se destacan algunos casos de Asistencia Técnica incluyendo el Programa de Apoyo especial a las Cooperativas Juveniles mediante una Alianza con la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP). El Informe culmina con la presentación de los Estados Financieros Consolidados, destacando aquellos renglones de mayor impacto en la Institución.

Acta Asamblea Anual Ordinaria

6 de junio de 2014 | Continuación

8

Se procede a atender las preguntas sobre los Informes presentados.

1. El Sr. José Luis Núñez, delegado y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Valencoop pregunta: ¿Cuál es el plan, más allá de lo que hemos visto hoy? Establece que basa su pregunta en que ya llevamos un año en el cambio de enfoque del modelo de FIDECOOP de lo que son las facilidades de crédito a lo que tiene que ver con posibles aportaciones de capital. Menciona que el Informe es un memorial de la actividad de transformación de FIDECOOP pero con muy poca actividad económica o de desarrollo del Fondo. Destaca el proyecto de GomasCoop y que al parecer el proceso es uno más largo que el de la finalidad del crédito. El Director Ejecutivo de FIDECOOP responde a la pregunta afirmando como correcta la premisa. Indica que en la Asamblea pasada se mencionaron los planes de transformar a FIDECOOP, pero esos planes no se habían concretado a ese momento y ese fue el trabajo del año 2013. Se informa que se creó un comité para llevar a cabo esas encomiendas, se revisaron las políticas, se ajustó la Institución, se realizó la mudanza de las facilidades y se reorganizó el organigrama en donde se creó la posición de Gerente de Proyectos. El Director Ejecutivo expresa que la meta siempre fue tener proyectos ya en desarrollo para la fecha de esta Asamblea Ordinaria y que en el proceso se ha identificado como elemento clave que el Movimiento Cooperativo trabaje unido, y más específicamente, que FIDECOOP trabaje unido a las Cooperativas de Ahorro y Crédito para la identificación de casos potenciales de inversión de capital o financiamiento.
2. El Sr. Juan De Jesús, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de Empresas Díaz (EMDI) se refiere a los Estados Financieros, localizados en la página 21 al final del Informe Anual donde cita: "al ser FIDECOOP una institución sin fines de lucro, independientemente si las inversiones en valores están clasificadas disponibles para la venta o hasta su vencimiento, el tratamiento contable requiere reconocer en el Estado de Actividades para el año corriente, tanto las ganancias como las pérdidas no realizadas". El señor de Jesús solicita se le aclare este planteamiento ya que todas las cooperativas de ahorro y crédito son sin fines de lucro y en las Cooperativas, las pérdidas no realizadas se mantienen como parte de los ingresos del periodo contable. Pregunta el señor De Jesús: ¿Por qué en FIDECOOP se hace diferente? El Presidente de Junta cede la palabra a la firma de auditores externos. El CPA Julio Villegas, socio de Kevane Grant Thomson se dirige a la Asamblea y aclara que los pronunciamientos contables requieren que las ganancias o pérdidas no realizadas deben ser registradas en el Estado de Actividades. Explica además que las Cooperativas están exentas de dicho pronunciamiento.

El Sr. Juan de Jesús pregunta en relación a las inversiones que tiene FIDECOOP en una empresa cooperativa. Expresa el señor De Jesús que durante la pasada Asamblea Ordinaria le explicaron que los intereses se habían reconocido porque no se entendía que hubiera riesgo de cobrarlos y sin embargo en los Estados Financieros que se están presentando ve el ingreso reversado. El CPA Villegas le explica que dado que los intereses no fueron cobrados en el tiempo provisto para ello es necesario reversarlos del Estado de Flujo de Efectivo ya que en efecto no se recibió ningún dinero.

3. El Sr. Luis Velázquez, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Rafael, se refiere a la página 22 del Informe de Junta y pregunta: En este momento, ¿hay algún plan para alterar la composición de la Junta de Directores de FIDECOOP? ¿Cuál fue el resultado del trabajo realizado por el Comité de Leyes y Reglamentos que se menciona en el Informe? El Presidente de Junta cede la palabra a la Lcda. Agnes Crespo Quintana quien, como presidenta del Comité de Leyes y Reglamentos, informa que se evaluó la composición de la Junta, pero no para enmendar la ley, sino para aclarar algunas dudas en cuanto a la persona o personas que pueden representar a la entidad que ya compone la Junta. Para este asunto será necesario realizar una Asamblea Extraordinaria, ya que se vislumbra enmendar los Artículos de Incorporación de FIDECOOP.

Acta Asamblea Anual Ordinaria

6 de junio de 2014 | Continuación

4. El Sr. Luis Rogelio López, delegado y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abraham Rosa se refiere a la página 43 del informe donde en el segundo párrafo dice: "entre los asuntos atendidos por el Comité se encuentra la extensión al contrato de coinversión entre el Banco Gubernamental de Fomento y FIDECOOP". Pregunta el señor López: ¿Cuál es el estatus del contrato de coinversión? El Presidente de Junta cede la palabra al Director Ejecutivo. El señor Torres Colondres expresa que el estatus ahora mismo es que FIDECOOP ha realizado las gestiones pertinentes, incluyendo el envío de una comunicación a principios de mayo al Banco Gubernamental solicitando que se cumpliera con la Orden Ejecutiva del Gobernador, en la cual se expresa el compromiso de que se extienda el Contrato de Coinversión. Sin embargo, también es importante mencionar que a la fecha no se ha recibido una contestación oficial de que el Contrato de Coinversión va a ser renovado. Se informa que el Comisionado ha pedido reuniones al Banco Gubernamental de Fomento para atender este asunto y estamos en ese proceso al momento.
5. El Sr. Pablo Collazo, delegado de la Cooperativa de Estacionamiento de los Empleados del Centro Gubernamental Minillas (COOPEM), se refiere a la página 22 del Informe de Junta y solicita que se aclare a qué se refieren con "adscripción de FIDECOOP a la Comisión de Desarrollo Cooperativo". El Presidente de Junta cede la palabra al Lcdo. Rubén Colón quien ha estado asesorando a FIDECOOP en este tema. El licenciado Colón indica que con la aprobación de la Ley 247 se establece que tanto COSSEC como FIDECOOP están adscritos a la Comisión Rectora de CDCOOP. Sin embargo, aclara también el licenciado Colón que la ley no explica específicamente qué significa esa adscripción operacional en términos de FIDECOOP, el cual se creó en su origen como una entidad privada sin fines de lucro bajo la Ley de Corporaciones. A tales efectos, el licenciado Colón contesta que el trabajo que se está realizando es evaluar qué puede significar esa adscripción y recomendar a la Junta Rectora qué medidas de comunicación deben establecerse a los efectos de que quede claro cuánta injerencia y cuánta compatibilidad va a haber en términos de las decisiones de negocios y financieras que puede tomar FIDECOOP en relación con lo que significa adscripción operacional.
- El Sr. Rubén Morales, delegado suplente del Banco Cooperativo, comenta que hoy en este foro tiene un doble rol, ya que también está en la Junta Rectora. Expone que tiene claro el rol de FIDECOOP y porqué es una organización adscrita. Sugiere al Presidente de Junta que se discuta este tema en la Junta Rectora. El Presidente agradece la aclaración del señor Morales.
6. El Sr. Samuel Borrelli, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caribe Coop, refiere su pregunta a la página 3 del Informe y destaca que el rendimiento que se obtuvo es de aproximadamente un 2%. Pregunta: ¿Hay alguna estrategia para mejorar este rendimiento? El Director Ejecutivo responde que es de conocimiento de todos cómo están los rendimientos de las inversiones por lo cual, además de cuidar de mantener un rendimiento razonable vis a vis el mercado, FIDECOOP ha logrado una reducción en sus gastos operacionales de \$199,000 para ayudar a reducir cualquier pérdida operacional. Menciona además el Director Ejecutivo que la estrategia clave para mejorar el rendimiento de la Institución es crear proyectos cooperativos de impacto que tengan un rendimiento mayor a las inversiones actuales.

Acta Asamblea Anual Ordinaria

6 de junio de 2014 | Continuación

10

7. La Sra. Migdalia Pérez, delegada de la Cooperativa de Servicios de la Rama Judicial de San Juan, refiere su pregunta a la página 39 del informe donde se presenta el Proyecto de Desarrollo Cooperativo con Multi Mortgage y se menciona una modalidad de renta. Pregunta la señora Pérez: ¿Este proyecto no se limita entonces a que la gente compre sino que también aplica para alquiler? ¿A qué cooperativas y en qué áreas se están desarrollando estos proyectos? Además, la señora Pérez recomienda a FIDECOOP que el proyecto se desarrolle para los envejecientes. El Presidente de Junta cede la palabra al Director Ejecutivo el cual indica que, en efecto, se están evaluando dos modelos de vivienda, uno bajo la modalidad de alquiler y otro bajo la modalidad de venta. Explica también que el proyecto fue presentado a un grupo de Cooperativas de Ahorro y Crédito las cuales están evaluando el proyecto en la actualidad. Igualmente, afirma que el proyecto de vivienda de interés social es específicamente para personas de la tercera edad.

Además, la señora Pérez solicita una pregunta aclaratoria: ¿A qué se refieren cuando mencionan préstamos sindicados? El Director Ejecutivo explica que los préstamos sindicados son un concepto de ofrecer préstamos entre varias instituciones entre las cuales se divide el riesgo y se da un mejor servicio con una cooperativa que lidera el proceso.

8. El Sr. Axel Santiago, delegado y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña, indica que se debe entender entonces que durante el año no se otorgó ninguna facilidad de crédito nueva. El Director Ejecutivo informó que se trabajó con adelantos y renovaciones de líneas de crédito.

Continúa el Sr. Axel Santiago de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña y solicita que se explique a qué corresponden los \$164,000 de gastos que se reflejan como servicios profesionales. El Presidente de Junta cede la palabra al Director Ejecutivo, el cual aclara que la mayor parte de este renglón tiene que ver con el primer trimestre del 2013 en el cual aún se estaba trabajando con la preparación de las políticas y procedimientos para implementar el Nuevo Enfoque Institucional. También explica que FIDECOOP, como cualquier institución, tiene sus gastos para manejar la operación, tales como casos legales, etc. Por otro lado, destaca el Director Ejecutivo que comparado con el año pasado hay una reducción de \$74,591 en esta partida.

El Sr. Axel Santiago recomienda entonces a FIDECOOP que tenga en mente no crear lo que ya está siendo creado por otras instituciones del Movimiento Cooperativo, se deben utilizar los fondos para el desarrollo de nuevos proyectos. El Presidente de Junta acoge la recomendación del señor Santiago.

9. El Sr. Pastor Santiago, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Camuy, relaciona su pregunta a la página 22 del Informe, en la sección del Comité de Leyes y Reglamentos donde indica que se evaluaron: "Otros Asuntos relacionados con la gobernanza de la Institución". Indica que quisiera conocer los asuntos que se analizaron y cuál fue el resultado de dicho análisis. El Presidente de Junta cede la palabra a la Lcda. Agnes Crespo Quintana la cual expresa que dado que se está analizando lo de los representantes en la Junta de Directores, se decidió analizar todos los aspectos en este tema en un esfuerzo comprensivo. Una vez el Comité complete este trabajo y de recomendarse posibles enmiendas a los Artículos de Incorporación, se debe hacer en una Asamblea Extraordinaria para que la Asamblea decida al respecto.

El Sr. Pastor Santiago sugiere entonces que si se va a realizar una Asamblea Extraordinaria se haga un proceso de consulta previa para que el diálogo pueda darse efectivamente y que pueda darse antes de que se tomen las decisiones. El Presidente de Junta indica que la recomendación ha sido acogida.

Acta Asamblea Anual Ordinaria

6 de junio de 2014 | Continuación

11

10. El Lcdo. Federico Rivera Sáez, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Puertorriqueña, presenta una sugerencia a la Junta de Directores de FIDECOOP. El licenciado Rivera expresa que cómo FIDECOOP va a analizar toda la gobernanza de la Institución, recomienda que se considere la idea de que FIDECOOP se convierta finalmente en una entidad totalmente del Movimiento Cooperativo donde la aportación que hizo el gobierno se convierta en un préstamo a FIDECOOP. El Presidente de Junta expresa que se acoge la recomendación del delegado.

11. El Sr. Jaime Jiménez, delegado y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa Camaño School Supply, ahora OFFICOOP, relata algunos detalles de la experiencia de su cooperativa con FIDECOOP y expresa que el producto que recibieron también pudieron haberlo obtenido de una Cooperativa de Ahorro y Crédito. Pregunta entonces, ¿En dónde es que FIDECOOP asume el riesgo que se menciona en los Informes? El Director Ejecutivo responde a la pregunta diciendo que precisamente por lo que acaba de expresar el delegado Jiménez es que FIDECOOP cambió y evolucionó. Procede a explicar cómo la inversión de capital evalúa los flujos de efectivo de las cooperativas y se acomoda a su capacidad de repago y enfatiza en que ese es el verdadero rol de FIDECOOP.

El Presidente de Junta aclara que se ha terminado la primera ronda de preguntas nuevas. Indica que se procederá ahora a la segunda ronda.

12. El Sr. Juan de Jesús, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito EMDI, pregunta: ¿Qué sucedió con los activos que eran de DataCoop? ¿Se dispuso de ellos o se vendieron? El Presidente de Junta cede la palabra al Director Ejecutivo el cual expresa que los activos del proyecto de Datacoop fueron llevados a pérdidas. Explica además que al intentarlos vender, los equipos tecnológicos ya estaban obsoletos y no había demanda para ellos. Termina diciendo que Datacoop ya no impactará más los resultados financieros de FIDECOOP.

13. El Sr. José Luis Núñez, delegado y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Valenciano, pregunta: ¿Qué pasará con los clientes activos de FIDECOOP? ¿No se les volverá a prestar? ¿Solo se les ofrecerá el producto de inversión de capital? ¿Cuál es el rendimiento de las inversiones de capital? El Director Ejecutivo aclara que FIDECOOP no ha abandonado el producto de financiamiento sino que su meta es buscar el mejor producto o la mejor fórmula para ayudar a la Cooperativa que necesita capital. En relación al retorno de la inversión de capital, el Director Ejecutivo indica que ronda entre el 7 al 10%, dependiendo de cada caso.

14. La Sra. Migdalia Pérez, delegada de la Cooperativa de Servicios de la Rama Judicial de San Juan, se refiere a la página 33 del informe donde se presenta la cartera de los proyectos cooperativos. Pregunta por qué el porcentaje de inversiones está bajo en los sectores de agricultura, servicio, comercio y transportación. El Presidente de Junta refiere la pregunta al Director Ejecutivo quien explica que la idea del gráfico presentado en el informe es precisamente lo que la señora Pérez acaba de expresar. FIDECOOP comunica esta información para que la Asamblea vea dónde hay oportunidad de crecimiento en desarrollo de proyectos cooperativos.

Acta Asamblea Anual Ordinaria

6 de junio de 2014 | Continuación

12

15. El Sr. Luis Velázquez, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Rafael, se refiere a la página 25 del informe donde se mencionan los préstamos sindicados, y pregunta: ¿Cuántos préstamos sindicados se otorgaron y a qué cooperativas? El Presidente de Junta cede la palabra al Director Ejecutivo el cual informa que al presente existe un (1) préstamo sindicado con las Cooperativas de Ahorro y Crédito Jesús Obrero de Buena Coop y CaguasCoop. Este préstamo fue otorgado a la Cooperativa de Excursiones Turísticas (Tour Coop).

El señor Velázquez pregunta además sobre la estructura organizacional de FIDECOOP. Solicita se explique si la estructura organizacional actual de FIDECOOP es afín con las exigencias que se están dando en los tiempos actuales y con las exigencias de desarrollar proyectos que tiene la Institución. El Director Ejecutivo expresa que al momento la Institución está funcionando con la estructura organizacional que tiene la cual fue determinada por la Junta de Directores. Además, FIDECOOP cuenta con cuatro (4) empleados a tiempo completo. Sin embargo, indica que siempre ha comunicado a su Junta que en la medida que se vayan desarrollando proyectos se va a requerir de más recursos.

16. El Sr. Julio Gómez, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras, se refiere a la Nota 16 de los Estados Financieros, relacionada a la mudanza de FIDECOOP a COSVI en el mes de julio 2013 en la página 25 del Informe. Indica el señor Gómez que los números presentados no le concuerdan. Cita de la página 25 del Informe: "el primer año, el 2014, \$31,844, luego el 2015 por \$32,322", pero indica que el 2016 presenta \$16,000. El Director Ejecutivo expresa que la razón de dicha variación es que el contrato vence en junio 2016 y el compromiso se calcula solamente por la mitad del año.

Finalizado este proceso, el Presidente de Junta agradece las recomendaciones e indica que no habiendo más preguntas, se dan por recibido los Informes con la anuencia de la Asamblea. Se da paso entonces a los Asuntos Nuevos.

VI. Asuntos Nuevos

Pronunciamientos de Contabilidad

Moción – 6 JUN-02

El Sr. Luis López Román, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abraham Rosa, presenta Moción para que la Junta de Directores de FIDECOOP o la Gerencia realice una evaluación de las disposiciones de los pronunciamientos de contabilidad aplicables para que se estipule el tratamiento de las inversiones en general incluyendo los bonos.

Debidamente secundada por el Sr. Luis Nieves de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de VegaCoop.

Aprobada por unanimidad, no hubo objeción.
(Resolución 2014- AO- 01)

Acta Asamblea Anual Ordinaria

6 de junio de 2014 | Continuación

Asamblea del Comité Nacional de Puerto Rico de la CCC-CA, de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica

El Sr. Luis Velázquez, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Rafael, hace extensiva a la Asamblea la invitación e informa que en el día de mañana (7 de junio de 2014) la CCC-CA estará celebrando su Asamblea. Esta Asamblea, la cual se celebra cada dos años de acuerdo al Reglamento de la Confederación, se va a llevar a cabo de 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abraham Rosa. Invita a todos los presentes que sean parte de la CCC-CA, incluyendo a la CDCOOP y COSSEC. Se recibe la información.

Horario de próximas asambleas de FIDECOOP

El Sr. Luis Nieves, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito VegaCoop, expresa que desea presentar una recomendación para que se analice la hora de comienzo de la próxima Asamblea de FIDECOOP, para que se realice a las 2:00 de la tarde. Esto ya que hay muchas personas que asisten de pueblos lejanos, asisten personas diabéticas, etc. El Presidente informa que se acoge la recomendación presentada.

Informe Anual de Junta y Administración en próximas Asambleas de FIDECOOP

El Sr. Víctor M. Calo, delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas, sugiere que en las próximas asambleas el Informe Anual se envíe a los delegados vía correo electrónico de forma tal se pueda leer los informes con anticipación. En caso de que los delegados no tengan correo electrónico, sugiere que se envíe el informe a la cooperativa. El Presidente informa que se acoge la recomendación presentada.

Expresiones Generales

En términos generales, varios delegados se expresan ante la Asamblea en exhortación a la Junta de Directores de FIDECOOP a que se mantengan atentos y defender el Movimiento Cooperativo ante cualquier intento de proyectos legislativos que puedan afectar la solvencia y operación tanto de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) como del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP), ya que estos fondos en gran manera han sido desarrollados mediante las aportaciones que hace el Movimiento Cooperativo a estas entidades. Debe haber un compromiso de las Juntas de Directores de ambas entidades de defender y velar el bienestar del Movimiento Cooperativo. El Presidente de Junta acoge las expresiones presentadas.

Acta Asamblea Anual Ordinaria

6 de junio de 2014 | Continuación

14

VII. Clausura

Cubiertos todos los tópicos a ser discutidos en esta Asamblea Ordinaria, aclarando todas las dudas relacionadas y tomando el insumo y recomendaciones de los(as) delegados(as), se procede a cerrar los trabajos a las 7:20 de la noche. El Sr. Sergio Ortiz Quiñones, Presidente de Junta, ofrece las más expresivas gracias por la asistencia y participación a la actividad y se invita a todos los presentes a confraternizar.



Sr. Sergio Ortiz Quiñones
Presidente de la Junta de Directores



Sr. Victor J. De Jesús Martínez
Secretario de la Junta de Directores

Acta Asamblea Extraordinaria

14 de noviembre de 2014

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo
(FIDECOOP)

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha: 14 de noviembre de 2014

Hora: 2:52 pm

ACTA NÚM: AE 2014-02

LUGAR: Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico, Salón Multiusos, Río Piedras, Puerto Rico

Miembros presentes:

Sr. Juan Rodríguez Cordero, Presidente
Lcda. Agnes Crespo Quintana, Primera Vicepresidenta
Sr. Víctor J. De Jesús Martínez, Segundo Vicepresidente
Sra. María del Carmen Wiscovitch, Secretaria

Sr. Julio Villafañe
Sra. Eunice R. Yglesias Díaz
Sra. Mildred Santiago Ortiz
Sra. Miriam Leticia Del Valle Meléndez

Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP)
Compañía de Comercio y Exportación de PR (CCE)
Representante Sector Ahorro y Crédito
Comisión de Desarrollo Cooperativo de PR
(CDCOOP)
Representante Sector de Seguros
Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)
Liga de Cooperativas de Puerto Rico (La Liga)
Representante del Interés Público

Excusado:

Sr. Richard Barrios

Banco Gubernamental de Fomento para PR (BGF)

Otros Comparecientes:

Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo
Sr. Rafael J. López Martínez, Gerente de Proyectos
Sra. Maylene Ortiz Maldonado, Asistente Administrativa
Sra. Jennifer Díaz Olivo, Contadora
Prof. Carlos Carrión

FIDECOOP
FIDECOOP
FIDECOOP
FIDECOOP
Parlamentarista

I. Apertura de los Trabajos

El Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo de FIDECOOP, da la bienvenida a los presentes a la Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). Solicita estén de pie para proceder con la invocación, acto seguido se procede a entonar los Himnos Nacionales y el Himno del Cooperativismo. Los presentes permanecen de pie para el minuto de silencio en respeto a los cooperativistas fallecidos.

Acta Asamblea Extraordinaria

14 de noviembre de 2014

16

II. Presentación Junta de Directores de FIDECOOP y Administración

El Sr. Lewis J. Torres Colondres procede con la presentación de la mesa presidencial comenzando con los oficiales de Junta: el Sr. Juan Rodríguez Cordero, Presidente de Junta y Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico, la Lcda. Agnes Crespo Quintana, Primera Vicepresidenta de Junta y Subdirectora Ejecutiva de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, el Sr. Víctor J. De Jesús Martínez, Segundo Vicepresidente de Junta y Representante del Sector de Ahorro y Crédito y la Sra. María del Carmen Wiscovitch Guzmán, Secretaria de Junta y Subcomisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico. Se presentan los demás miembros de la Junta de Directores de FIDECOOP, comenzando con la Sra. Mildred Santiago Ortiz, Presidenta Ejecutiva de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, el Sr. Julio Villafaña, Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Seguros de Vida COSVI, la Sra. Eunice R. Yglesias Díaz, Gerente de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico y la Sra. Miriam Leticia Del Valle Meléndez, Representante del Interés Público. Se excusa al Sr. Richard Barrios, Representante del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico. Se reconoce además la presencia del Profesor Carlos Carrión en la Mesa Presidencial en funciones de Asesor Parlamentario así como del Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo de FIDECOOP.

El Sr. Lewis J. Torres Colondres presenta al equipo de trabajo de FIDECOOP. El señor Torres Colondres procede con la presentación de los invitados especiales, representantes del gobierno así como representantes del Movimiento Cooperativo y consultores externos de FIDECOOP.

Acto seguido, se reciben saludos y breves mensajes del Hon. Sergio Ortiz Quiñones, Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico y del Profesor Juan R. Luna, Presidente de la Junta de Directores de la Liga de Cooperativas. De forma integrada y en colaboración, se recibe el mensaje del Sr. Rubén Morales Rivera, Presidente de la Junta de Directores del Banco Cooperativo de Puerto Rico, del Sr. Iván Flores, Vicepresidente de la Junta de Directores de la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico y del Sr. Jacinto Laureano, Vicepresidente de Junta de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).

III. Inicio de los Trabajos

El Presidente de Junta inicia los trabajos formales de la Asamblea Extraordinaria, ofrece un breve saludo a todos los presentes y explica el motivo por el cual se está celebrando esta Asamblea Extraordinaria. Informa a los presentes que el motivo de la asamblea es presentar ante los delegados las posibles enmiendas a los Artículos de Incorporación de Fidecoop y explica cómo se llevó a cabo el proceso de análisis de las enmiendas que están ante la consideración de los presentes.

Se informa que se realizó un estudio legal de los Artículos de Incorporación vigentes y como resultado del estudio se sugirieron hacer algunas enmiendas. El estudio fue presentado ante los miembros del Comité de Leyes y Reglamentos para que analizaran las posibles enmiendas con la encomienda de ver cuáles eran necesarias para que el Fondo fuese más ágil en sus operaciones, y que reflejaran la realidad actual de la institución.

El Comité de Leyes y Reglamentos sometió un informe a la Junta Directores y el mismo fue evaluado por los directores de Junta. Se discutieron las enmiendas y se tomó la decisión de convocar una asamblea extraordinaria donde se presentarán las enmiendas que están ante la consideración de los presentes.

El Presidente de Junta explica a los presentes cómo debe llevarse a cabo el proceso de votación de las enmiendas a los Artículos de Incorporación. Informa que las enmiendas tienen que aprobarse por dos terceras (2/3) partes de los presentes y apela a la consideración de la asamblea a que los delegados votantes permanezcan en el área de votación para poder llevar a cabo el proceso sin ningún inconveniente.

Acta Asamblea Extraordinaria

14 de noviembre de 2014 | Continuación

Se solicita a la Secretaria de Junta la certificación del quórum reglamentario. La Sra. María del Carmen Wiscovitch, Secretaria de Junta, hace referencia a la Convocatoria circulada el 8 de octubre de 2014, la cual se encuentra entre los materiales impresos entregados. La Secretaria certifica el quórum reglamentario informando que de setenta y tres (73) certificaciones recibidas, a las dos y veinticinco de la tarde (2:25 pm) habían presentes treinta y tres (33) delegados, representando el cuarenta y cinco por ciento (45%) de asistencia. La Secretaria de Junta certifica que el quórum queda debidamente establecido y el Presidente declara constituida la Asamblea Extraordinaria.

El Presidente de Junta informa que entre los materiales que se proveyeron a los presentes se encuentra como referencia la Orden del Día. Se informa a los presentes que la Orden del Día por ser una Asamblea Extraordinaria queda aprobada. Se procede con la aprobación de las Reglas de Procedimiento; no habiendo objeción, las Reglas de Procedimiento son debidamente aprobadas.

IV. Enmiendas a los Artículos de Incorporación

El Presidente de Junta informa que el tema a tratar es la Propuesta de Enmiendas a los Artículos de Incorporación de FIDECOOP, documento que fue enviado con antelación a la fecha de esta Asamblea a las cooperativas para su evaluación.

La Mesa Presidencial sugiere que se trabajen las enmiendas página por página. Igualmente, se informa que la Presidenta del Comité de Leyes y Reglamentos, la Lcda. Agnes Crespo Quintana dirigirá el proceso desde el podio para que los delegados puedan hacer sus preguntas. La licenciada informa que los delegados deben hacer referencia al Memorando fechado el 29 de octubre de 2014, donde se encuentran las propuestas de enmiendas a los Artículos de Incorporación.

La Lcda. Agnes Crespo Quintana, Presidenta del Comité de Leyes y Reglamentos, indica que se certifican los textos con las propuestas enmiendas a los Artículos de Incorporación de FIDECOOP. Estos fueron aprobados por la Junta de Directores el 29 de septiembre de 2014 y enviados con antelación a las Cooperativas miembros del Fondo; y en el día de hoy, 14 de noviembre de 2014, serán considerados para aprobación por esta asamblea en pleno.

Luego de un extenso diálogo y discusión de las posibles enmiendas a los Artículos de Incorporación, por unanimidad, los delegados determinan que las propuestas enmiendas sean aprobadas, con la excepción de que en el artículo séptimo las propuestas relacionadas a los Representantes del Movimiento Cooperativo, específicamente, el caso de la representación de la Liga de Cooperativas, de las Cooperativas de Seguros y del Banco Cooperativo se elimine la oración donde se hace referencia a la posible designación de un empleado(a) que reporte directamente al ejecutivo.

Enmiendas a los Artículos de Incorporación Aprobadas

SEGUNDO: Oficina, Agente Residente y Año Calendario

La oficina designada en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico estará localizada en San Juan, Puerto Rico.

El agente residente de la Corporación será el Director Ejecutivo de FIDECOOP.

El Fondo seguirá el año calendario.

Acta Asamblea Extraordinaria

14 de noviembre de 2014 | Continuación

18

QUINTO: Informes y Asambleas

El Fondo celebrará por lo menos una Asamblea Anual Ordinaria, en la que participará un delegado por cada cooperativa miembro y un delegado por el Banco Gubernamental de Fomento. Solo podrán ejercer el voto los delegados de aquellos miembros que estén al día en sus obligaciones con el Fondo. Cada delegado tendrá un voto. Aquellas cooperativas cuya administración esté intervenida por alguna agencia gubernamental no podrán participar en las deliberaciones del Fondo, ni en sus asambleas, ni en su Junta de Directores, ni podrán nominar ni votar por candidatos a la Junta de Directores del Fondo en representación del sector cooperativo de ahorro y crédito. Ningún síndico, administrador o director designado por alguna agencia gubernamental podrá actuar como delegado o representante de la cooperativa en procesos del Fondo. El Fondo deberá celebrar una asamblea anual informativa de todas las cooperativas dentro de los (90) días siguientes al cierre de sus operaciones anuales. De existir causa dentro de ese periodo, la Junta podrá, por aprobación de 2/3 partes de sus miembros, prorrogar la celebración de la misma por un periodo máximo de ciento veinte (120) días. Además de los Estados Financieros auditados del Fondo, la Junta de Directores proveerá a todos los miembros un informe específico detallando los proyectos evaluados, rechazados y aprobados por la entidad. Dichos informes serán remitidos por correo a cada miembro por lo menos (10) días antes de la celebración de la Asamblea, dando cumplimiento a las exigencias de confidencialidad requeridas por las leyes aplicables. Tanto los informes escritos, como la asamblea anual del Fondo, centrarán su atención en la gestión de desarrollo y creación de empresas cooperativas elegibles y el desarrollo del cooperativismo en Puerto Rico.

SÉPTIMO: Composición y Constitución de la Junta de Directores

A. Composición de la Junta de Directores

La Junta de Directores se compondrá de nueve (9) miembros como sigue:

1. (a) Cuatro (4) representantes gubernamentales:

- (i) El (la) Presidente (a) del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico.
- (ii) El (la) Comisionado(a) de Desarrollo Cooperativo.
- (iii) El (la) Director(a) Ejecutivo(a) de la Compañía de Fomento Industrial.
- (iv) El (la) Director(a) Ejecutivo(a) de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

(b) Delegación de representación:

Los funcionarios descritos anteriormente podrán delegar permanentemente su participación en la Junta de Directores mediante la designación de un funcionario que reporte directamente al jefe de la agencia. Dicho funcionario será quien represente a la agencia de forma permanente en la Junta de Directores del Fondo, convirtiéndose así en miembro regular en propiedad de la misma. Será responsabilidad de cada jefe de agencia informar por escrito de tal designación a la Junta de Directores del Fondo.

(c) Elegibilidad:

Acta Asamblea Extraordinaria

14 de noviembre de 2014 | Continuación

19

Los representantes gubernamentales ocuparán el cargo de directores del Fondo en función de sus cargos públicos y se mantendrán como directores del Fondo en tanto y en cuanto ocupen sus respectivos cargos en las agencias gubernamentales antes mencionadas. En caso de cesar por cualquier razón en sus cargos públicos, cesarán también y simultáneamente de ocupar el cargo de director del Fondo. No obstante, el jefe de agencia que haya delegado su representación en el Fondo a un delegado permanente, podrá sustituir a ese representante en cualquier momento, cuando así lo estime conveniente a los fines y propósitos de la representación de esa agencia ante el Fondo. Será responsabilidad del jefe de agencia en tales casos notificar al Fondo de la remoción de ese representante, y de prontamente designar un representante sustituto o informar que asumirá éste el puesto personalmente.

(d) Vacantes:

En caso de que surjan unas vacantes por razón de sustitución, muerte, renuncia o destitución de su cargo en las entidades gubernamentales que representa, dicha persona cesará en dicho momento de ser Director del Fondo, quedando reemplazado mediante la designación por el jefe de la agencia de un funcionario que reporte directamente a éste.

2. Cuatro (4) representantes del Movimiento Cooperativo, como sigue:

- (a) En representación de la Liga de Cooperativas, una persona designada por la Junta de Directores de la Liga, quien podrá ser miembro de su Junta de Directores o su Director(a) Ejecutivo(a). Dicho representante de la Liga reportará directamente y con regularidad de su gestión como Director(a) del Fondo ante la Junta de Directores de la Liga, sin que dicha función menoscabe el deber fiduciario del Director para con los miembros del Fondo.
- (b) En representación de las Cooperativas de Seguros: una persona designada por la Junta de Directores de la Cooperativa de Seguros correspondiente, quien podrá ser miembro de su Junta de Directores o el (la) Presidente(a) Ejecutivo(a). Dicho representante de la Cooperativa de Seguros reportará directamente y con regularidad de su gestión como Director(a) del Fondo ante la Junta de Directores de dicha Cooperativa de Seguros, sin que dicha función menoscabe el deber fiduciario del Director para con los miembros del Fondo. La representación del sector de seguros alternará entre los representantes de ambas cooperativas de seguro cada dos (2) años. En caso de organizarse nuevas aseguradoras cooperativas, sus representantes se alternarán subsiguientemente en la Junta, una vez hayan efectuado inversiones iniciales similares a las requeridas en esta Ley.
- (c) En representación del Banco Cooperativo, una persona designada por la Junta de Directores del Banco Cooperativo, quien podrá ser miembro de su Junta de Directores o el(la) Presidente(a) Ejecutivo(a). Dicho representante del Banco Cooperativo reportará directamente y con regularidad de su gestión como Director(a) del Fondo ante la Junta de Directores del Banco Cooperativo, sin que dicha función menoscabe el deber fiduciario del Director para con los miembros del Fondo.

Acta Asamblea Extraordinaria

14 de noviembre de 2014 | Continuación

20

- (d) *Un(a) representante de las Cooperativa de Ahorro y Crédito, que podrá ser miembro de la Junta de Directores o Presidente(a) Ejecutivo(a) de dichas cooperativas. El (la) representante electo de las cooperativas de ahorro y crédito será electo(a) por las cooperativas de ahorro y crédito que aporten al Fondo, por periodos de dos (2) años.*
- (e) *Elegibilidad: Los representantes del sector de Ahorro y Crédito deberán cumplir con los siguientes parámetros:*
- (i) *Ser principal funcionario ejecutivo o miembro de Junta de Directores de cooperativas que cuenten con una clasificación CAEL consolidada de tres (3) o menos. Para fines de esta sección, "Clasificación CAEL" significa la clasificación o categoría de una Cooperativa Asegurada al amparo del Sistema de Análisis Financiero adoptado por reglamento por COSSEC, considerando los parámetros objetivos financieros relativos a Capital ("C"), Activos ("A"), Economías ("E") y Liquidez ("L");*
 - (ii) *Contar al menos con un grado universitario de Bachillerato otorgado por una universidad reconocida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico;*
 - (iii) *Contar con al menos cinco (5) años de experiencia en cooperativas de ahorro y crédito, bien sea como líder voluntario o profesional;*
 - (iv) *Salvo por la prohibición de ser empleado o director de algún organismo cooperativo central, cumplir con cualesquiera otros requerimientos exigidos por ley o reglamento para ser representante del Movimiento Cooperativo ante la Junta de Directores de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico.*
 - (v) *No podrá ser electo a la Junta de FideCoop una persona que provenga de una cooperativa que ya tenga representación en la Junta Rectora de la CDCoop o de la COSSEC.*

Toda Cooperativa de Ahorro y Crédito que haya aportado al Fondo podrá remitir a éste sus nominaciones dentro del período de sesenta (60) días contados a partir del cierre de operaciones del Fondo de cada año. Dentro de los 30 días siguientes al periodo de nominaciones, la Junta procederá a informar a las Cooperativas los nombres, así como los datos de preparación y experiencia de los candidatos nominados. Las Cooperativas deberán, a través de su Junta de Directores, emitir su voto el cual deberá certificar el Secretario de ésta. El voto emitido por la Cooperativa será enviado en sobre sellado al fondo con anterioridad a la fecha de celebración de la asamblea, o entregado personalmente, también en sobre sellado, por el delegado de la Cooperativa en la misma asamblea. Cada Cooperativa tendrá un voto. Ningún síndico, administrador o director designado por alguna agencia gubernamental podrá actuar como representante de una Cooperativa en el proceso de selección de Directores ni ocupar puesto alguno como director del Fondo. Los votos emitidos serán abiertos y contados en la Asamblea Anual por las personas que el Presidente de la Junta de Directores designe. La elección de este representante será por periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelecto por periodos similares.

Acta Asamblea Extraordinaria

14 de noviembre de 2014 | Continuación

21

Los representantes del Movimiento Cooperativo ocuparán el cargo de directores del Fondo en función de sus cargos oficiales en las respectivas entidades cooperativas y se mantendrán como directores del Fondo en tanto y en cuanto ocupen sus respectivos cargos oficiales en las entidades cooperativas mencionadas. En caso de cesar por cualquier razón en sus cargos oficiales en las respectivas cooperativas, cesará también y simultáneamente en el cargo de Director del Fondo.

En caso de que surjan vacantes por razón de muerte, renuncia o destitución de su cargo en las entidades cooperativas que representan, dicha persona cesará en dicho momento de ser director del Fondo, quedando reemplazado por aquella persona que designe la entidad cooperativa en cuestión. En el caso del representante de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, la vacante será llenada mediante designación realizada por el voto de dos terceras (2/3) partes de los demás representantes del Movimiento Cooperativo.

Ninguna cooperativa contará con representación de más de una persona, conjunta ni individualmente, en la Junta Rectora de la Comisión ni en las entidades adscritas. Ningún individuo ostentará ninguna representación del Movimiento Cooperativo simultáneamente en la Junta Rectora, la Junta de la Corporación o de FIDECOOP.

3. Representante del Interés Público:

Un (1) representante del interés público de reconocida capacidad y liderato empresarial, que será designado con el voto de dos terceras (2/3) partes de los demás miembros de la Junta. La designación de este representante será por periodos de dos (2) años pudiendo ser redesignado por periodos similares.

(a) Elegibilidad:

El representante del interés público no podrá ser empleado ni ocupar cargos directivos, ni tener intereses económicos en ninguna institución financiera pública o privada, compañía de seguros privada, ni en ninguna agencia, entidad, instrumentalidad gubernamental o corporación pública; ni en ninguna Cooperativa en el Banco Cooperativo, asegurador Cooperativo, ni en ningún organismo cooperativo central.

(b) Vacantes:

En caso de que el cargo de representante del interés público quede vacante por razón de muerte, renuncia o cualquier causa de inelegibilidad, dicha persona cesará en dicho momento de ser director del Fondo. En tal caso, la vacante será llenada mediante designación realizada por el voto de dos terceras (2/3) partes de los demás miembros de la Junta.

4. Durante el término de vigencia de sus respectivos cargos, los Directores del Fondo tendrán que mantenerse en pleno cumplimiento con las calificaciones requeridas en las leyes aplicables y en el presente certificado de incorporación. De faltar a cualquiera de dichos requerimientos, dicho director cesará en sus funciones y será reemplazado, según se dispone anteriormente.

Acta Asamblea Extraordinaria

14 de noviembre de 2014 | Continuación

22

B. Constitución de la Junta de Directores:

La Junta de Directores se constituirá dentro de los primeros diez (10) días, luego de la celebración de la Asamblea Anual. En dicha reunión constituyente anual, elegirán al Presidente y a los demás oficiales de Junta. Disponiéndose que los cargos de oficiales solo podrán ser ocupados por directores en propiedad y no serán delegables.

La Presidencia podrá ser ocupada por cualquier director que ocupe su puesto permanentemente en propiedad. En todo caso, la Presidencia y la Primera Vicepresidencia no serán ocupadas por representantes de un mismo sector.

C. Indemnización de Directores

D. Quórum

En toda reunión de la Junta de Directores del Fondo el quórum lo constituirán cinco (5) de sus integrantes, siempre y cuando la misma haya sido debidamente convocada entre todos los miembros y estén presentes al menos dos (2) representantes gubernamentales y dos (2) representantes del Movimiento Cooperativo.

E. Dieta y Millaje

F. Destitución de Directores

G. Alcance de los deberes fiduciarios de los directores:

Los miembros de la Junta de Directores del Fondo, están sujetos a un deber de fiducia para con el Fondo y para con los miembros del Fondo según lo dispone la Ley General de Corporaciones. Como parte de sus deberes de diligencia y de lealtad para con el Fondo, los directores tienen el deber de velar y de cuidar de los bienes y operaciones del Fondo, así como de los recursos que son aportados al Fondo por los miembros. Este deber de fiducia no queda reducido por las funciones que cada uno de los directores ejerzan en aquellas entidades gubernamentales o cooperativistas que les hayan designado como representantes en la Junta del Fondo, cuyas funciones son distintas y separadas de las funciones como director del Fondo.

Acta Asamblea Extraordinaria

14 de noviembre de 2014 | Continuación

23

OCTAVO: *Facultades de la Junta*

La Junta de Directores, mediante votación de dos terceras (2/3) partes de sus miembros, tendrán facultad expresa para adoptar y enmendar los estatutos del Fondo, así como aquellos reglamentos operacionales que estime pertinente. Igualmente, se necesitará el voto afirmativo de dos terceras (2/3) partes de los integrantes de la Junta de Directores para nombrar al Director Ejecutivo del Fondo y una mayoría simple de los integrantes de la Junta para relevarlo de sus funciones.

De otra parte, se necesitará el voto de una mayoría absoluta del total de miembros de la Junta de Directores para la aprobación de proyectos a ser financiados y/o capitalizados mediante inversión de dineros del Fondo, así como para aprobar reglas y parámetros para delegar autoridad de aprobación al Director Ejecutivo del Fondo, quien tendrá obligación de informar mediante informes escritos mensuales a la Junta los pormenores de los proyectos evaluados, aprobados y/o rechazados al amparo de la autoridad delegada. Los parámetros de autoridad delegada definirán cuantías y vencimientos máximos y proveerán controles adecuados de prudencia administrativa y financiera.

La aprobación de cualquier otro tipo de determinación por el cuerpo sólo requerirá del voto afirmativo de una mayoría de los directores presentes en una reunión en la que exista Quórum.

VI. Clausura

Cubierto todos los trabajos a ser discutidos en esta Asamblea Extraordinaria, habiendo aprobado las enmiendas a los Artículos de Incorporación con sus debidas correcciones y tomando el insumo y recomendaciones de los(as) delegados(as), se procede a cerrar los trabajos a las 4:27 de la tarde. El Sr. Juan Rodríguez Cordero, Presidente de Junta, ofrece las más expresivas gracias por la asistencia y participación a la asamblea extraordinaria y se invita a todos los presentes a la actividad de confraternización.



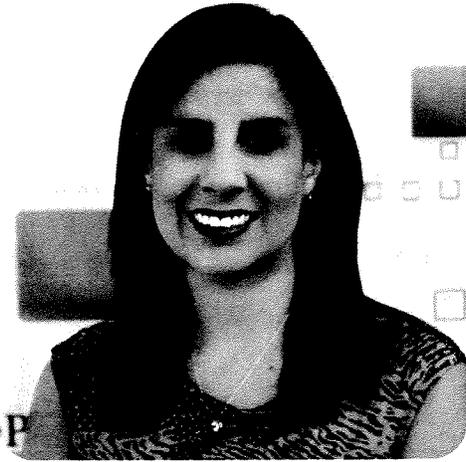
Sr. Juan Rodríguez Cordero
Presidente de la Junta de Directores



Sra. María del C. Wiscovitch
Secretaria de la Junta de Directores

Informe de la Junta de Directores

24



Lda. Agnes Crespo Quintana
Presidenta de la Junta de Directores

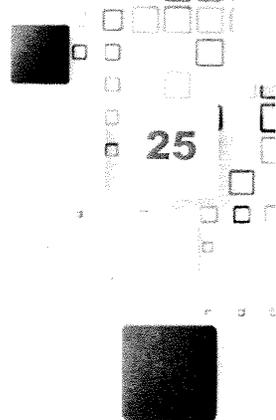
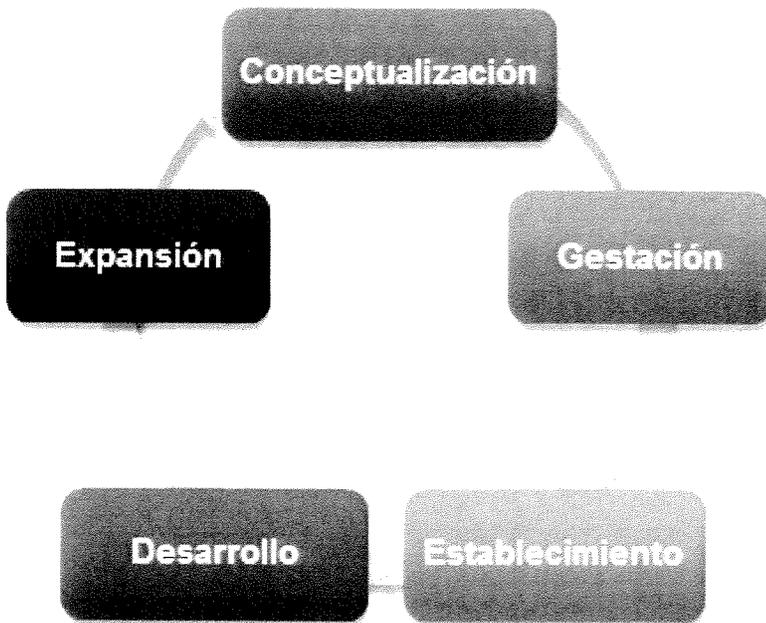
“Fundamentado en los principios de la iniciativa privada, el empresarismo y el auto empleo, y cimentado por los valores de la democracia, la equidad y solidaridad, el movimiento cooperativo puede trazar el camino a un orden económico mas justo e inclusivo.”

Kofi Annan

Introducción

Buenas tardes a todos nuestros compañeros cooperativistas quienes en la tarde de hoy se han dado cita en la Duodécima Asamblea Anual Ordinaria del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). A nombre de la Junta de Directores y Administración de FIDECOOP les recibimos a todos con mucho orgullo y entusiasmo. Expresamos nuestro saludo y agradecimiento por su presencia a los delegados de nuestras cooperativas, a los invitados especiales y a todos los cooperativistas en general. Gracias por su apoyo a nuestro Movimiento Cooperativo y a nuestra Institución a través de su comparecencia y activa participación en esta Asamblea Anual Ordinaria del año 2015. Con mucho entusiasmo y expectativas nos presentamos ante ustedes en representación de la Junta de Directores para informarles los resultados de un arduo y productivo año de trabajo en FIDECOOP.

Durante el pasado año, la Junta de Directores se enfocó en alcanzar los resultados que el Movimiento Cooperativo espera y tanto necesita de parte de FIDECOOP. A tales efectos y al amparo de la Ley Habilitadora de FIDECOOP, hemos enfocado nuestras prioridades y decisiones en el desarrollo y apoyo a nuestras empresas cooperativas y sus proyectos. Mediante este Informe, así como en el Informe de Administración, podrán ustedes constatar como ese desarrollo y apoyo se ha dado a varios niveles y en diversas iniciativas. En otras palabras, hemos asistido, dependiendo de la oportunidad, en la conceptualización, gestación, establecimiento, desarrollo y expansión de diversas iniciativas cooperativistas. Este ha sido un acercamiento integral que nos ha permitido utilizar los recursos que han sido confiados a FIDECOOP de manera efectiva para que el Movimiento Cooperativo evolucione y contribuya al bienestar socioeconómico de Puerto Rico.



Organización de la Junta de Directores

La Junta de Directores de FIDECOOP, en su continua labor de fomentar y asegurar que la Institución cumpla con su mandato de Ley y sus Reglamentos, lideró y facilitó el funcionamiento operacional del Fondo a través de las decisiones tomadas y la asignación de los recursos necesarios. De esta manera, se aseguró que tanto los Comités de Trabajo como la Gerencia de FIDECOOP pudieran desarrollar las oportunidades que se forjaron durante el año, a fin de lograr las metas trazadas por la Institución.

El compañero Presidente de Junta, el Sr. Juan Rodríguez Cordero, completó su término en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP), entidad que representaba en FIDECOOP. Como resultado, el día 27 de abril de 2015, culminó el término del compañero Rodríguez Cordero como Presidente de Junta de FIDECOOP. Esta servidora, quien ocupaba el cargo de Primera Vicepresidenta, pasó a ocupar la posición de Presidenta de Junta hasta la próxima Reunión Constituyente. Esta

Reunión Constituyente se celebrará en los próximos días luego de concluida esta Asamblea. Agradecemos al Sr. Juan Rodríguez Cordero por su esmerada y comprometida labor para el logro de la misión de FIDECOOP como Presidente de Junta durante el término 2014-2015. Su compromiso en la toma de decisiones y en el avance de los proyectos de FIDECOOP, han sido un legado que mantendremos muy presente todos los miembros de esta Junta.



Sr. Juan Rodríguez Cordero
Presidente Saliente de la Junta
de Directores

Informe de la Junta de Directores

Organización de la Junta de Directores

Componentes de la Junta de Directores

Me complace presentarles los miembros de nuestra Junta y las Instituciones a la cual representan.

Oficiales de Junta

- Lcda. Agnes Crespo Quintana, Presidenta de Junta; Subdirectora Ejecutiva de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico (CCE).
- Sr. Víctor J. De Jesús Martínez, Vicepresidente de Junta; Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Sra. María del C. Wiscovitch Guzmán, Secretaria de Junta; Sub-Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP).

Directores de Junta

- Sr. Miguel A. Pantoja Vélez, Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico (La Liga).
- Sr. Richard Barrios Cardona, Tesorero del Banco Gubernamental de Fomento (BGF).
- Sr. Jacinto Laureano Martínez, Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros; Primer Vicepresidente de Junta de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).
- Sra. Eunice R. Yglesias Díaz, Gerente de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO).
- Sr. Carlos Crespo Ramos, Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP).
- Sra. Miriam Leticia Del Valle, Representante del Interés Público.

Para el año operacional 2014, la Junta de Directores efectuó siete (7) reuniones ordinarias, una (1) extraordinaria y una (1) reunión constituyente. Además, la Junta celebró su Asamblea Anual Ordinaria de FIDECOOP el pasado 6 de junio de 2014, así como una Asamblea Extraordinaria el 14 de noviembre de 2014, donde se atendieron diversas enmiendas a los Artículos de Incorporación de FIDECOOP.

Informe de la Junta de Directores

Comités de Trabajo

27

La Junta de Directores de FIDECOOP adelanta su visión sobre las operaciones del Fondo, a través de un modelo operacional de Comités de Trabajo para agilizar las labores de la Junta así como para lograr el nivel de especialización y detalle que es indispensable en las decisiones que se toman en una institución de la naturaleza de FIDECOOP. Para el 2014, una prioridad esbozada en la Reunión Constituyente fue el asegurar que cada miembro de Junta participara en el comité que mejor se alineaba a su peritaje, experiencia y conocimientos. De igual manera y como segundo criterio, el proceso de selección aseguró que cada miembro de Junta participara en aquellos Comités donde más valor añadieran a la tarea de FIDECOOP. Además, en la composición de cada comité se asegura la participación tanto del sector cooperativo como del sector de gobierno.

Durante el año operacional 2014 se constituyeron seis (6) comités de trabajo. Cinco (5) de estos comités son de naturaleza permanente y uno fue creado como Comité Ad Hoc para el diseño e implementación de la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a Pequeñas y Medianas Empresas de Puerto Rico. Más adelante en este Informe y en el Informe de Administración explicaremos en detalle el proceso llevado a cabo para hacer de la Plataforma una realidad para nuestras Cooperativas.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo estuvo constituido por los siguientes oficiales de Junta: Sr. Juan Rodríguez Cordero, Presidente Saliente de Junta (BANCOOP); la Lcda. Agnes Crespo Quintana, Primera Vicepresidenta (CCE); el Sr. Víctor J. De Jesús Martínez, Segundo Vicepresidente de Junta (Sector Ahorro y Crédito); y la Sra. María del C. Wiscovitch, Secretaria (Sub Comisionada de la CDCOOP). Además, el Comité contó con la colaboración del Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo de FIDECOOP.

La tarea primaria de este Comité es dialogar, discutir y esbozar recomendaciones sobre asuntos de alto interés para FIDECOOP. La gran mayoría del trabajo de este Comité surge por tareas delegadas a la Gerencia, para las cuales el Comité completa su análisis y lleva su recomendación a la Junta en pleno para la toma final de decisiones.

Durante el año operacional 2014 el Comité trabajó los siguientes asuntos, entre otros:

- Apoyar a la Gerencia en el seguimiento de los proyectos estratégicos que se encuentran en desarrollo. Facilitar la conceptualización y desarrollo de dichos proyectos para cumplir con la misión de FIDECOOP.
- Revisar los Informes Operacionales y Presupuestos de la Entidad, asegurando la evaluación continua de la situación financiera y su perspectiva a futuro.
- Trabajar temas de integración con otras Instituciones del Movimiento Cooperativo y del Sector Gubernamental.

Informe de la Junta de Directores

Comités de Trabajo

28

Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos

El Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos estuvo constituido con la representación de las siguientes Instituciones: Banco Gubernamental de Fomento (BGF), Compañía de Comercio y Exportación (CCE), Liga de Cooperativas (La Liga) y el Representante del Sector de Ahorro y Crédito. Además, el Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

El Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos se encarga de evaluar, revisar y recomendar inversiones de capital, financiamientos y ayudas de la Reserva de Estímulo a Cooperativas Elegibles de acuerdo al análisis de los casos presentados por la Gerencia. El Comité también es responsable de supervisar la Cartera de Proyectos Cooperativos y evaluar trimestralmente las recomendaciones de la Gerencia sobre la clasificación de riesgo, la delincuencia y la morosidad de cada facilidad de crédito en cartera. Como resultado del análisis de la Cartera de Proyectos Cooperativos, el Comité evalúa la razonabilidad de la provisión anual a la reserva para préstamos incobrables y se atienden los casos con dificultades de repago mediante reestructuraciones o modificaciones, facilitando la Asistencia Técnica necesaria.

Durante el año operacional 2014, el Comité logró recomendar positivamente la aprobación de nuevas facilidades de crédito a cooperativas nuevas y existentes, incluyendo una nueva modalidad en financiamiento, las Notas a Corto Plazo. De igual manera, se continuó con el trabajo de evaluación y monitoreo para atender las renovaciones y/o extensiones de líneas de crédito existentes. En el Informe de Administración se detalla toda la información pertinente a las facilidades de crédito aprobadas.

Esta metodología de trabajo del Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos, logró que FIDECOOP cumpliera con las proyecciones y metas del año en términos de proveerle acceso a apoyo financiero y asistencia técnica a las cooperativas participantes y elegibles, mayormente a Cooperativas de Tipos Diversos.

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones estuvo constituido con la representación de las siguientes Instituciones: Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), Banco Gubernamental de Fomento (BGF) y el Representante del Sector de Ahorro y Crédito. Además, el Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

El Comité tuvo la tarea primaria de implementar las políticas relacionadas a las inversiones de la Institución. De igual manera, supervisó el manejo de la cartera de inversiones del Fondo, las prácticas de

manejo de efectivo y la evaluación de riesgo basado en la información provista por la Gerencia.

A tono con la naturaleza de la Institución, una entidad sin fines de lucro, y luego de haber consultado con los contadores externos, las guías de contabilidad requieren que independientemente si las inversiones en valores están clasificadas disponibles para la venta o hasta su vencimiento, las mismas se deben reconocer en el Estado de Actividades

Informe de la Junta de Directores

Comités de Trabajo

29

Comité de Inversiones

para el año corriente. Esto aplica tanto a las ganancias como a las pérdidas realizadas o no realizadas. Este requerimiento contable ha tenido un impacto en nuestros Estados Financieros en los pasados años. Durante los primeros dos trimestres del año 2014, hubo una mejoría en la Cartera de Inversiones de FIDECOOP dado a que, entre otras cosas, el precio de mercado de los bonos de Puerto

Rico y el de las agencias del gobierno de los Estados Unidos, experimentaron alzas en su valor. Por otra parte, en los últimos dos trimestres 2014, los precios se mantuvieron estables. Como resultado, esto nos está permitiendo reportar una ganancia no realizada de \$588,680 en las inversiones para este año corriente.

Comité de Leyes y Reglamentos

El Comité de Leyes y Reglamentos estuvo constituido con la representación de las siguientes Instituciones: Compañía de Comercio y Exportación (CCE), Liga de Cooperativas (La Liga) y Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO). Además, el Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

La función primaria del Comité de Leyes y Reglamentos es la revisión, análisis y acción en torno a las políticas, reglamentos y procedimientos de la Institución. Durante el 2014, la tarea medular de este Comité se centró alrededor de la revisión de los Artículos de Incorporación de FIDECOOP con la finalidad de determinar posibles enmiendas a los mismos y de ser necesario, celebrar una Asamblea Extraordinaria donde se presentarían las enmiendas propuestas. A través de este ejercicio y con la debida asesoría legal, el Comité preparó sus recomendaciones a la Junta de Directores. Las recomendaciones del Comité fueron debidamente evaluadas y aprobadas por la Junta el día 29 de septiembre de 2014.

El 14 de noviembre de 2014 se celebró una Asamblea Extraordinaria de FIDECOOP para

atender las enmiendas propuestas a los Artículos de Incorporación. Luego de un extenso diálogo, los delegados determinaron por unanimidad, que las enmiendas propuestas fueran aprobadas, con las debidas correcciones.

Como resultado de las enmiendas propuestas en dicha Asamblea, FIDECOOP experimentó cambios en la composición de su Junta de Directores al ampliar la representación de las Instituciones en la misma. A tales efectos, se dieron cambios en la representación de la Liga de Cooperativas, así como del Sector de las Cooperativas de Seguros.

Además, el Comité de Leyes y Reglamentos continuó la tarea de atender peticiones, proyectos y resoluciones por parte de la Asamblea Legislativa mediante Memoriales Explicativos. Esta función se realiza siempre con el más alto sentido de responsabilidad fiduciaria que tiene FIDECOOP de proteger los recursos que se le han encomendado, recursos tanto del Movimiento Cooperativo

Informe de la Junta de Directores

Comités de Trabajo

30

Comité de Leyes y Reglamentos

como del Gobierno. Los argumentos primarios que se exponen en cada ponencia consideran las siguientes vertientes:

- (1) Se expone el carácter de entidad privada de FIDECOOP como institución sin fines de lucro, organizada al amparo de la Ley número 144 del 10 de agosto del 1995, "Ley General de Corporaciones del 1995".
- (2) Se explica que FIDECOOP fue creado por la Ley 198, conocida como la "Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo" y según enmendada por la Ley 247 del 10 de

agosto de 2008. De conformidad al mandato de ley, el propósito primordial de FIDECOOP es servir como vehículo de inversión conjunta del Movimiento Cooperativo y del Sector Público para el desarrollo de Empresas Cooperativas Elegibles.

- (3) Se evalúa concienzudamente si el proyecto legislativo bajo consideración es o no cónsono con el desarrollo y autonomía del Movimiento Cooperativo y el bienestar socioeconómico de Puerto Rico.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría estuvo constituido con la representación de las siguientes Instituciones: Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), el Representante del Sector de Seguros y el Representante del Interés Público. Además, el Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

La responsabilidad primaria del Comité fue atender los asuntos relacionados a las auditorías internas y externas. Cabe señalar que para la auditoría del año operacional 2014, y por tercer año consecutivo, los auditores externos no emitieron Carta a la Gerencia, dado que no hubo señalamientos o hallazgos como parte de los procesos de la auditoría realizada.

Luego de evaluar las propuestas para la auditoría anual de las operaciones de FIDECOOP para el año 2014, la Junta de Directores acogió la recomendación del Comité de Auditoría de contratar nuevamente y por cuarto año consecutivo a la firma de auditores independientes Kevane Grant Thornton, LLP.



Comité de Auditoría

Informe de la Junta de Directores

Comités de Trabajo

31

Comité Ad Hoc para el Diseño e Implementación de la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial

Esta iniciativa surge de la inquietud de la Junta y como respuesta a la petición del Movimiento Cooperativo para auscultar formas en las que FIDECOOP pudiera apoyar el desarrollo y crecimiento de la actividad comercial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. La Junta identificó un posible proyecto de alianza con las Cooperativas de Ahorro y Crédito de manera que se

facilitara la función de financiamiento comercial por parte de dicho sector. Dicha oportunidad se fundamenta en la necesidad real y vigente de desarrollar el segmento de préstamos comerciales a pequeñas y medianas empresas, quienes son socios actuales o potenciales clientes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a través de todo Puerto Rico.

Para abordar esta iniciativa se completaron los siguientes pasos:

1. La Junta determinó que se realizara un estudio de mercado donde se pudiera validar si existe o no la necesidad de apoyo en las funciones de financiamiento comercial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
2. El estudio validó la necesidad antes descrita y el mismo se presentó el día 26 de septiembre de 2014 ante el sector de Ahorro y Crédito para recibir su insumo y compromiso de apoyo.
3. Con la necesidad y el apoyo validado, la Junta creó el Comité Ad Hoc para el Diseño e Implementación de la Plataforma de Servicios Integrados el 29 de septiembre de 2014. Este Comité está constituido por un representante del Movimiento Cooperativo, un representante del Gobierno y el Director Ejecutivo de FIDECOOP.
4. La Junta aprobó una reserva ascendente a \$50,000 para comenzar el diseño de la Plataforma de Servicios Integrados con la encomienda que su implementación estuviera hábil y disponible para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito pudieran beneficiarse de la Plataforma, tan pronto como para el mes de mayo de 2015.
5. La Gerencia de FIDECOOP comenzó a trabajar en el desarrollo e implementación de la Plataforma de Servicios Integrados, reportando sus avances y retos al Comité Ad Hoc. Para estos efectos, el Comité ha utilizado el concepto de Integración Cooperativa al crear un Grupo Consulta, compuesto por representantes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, quienes junto a la Gerencia de FIDECOOP han estado trabajando en equipo, proveyendo insumo y colaborando en el diseño de la Plataforma desde su comienzo. En el Informe de Administración, se brindarán todos los detalles sobre el funcionamiento de la Plataforma y sus servicios.

Informe de la Junta de Directores

32

Perspectiva y Conclusión

Durante el año operacional 2014, FIDECOOP se dio a la tarea de incursionar de manera adecuada, competitiva e intencional en la evaluación, concesión y monitoría de proyectos cooperativos en sus etapas incipientes o en cooperativas existentes. Esta tarea se abordó de acuerdo a las facultades que le concede la Ley 198 a FIDECOOP y teniendo en cuenta los niveles de riesgo aceptables para cada proyecto o iniciativa.

Durante el pasado año, FIDECOOP inyectó alrededor de \$1.4 millones en apoyo directo a nuestras cooperativas de tipos diversos. Estas ayudas fueron tanto a cooperativas existentes como a cooperativas de nueva creación. Las iniciativas de FIDECOOP buscaron apoyar no solo a cooperativas específicas sino al Movimiento Cooperativo en general, incluyendo Alianzas con otras Instituciones del Movimiento, tales como el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Además de los proyectos de apoyo financiero y asistencia técnica, FIDECOOP se embarcó en un proyecto estratégico durante este pasado año que impactará significativamente el Movimiento Cooperativo y al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico en los años por venir. Dicho proyecto es la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial. En el Informe de Administración les ofreceremos todos los detalles sobre esta iniciativa.

Más allá del ámbito de Desarrollo de Proyectos Cooperativos, esta Junta también tiene una responsabilidad fiduciaria con el Movimiento Cooperativo y con el Gobierno de Puerto Rico. Acorde con esa responsabilidad, destacamos los siguientes logros del pasado año en FIDECOOP:

1. Por segundo año consecutivo, FIDECOOP logró un buen balance entre sus ingresos y gastos, lo cual tuvo el efecto de aumentar la partida de activos netos para el año corriente, (antes de otros ingresos y/o gastos).
2. La Junta de Directores aprobó para el año operacional 2015 un Presupuesto acorde a las necesidades de la Institución, manteniendo una proyección de una economía neta operacional por segundo año consecutivo.
3. Se renovó el Acuerdo de Co-Inversión con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) por diez años adicionales, hasta el 30 de junio de 2024, o hasta que BGF desembolse la totalidad de los fondos restantes no pareados. A tono con el acuerdo original de \$25 millones de co-inversión, al cierre del 31 de diciembre de 2014, aún quedan \$5,184,134 por parear.

Informe de la Junta de Directores

33

Perspectiva y Conclusión | Continuación

De esta manera nos sentimos muy satisfechos que durante el pasado año FIDECOOP hizo aportaciones concretas al Movimiento Cooperativo y al desarrollo y expansión del mismo. Por otro lado, el que estemos satisfechos, no significa que nuestra visión de esta Institución ya ha sido completada, sino todo lo contrario, apenas estamos comenzando.

Finalizamos este Informe agradeciendo la colaboración de ustedes y su reto e insumo para continuar mejorando operacionalmente a FIDECOOP y los servicios que ofrecemos al Movimiento Cooperativo y al pueblo de Puerto Rico. Hoy podemos afirmar que estamos en la dirección correcta y que estamos colaborando de manera significativa, cumpliendo así con nuestra Visión y Misión.

Gracias a nuestra Junta de Directores por trabajar mano a mano para adelantar nuestros propósitos y por servir a nuestro pueblo de manera genuina y comprometida. Nuestras felicitaciones y agradecimiento especial al equipo de trabajo de FIDECOOP por hacer la diferencia y por dar siempre la milla extra. A nuestros delegados, gracias por su apoyo, sus palabras, su presencia y su motivación para que cada año mejoremos y ofrezcamos más a nuestro Movimiento y a nuestro pueblo puertorriqueño.

Les recordamos que durante esta Asamblea se brindará un Informe por parte del Comité de Nominaciones sobre la representación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Junta de Directores de FIDECOOP. El Comité ofrecerá todos los detalles sobre el proceso llevado a cabo, de acuerdo a los Artículos de Incorporación de FIDECOOP.

No hay en nuestras mentes ninguna duda de que este año 2014 fue uno histórico en FIDECOOP por los resultados y proyectos de envergadura que se trabajaron y que hoy estamos presentando. Algunos de estos proyectos ya están contribuyendo y promoviendo el desarrollo cooperativo y socioeconómico de Puerto Rico, por lo cual sentimos gran satisfacción de una tarea bien realizada. Nosotros todos somos los embajadores del Movimiento Cooperativo y los mejores promotores que tiene el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo. Aunemos esfuerzos, voluntades y propósitos de bienestar común para el logro de nuestras metas y el avance hacia la visión de un FIDECOOP que promueve, gesta, desarrolla y expande el Movimiento Cooperativo en Puerto Rico.

Muchas gracias y que Dios les bendiga abundantemente.



Lcda. Agnes Crespo Quintana
Presidenta de la Junta de Directores

Informe de Administración

34



Sr. Lewis J. Torres Colondres
Director Ejecutivo FIDECOOP

“Las empresas cooperativas proveen los medios organizacionales a través de los cuales una proporción significativa de la humanidad es capaz de tomar en sus propias manos la tarea de crear empleos productivos, vencer la pobreza y lograr integración social.”

Boutros Boutros-Ghali

Introducción

Muy buenas tardes a esta honorable Asamblea, invitados especiales, delegados y delegadas de nuestras Cooperativas y cooperativistas en general. Me siento muy honrado en esta tarde por tener el privilegio de ser el portavoz de los resultados operacionales de esta su Institución, el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP), entidad de la cual he tenido el honor de ser su Director Ejecutivo por los pasados seis (6) años.

El año operacional 2014 fue uno muy productivo para FIDECOOP, con un flujo de proyectos interesantes, retantes y de diversos niveles de envergadura y de impacto al desarrollo del Movimiento Cooperativo en Puerto Rico y a nuestro País. Los conocimientos adquiridos en los pasados años, la experiencia y los procesos desarrollados para que estos proyectos llegaran, se atendieran, se analizaran y se tomaran decisiones sobre los mismos, fueron claves para alcanzar los resultados que hoy les presentamos.

Contribución y Resultados a través de Proyectos de Desarrollo Cooperativo

FIDECOOP es un fondo de inversión que viabiliza el desarrollo de proyectos en empresas cooperativas elegibles las cuales propician el desarrollo del modelo cooperativo y la actividad económica y social en Puerto Rico. Estos proyectos pueden incluir a una sola cooperativa, a un grupo o tipos de cooperativas así como alianzas con el Movimiento Cooperativo en general. En FIDECOOP nuestra tarea primaria es el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico a través de los principios cooperativistas, por lo cual atendemos tanto proyectos que requieren poca inversión de recursos, hasta proyectos complejos que requieren inversiones considerables. Esto, porque creemos fielmente que el desarrollo social y económico de un pueblo y el potencial de los seres humanos se gesta en escalas que pensaríamos son insignificantes pero evolucionan a niveles que llegan a impactar familias, comunidades y todo un país.

Con este enfoque de trabajo, abordamos los proyectos que llegaron a nuestra atención, que gestamos en la entidad o que fueron logrados en colaboración y alianza con otras entidades cooperativistas. Para propósitos de este Informe, clasificamos los proyectos en cuatro (4) categorías: Proyectos Estratégicos, Proyectos de Facilidades de Crédito, Proyectos de Alianza y Proyectos de Asistencia Técnica.

El impacto directo del desarrollo y apoyo a proyectos cooperativos para el año 2014 se logró en un total de 21 empresas cooperativas de tipos diversos que fueron asistidas y apoyadas por FIDECOOP. A través de 23 iniciativas de apoyo que alcanzaron la cantidad de \$1.415 millones, se logró impactar a esas 21 cooperativas. Algunas de estas iniciativas se dieron en apoyo financiero directo, asistencia técnica, asesorías y/o monitorías. Además, se

brindó Asistencia Técnica a varias cooperativas bajo el Programa de Incubadora del Instituto de Cooperativismo de la UPR, mediante la alianza estratégica con FIDECOOP. A continuación el detalle de las 23 iniciativas de apoyo directo. Además, les informamos sobre nuestro principal proyecto estratégico en FIDECOOP.



Proyectos Estratégicos

FIDECOOP trabaja con proyectos estratégicos los cuales tienen cierto nivel de complejidad y de envergadura, su distintivo primario es que impactan gran parte o la totalidad del Movimiento Cooperativo. En su rol de servir como vehículo de inversión del Movimiento Cooperativo para el apoyo y desarrollo de proyectos, FIDECOOP aporta a través de iniciativas estratégicas y diferenciadas que proveen ventajas competitivas y la capacidad de responder como movimiento de manera rápida y ágil a las oportunidades socioeconómicas que existen en nuestro entorno. Este tipo de proyecto también persigue la integración entre los distintos sectores, el acceso a recursos especializados y el obtener economías de escala que serían muy difíciles de alcanzar si se trabajaran de forma individualizada.

Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial

Este Proyecto Estratégico surgió al escuchar a nuestro Movimiento Cooperativo, en especial al Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, quienes habían planteado la idea de que FIDECOOP facilitara y apoyara el desarrollo de la actividad comercial en dichas Cooperativas. Esta realidad se da en el contexto de que muchas de estas Cooperativas, por diversas razones, no cuentan con la infraestructura necesaria y adecuada para atender la clientela comercial. En muchas instancias, esta clientela son socios de la propia cooperativa o clientes potenciales de la misma. A tales efectos, se comenzó a desarrollar esta idea con la meta de apoyar a este sector de nuestro movimiento.

Por las razones antes expuestas, este proyecto busca diseñar e implementar una plataforma integrada que cuente con las capacidades técnicas pertinentes a la evaluación de solicitudes de préstamos comerciales y al manejo de los créditos concedidos por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, sin necesidad de que las Cooperativas incurran en gastos de forma individualizada. El rol de FIDECOOP en este proyecto se centra fundamentalmente en la función de conceptualización, diseño y coordinación y no en la concesión de financiamientos.



Proceso para la Implementación de la Plataforma Integrada de Servicios para Financiamiento Comercial

Informe de Administración

Proyectos de Desarrollo Cooperativo

37

Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial

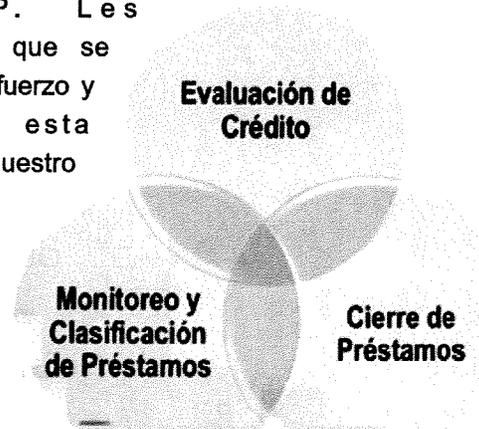
El pasado mes de agosto del año 2014, la Junta de Directores de FIDECOOP decidió auscultar la oportunidad de proveer a las Cooperativas de Ahorro y Crédito una Plataforma Integrada de Servicios y validar así la necesidad planteada. La evaluación de la oportunidad se hizo a través de la realización de un *Estudio de Necesidades de las Cooperativas de Ahorro y Crédito para el potencial desarrollo del Sector de Préstamos Comerciales a Pequeñas y Medianas Empresas*. La necesidad fue validada, por lo cual inmediatamente la Junta de Directores creó un Comité Ad Hoc para el diseño e implementación de la Plataforma el cual estuvo trabajando desde octubre de 2014 hasta el presente, con el fin de que la Plataforma fuera lanzada y estuviera disponible en mayo 2015 para beneficio de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Luego de toda una serie de reuniones, el Comité, quien trabajó junto al Grupo Consulta compuesto por una representación adecuada de Presidentes Ejecutivos de Cooperativas de Ahorro y Crédito y la Gerencia de FIDECOOP, completó su tarea y recibió la debida aprobación de la Junta de Directores para la continuidad de los trabajos de la Plataforma.

A tales efectos y como un logro institucional, la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial, por su nombre oficial, fue aprobada por la Junta de Directores de FIDECOOP en el mes de abril de 2015 para el comienzo de sus operaciones. La Plataforma se aprobó como una unidad operacional separada en FIDECOOP para facilitarle a las Cooperativas de Ahorro y Crédito participantes el incursionar de manera adecuada y competitiva en la evaluación, concesión y manejo del crédito comercial. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito que deseen beneficiarse de los servicios de esta Plataforma, se afiliarán a la misma con el pago de una cuota anual. Esta afiliación le concede a la

Cooperativa de Ahorro y Crédito la oportunidad de aprovechar recursos compartidos, infraestructura especializada, incluyendo la herramienta de sindicación de créditos comerciales.

La Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial proveerá a las Cooperativas participantes los servicios arriba mencionados, de acuerdo al Reglamento de la misma y con las debidas políticas, procedimientos y normas definidas. Mediante esta afiliación, la Cooperativa participante adopta de forma expresa y hace suyas todas las normas y procedimientos dispuestos en el Reglamento y en los demás documentos que rigen y aplican a las operaciones de la Plataforma.

Luego de la celebración de esta Asamblea Anual, FIDECOOP estará presentando al Movimiento Cooperativo todos los detalles de los servicios de la Plataforma, los beneficios para las Cooperativas participantes y los mecanismos y procesos para afiliarse a la misma. En dicho evento, se explicará la organización de esta Plataforma, su Estructura Operacional y se distribuirá el Paquete de Información que incluirá los detalles de tarifas y el acuerdo a firmar entre cada cooperativa participante y FIDECOOP. Les exhortamos a que se unan a este esfuerzo y que apoyen esta iniciativa de nuestro Movimiento.



Cooperativa IUPICOOP Café

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras



IUPICOOP Café es una cooperativa de nueva creación incorporada el 6 de junio de 2014, bajo el Programa de Incubadora de Empresas Cooperativas del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico. La naturaleza de esta cooperativa es mixta y la misma se formó con la intención de satisfacer las necesidades de trabajo de sus socios y las necesidades de consumo de la comunidad universitaria en el Recinto de la UPR en Río Piedras.

La Cooperativa cuenta con más de 34 socios, incluyendo estudiantes y recién egresados de la Universidad de Puerto Rico, de los cuales, la mayoría han tomado cursos de la secuencia curricular en Cooperativismo que ofrece el Instituto de Cooperativismo de la UPR. Bajo el Programa de Incubadora del Instituto, todos los socios fundadores recibieron la educación cooperativista y empresarial necesaria para su proyecto. Esta educación consistió de sobre siete (7) temas y mas de 100

horas de estudios en los tópicos mencionados.

La cooperativa de trabajo asociado IUPICOOP operará un espacio tipo café y buscará satisfacer la necesidad estudiantil de realizar diversas actividades de interés en un mismo lugar. Para lograrlo, se habilitó un lugar único dentro del Recinto, donde el estudiante podrá, además de estudiar solo o en grupo, consumir café gourmet preparado por baristas, postres, emparedados, así como jugos naturales, teses fríos y calientes. Las facilidades de la Cooperativa estarán localizadas específicamente en el Centro de Estudiantes del Recinto de Río Piedras de la UPR. El espacio también le permitirá a los estudiantes disfrutar de actividades académicas tales como conferencias, charlas, cine foros, conversatorios y presentaciones de libros.

Informe de Administración

Proyectos de Facilidades de Crédito | Nuevas Facilidades de Crédito

39

Cooperativa IUPICOOP Café

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras



IUPICOOP es una cooperativa liderada por jóvenes de mentalidad empresarial cooperativista quienes identificaron una necesidad, auscultaron detalladamente el mercado y la competencia y definieron cómo el modelo cooperativista podía ser de gran beneficio para suplir la necesidad de la comunidad universitaria mediante un proyecto viable y sostenible para sus socios y clientes. Este equipo de emprendedores realizó un trabajo investigativo de excelencia al estudiar de forma integral el ambiente que rodea a la comunidad universitaria, las necesidades del estudiantado así como las leyes, reglamentos e incentivos que promueven el desarrollo de las cooperativas en Puerto Rico. Estos jóvenes, guiados bajo el Programa de Incubadora del Instituto de Cooperativismo de la UPR, plasmaron dichos hallazgos en un detallado Plan de

Negocios el cual fue presentado a FIDECOOP para evaluación durante el mes de agosto del año 2014, junto con la Solicitud de Facilidad de Crédito y la documentación requerida.

El día 25 de noviembre de 2014, FIDECOOP aprobó dos facilidades de crédito a IUPICOOP Café. Estas fueron un préstamo a término para la adquisición de propiedad y equipo y una línea de crédito rotativa para capital de trabajo. Con este apoyo financiero de FIDECOOP y el respaldo del Programa de Incubadora del Instituto, se vislumbra que IUPICOOP Café implemente su proyecto cooperativo de forma óptima y comience operaciones durante el tercer trimestre del 2015.

Informe de Administración

Proyectos de Facilidades de Crédito | Nuevas Facilidades de Crédito

40

Cooperativa Industrial de la Aguja de Cayey (CIACOOOP)

Cayey, Puerto Rico



La Cooperativa Industrial de la Aguja de Cayey (CIACOOOP) es una cooperativa de nueva creación incorporada el 5 de marzo de 2014. La misma es una cooperativa de trabajo asociado y cuenta con 12 socios en la actualidad. La cooperativa tiene la capacidad de proveer los servicios de costura elaborada a través de la confección de productos textiles, en específico, la manufactura de productos como togas, borlas, birretes, esclavinas, estolas, togas de coro y cuellos. Entre sus clientes potenciales están las escuelas públicas y privadas, así como universidades, judicatura y otras entidades en Puerto Rico. En general, la mayor parte de las ventas de la Cooperativa serán institucionales.

La forma en que se ha estructurado la cooperativa así como el conocimiento de costura y métodos más productivos que ya posee el personal, permiten que CIACOOOP pueda ofrecer sus productos a precios competitivos en el mercado local. Estos socios fundadores, quienes aportaron de su propio capital el 25% del costo total de su proyecto, han entendido de manera muy atinada sus capacidades,

oportunidades y retos lo cual a su vez les ha permitido definir un modelo empresarial cooperativo que minimice los riesgos inherentes a esta industria. Dicho modelo empresarial fue plasmado en su Plan de Negocios, en un Plan de Trabajo para los primeros seis (6) meses de operaciones y en las diversas reuniones e interacciones con FIDECOOP para llegar a acuerdos de apoyo en pro de la Cooperativa.

En sus comienzos, la Cooperativa contó con el apoyo y recibió su formación cooperativa inicial de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOOP) así como la asistencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José de Aibonito y de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. Además, por iniciativa de FIDECOOP, algunos socios de la Cooperativa tuvieron la oportunidad de visitar las facilidades de la Cooperativa MARCOOP en Fajardo donde de primera mano pudieron conocer del éxito de MARCOOP y su experiencia cooperativa.

CIACOOOP sometió su Solicitud de Facilidad de Crédito y los documentos requeridos durante el mes de septiembre de 2014. El 25 de noviembre de 2014, las facilidades de crédito, en dos modalidades, fueron aprobadas por FIDECOOP. La facilidad del préstamo a término apoyará a la cooperativa en la adquisición de propiedad y equipo y la línea de crédito rotativa le permitirá fortalecer su capital de trabajo, incluyendo la adquisición de materia prima. CIACOOOP comenzó sus operaciones de manera limitada durante el mes de mayo de 2015 con la expectativa de lograr sus primeros contratos formales a partir del tercer trimestre del año 2015.

Informe de Administración

Facilidades de Crédito a Cooperativas Existentes

Dorado Tours Cooperative

Dorado, Puerto Rico



Cooperativa dedicada al transporte de pasajeros, excursiones y alquiler de autos.

Dorado Tours Cooperative es una cooperativa dedicada al transporte de pasajeros, excursiones y alquiler de autos. Desde sus comienzos en el año 1968, el servicio primario que ofrecía la cooperativa fue el de transportación de visitantes a hoteles en Dorado y el servicio de excursiones a puntos turísticos claves en Puerto Rico. Dorado Tours tiene su base de operaciones actual en Dorado pero están autorizados a proveer servicios de excursiones a Centros Turísticos alrededor de toda la Isla.

Por los pasados años, FIDECOOP ha estado apoyando el desarrollo y la evolución de Dorado Tours Cooperative. En su proyecto más reciente y con el propósito de diversificar sus ingresos a través del alquiler de autos, se destacó la tendencia estacional (“seasonal”) de la industria de alquiler de autos durante la temporada alta de turismo. A tales efectos, fue necesario el reconocimiento de la

necesidad de una estrategia empresarial que redujera el inventario de autos disponibles para alquiler en los tiempos de baja demanda y reducir así los costos operacionales. Dorado Tours comenzó a implementar esta estrategia lo que ayudó a mejorar significativamente la posición financiera de la Cooperativa y la capacidad de continuidad en los negocios. Al presente, Dorado Tours se encuentra en su etapa de planificación para comprar nuevas unidades y continuar esta estrategia de renovar la flota antes de la temporada alta de turismo.

Durante el pasado año, y para apoyar esta estrategia, FIDECOOP aprobó una facilidad de crédito adicional mediante una línea de crédito rotativa que apoya esta realidad del entorno de la industria de alquiler de autos.

Informe de Administración

Facilidades de Crédito a Cooperativas Existentes

42

Officoop

Manatí, Puerto Rico



Cooperativa dedicada a la compra, venta y distribución de materiales de oficina.

Officoop es una cooperativa de trabajadores dedicada a la compra, venta y distribución de materiales de oficina, efectos escolares, textos escolares y muebles. Los socios de Officoop fueron por muchos años empleados de una empresa local familiar quienes operaban bajo el nombre de Caamaño's Office Supplies. Desde el año 2011 se comenzaron diálogos cordiales entre la empresa y sus empleados con la idea de transicionar el negocio a manos de los empleados. Este hecho generó en los empleados de la empresa el interés de ser empresarios y suplir las necesidades del mercado existente. Entre los muchos y diversos diálogos de los empleados surge la opción del modelo cooperativista como una alternativa de mucha relevancia y viabilidad para formar su proyecto empresarial y aumentar sus probabilidades de éxito. Por esta razón, los empleados incorporan su nuevo

proyecto bajo el Modelo Cooperativo el 8 de diciembre de 2011.

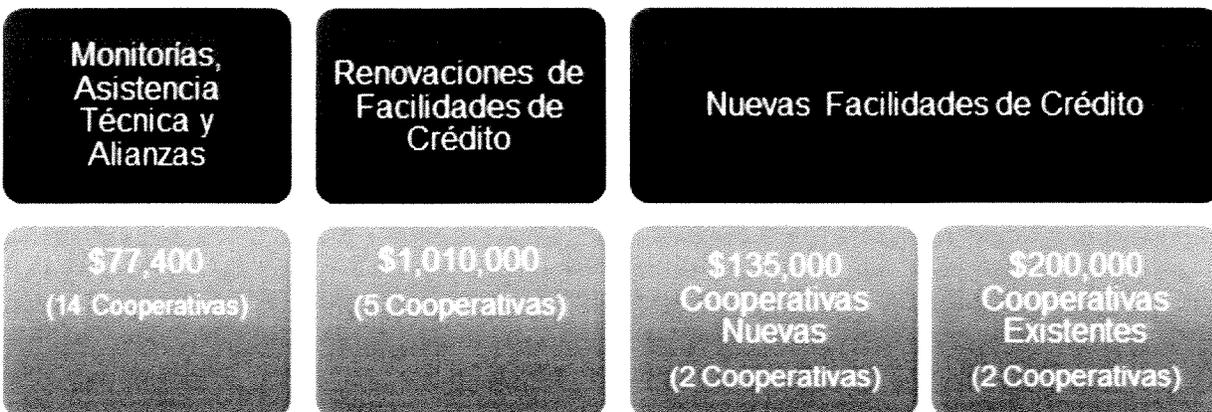
FIDECOOP ha estado apoyando a Officoop desde sus comienzos en el año 2012. Durante el pasado año 2014 se aprobó una nueva facilidad de crédito basada en Notas a Corto Plazo, la cual está facilitando la continuidad de las operaciones de la Cooperativa y su nueva estrategia de negocios. Esta nueva facilidad permitió a Officoop expandir su proyecto empresarial al capitalizar oportunidades de negocio para las cuales la Cooperativa necesita apoyo en forma de capital para la compra de inventario de manera inmediata. Dichas compras están atadas a órdenes especiales que de tiempo en tiempo puedan surgir en beneficio de la Cooperativa, con términos de repago específicos.

Informe de Administración

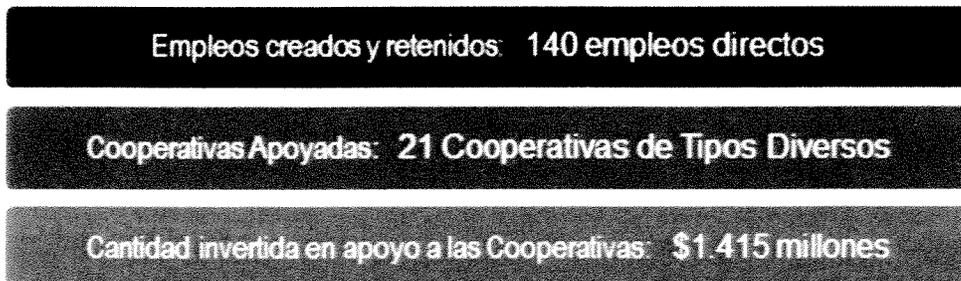
Renovaciones de Facilidades de Crédito a Cooperativas Existentes

FIDECOOP continúa ofreciendo servicios de financiamiento en su modelo tradicional de préstamos a término y líneas de crédito rotativas. Bajo esta modalidad, FIDECOOP renovó cinco (5) facilidades de crédito las cuales totalizan \$1.010 millones.

Cooperativas de Tipos Diversos Apoyadas por FIDECOOP en el 2014



Impacto socioeconómico de FIDECOOP en Puerto Rico para el año 2014



Informe de Administración

44

Cartera de Proyectos de Desarrollo Cooperativo al 31 de diciembre de 2014

Total de Préstamos a Plazo Fijo, Notas y Líneas de Crédito

Cantidad Originada: \$3,630,820 Balance de Principal: \$2,003,735 Rendimiento Promedio: 6.66%

Nombre de la Cooperativa	Siglas Coop	Tipo de Facilidad	Sector Económico	Tipo de Cooperativa
Cooperativa Dorado Tours	DORADO TOURS	Línea de Crédito	Transportación	Trabajo Asociado
Cooperativa de Equipos Médicos	CEMPR	Línea de Crédito	Comercio	Comercial
Cooperativa de Gomas de Puerto Rico	GOMAS COOP	Línea de Crédito	Comercio	Comercial
Cooperativa Industrial de la Aguja de Cayey	CIACOO	Línea de Crédito	Industrial / Manufactura	Trabajo Asociado
Cooperativa Industrial de la Aguja de Cayey	CIACOO	Préstamo Plazo Fijo	Industrial / Manufactura	Trabajo Asociado
Cooperativa Marcoop Molding	MARCOOP	Línea de Crédito	Industrial / Manufactura	Trabajo Asociado
Cooperativa Marcoop Molding	MARCOOP	Préstamo Plazo Fijo	Industrial / Manufactura	Trabajo Asociado
Cooperativa de Servicios Tecnológicos	COSTEC	Línea de Crédito	Servicios	Trabajo Asociado
IUPICOOP Café	IUPICOOP	Línea de Crédito	Comercio	Trabajo Asociado
IUPICOOP Café	IUPICOOP	Préstamo Plazo Fijo	Comercio	Trabajo Asociado
OffiCoop	OFFICOOP	Línea de Crédito	Comercio	Trabajo Asociado
OffiCoop	OFFICOOP	Notas a Corto Plazo	Comercio	Trabajo Asociado
Cooperativa Amor a la Tercera Edad	COPATE	Línea de Crédito	Servicios	Servicios

Total de Inversión de Capital

Cantidad Originada: \$2,942,160 Balance de Principal: \$2,942,160 Rendimiento Promedio: 3.19%

Cooperativa Marcoop Molding	MARCOOP	Acciones Preferidas	Industrial / Manufactura	Trabajo Asociado
Cooperativa de Seguros de Vida	COSVI	Acciones Preferidas	Finanzas y Seguros	Seguros
Cooperativa de Seguros de Vida	COSVI	Nota de Sobrante	Finanzas y Seguros	Seguros

Total de la Cartera de Proyectos de Desarrollo Cooperativo

Cantidad Originada: \$6,572,980 Balance de Principal: \$4,945,895 Rendimiento Promedio 5.03%

Reserva de Estímulo para Cooperativas de Tipos Diversos y Cooperativas Juveniles



Cooperativas Juveniles pueden tener acceso a la Reserva de Estímulo de FIDECOOP.

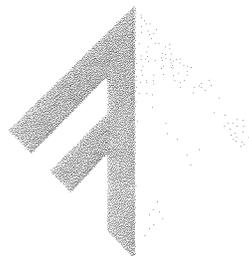
Este Proyecto Estratégico, dado a conocer durante el año 2014, provee para que las Cooperativas Juveniles puedan tener acceso a la Reserva de Estímulo de FIDECOOP tal como tradicionalmente las Cooperativas de Tipos Diversos se han beneficiado de esta Reserva. El hacer accesible la Reserva de Estímulo para incluir a las Cooperativas Juveniles surgió de un esfuerzo de apoyo a este Sector, el cual es vital para el futuro de nuestro movimiento ya que nos permite educar y fomentar nuevos talleres de emprendimiento cooperativista juvenil.

Reconociendo la importancia que tiene apoyar el sector de Cooperativas Juveniles, FIDECOOP y la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) unieron esfuerzos en una alianza dirigida a apoyar y destacar la relevancia del Sector Cooperativo Juvenil. La Alianza entre FIDECOOP y la CDCOOP, permite ampliar la ayuda de los fondos

otorgados por Cooperativa Juvenil hasta un máximo de \$2,000 por cooperativa, entre las dos Instituciones.

Estos fondos de la Reserva de Estímulo pueden ser utilizados por las Cooperativas Juveniles para la obtención de seguros, materia prima, compra de inventario, adquisición de equipos, permisos y otras inversiones relacionadas a su proyecto cooperativo, exceptuando el pago de salarios.

Destacamos en este Informe que el balance de esta Reserva en FIDECOOP asciende a \$274,539. El 50% de esta Reserva está designado para las Cooperativas de Tipos Diversos y el otro 50% está designado para las Cooperativas Juveniles. Les invitamos a ser embajadores y comunicadores de esta iniciativa de apoyo entre nuestras cooperativas.



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Proyectos de Alianza en Desarrollo Cooperativo

El Acuerdo de Alianza firmado en noviembre de 2013 con el Instituto del Cooperativismo de la UPR comenzó a dar frutos inmediatamente a principio del año 2014. Este Acuerdo tiene como fin el promover la organización de nuevas cooperativas de tipos diversos. Los grupos gestores, admitidos en el Programa de Incubadora, recibirán asistencia académica y técnica para el desarrollo de sus proyectos a través del Programa del Instituto. FIDECOOP colabora a través de Asistencia Técnica, cubriendo parte de los costos de cada fase de la Incubadora.

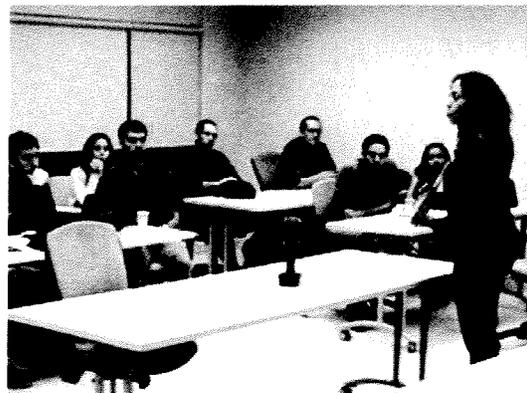
Cuando se formalizó esta Alianza, se comenzó trabajando con 1 proyecto cooperativo, el cual hoy conocemos como IUPICOOP Café. La ayuda a ese primer proyecto bajo el Programa maduró más allá de las fases de la Incubadora y al momento de este Informe se ha beneficiado de otros servicios que ofrece FIDECOOP, incluyendo la aprobación de dos (2) Facilidades de Crédito para el comienzo y desarrollo de sus operaciones.

Al presente, hay cinco (5) proyectos bajo el Programa de Incubadora,* incluyendo IUPICOOP. De estos proyectos, cuatro (4) surgieron como resultado del Certamen de Proyectos Cooperativos del Instituto de Cooperativismo en el cual FIDECOOP participó activamente. A continuación destacamos los nombres y el propósito principal de cada grupo cooperativo, los cuales ya se beneficiaron de la Asistencia Técnica de FIDECOOP al superar los requisitos de la primera Fase del Programa de Incubadora:

1. Grupo Cooperativo Pivote: Involucra la realización de un taller principal de diseño arquitectónico que brinda la oportunidad a los nuevos arquitectos de obtener su primera experiencia laboral.
2. Grupo Cooperativo Viartística: Desarrolla la

creación de una cooperativa de trabajo asociado bajo el sector cultural y educativo. En sus planes está el desarrollar clases y talleres de artes visuales, baile y música dirigidas a la niñez y a la juventud.

3. Cooperativa Sostenible: Se enfoca en la planificación y el desarrollo de métodos de energía renovable y transformar espacios desaprovechados para convertirlos en eco-amigables.
4. COOPSEI: Fomenta el desarrollo de servicios de evaluación de programas educativos dirigidos a escuelas y universidades.



Al presente, hay cinco (5) proyectos bajo el Programa de Incubadora.



INSTITUTO DE COOPERATIVISMO
UPR



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Proyectos de Alianza en Desarrollo Cooperativo

*Con excepción de la Cooperativa Mixta IUPICOOP, estos grupos cooperativos están en una etapa incipiente de su proyecto empresarial cooperativista a través del Programa de Incubadora. Los mismos no están incorporados como cooperativas al momento de este Informe. Lo que se persigue con este apoyo de FIDECOOP y del Instituto de Cooperativismo es que desarrollen su idea de forma óptima con la debida capacitación y asesoría cooperativista desde sus comienzos.



Informe de Administración

Proyectos de Asistencia Técnica

48

La Asistencia Técnica en FIDECOOP es uno de los valores añadidos de la Institución. A través de ella, FIDECOOP puede cumplir más efectivamente su gestión en el desarrollo de los proyectos cooperativos. Para el año 2014, FIDECOOP asistió a 14 cooperativas utilizando la herramienta de Asistencia Técnica. Algunas de estas Cooperativas son parte de la Cartera de Facilidades de Crédito vigente de FIDECOOP. De igual manera y durante el año, este servicio se ofreció también a cooperativas que no poseen facilidades de crédito con FIDECOOP.

Asistencia Técnica Brindada por FIDECOOP a Empresas Cooperativas Elegibles	
Cooperativa	Tipos de Asistencia Técnica Brindada Año 2014
MARCOOP Molding (MARCOOP)	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Asistencia Técnica en el Desarrollo de Proyectos Cooperativos • Evaluación Contractual
Cooperativa de Equipo Médico de Puerto Rico (CEMPR)	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Evaluación Contractual
Cooperativa de Servicios de la Rama Judicial de San Juan	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa
Cooperativa de Servicios Tecnológicos de PR (COSTEC)	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Evaluación Contractual
Dorado Tours Cooperative	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Asistencia Técnica en el Desarrollo de Proyectos Cooperativos • Evaluación de la Viabilidad de su Proyecto Cooperativo • Evaluación Contractual
Cooperativa de Gomas de Puerto Rico (GomasCoop)	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Técnica en el Desarrollo de Proyectos Cooperativos • Co-creación de su Plan Estratégico Empresarial
Cooperativa Amor a la Tercera Edad (COPATE)	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Evaluación Contractual
IUPICOOP Café	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Técnica en las Fases del Programa de Incubadora • Evaluación de la Viabilidad de su Proyecto Cooperativo • Asistencia Técnica en el Desarrollo de Proyectos Cooperativos
Instituto de Cooperativismo de la UPR – Programa Incubadora	<p>Asistencia Técnica en las Fases del Programa de Incubadora a los Grupos que participaron en el Certamen: Plan de Ideas de Proyectos Cooperativos ICOOP y BANCOOP</p>
1) Pivote: Taller Cooperativo de Diseño Arquitectónico	1er Lugar en el Certamen
2) Viartística: Cooperativa Centro Educativo de Bellas Artes	2do Lugar en el Certamen
3) Cooperativa para el Desarrollo Sostenible	3er Lugar en el Certamen
4) COOPSEI: Servicios de evaluación de programas educativos	
Officoop (antes Caamaños Coop)	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Asistencia Técnica en Desarrollo de Proyectos Cooperativos • Evaluación de la Viabilidad de su Proyecto Cooperativo • Evaluación Contractual
Cooperativa de Excursiones Turísticas (TOURCOOP)	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Evaluación Contractual

Informe de Administración

Estados Financieros Auditados

49

A continuación presentamos un resumen de las partidas más significativas de los Estados Financieros Auditados del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). Los mismos fueron auditados por la firma de contabilidad Kevane Grant Thornton, LLP y presentan los resultados para los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Estado de Actividades

El Estado de Actividades para el año 2014 reporta ingresos, netos de la provisión de préstamos incobrables, por la cantidad de \$767,467, un 15.5% de reducción al compararlos con los ingresos del año 2013. Esta reducción obedece, entre otros factores a:

1. Detrimento en los ingresos de los Activos Disponibles para Inversión, como resultado de las bajas tasas de interés que está experimentando el mercado de valores en general.
2. Aumento en la provisión para la Reserva de Préstamos Incobrables.
3. Reducción en Ingresos por concepto de Facilidades de Crédito dado a repagos en las líneas de crédito, saldo de préstamos y préstamos aprobados cuyo cierre fue más tarde de lo proyectado.

En el renglón de los Gastos Generales y Administrativos los mismos se mantuvieron dentro de los parámetros de razonabilidad para una institución de esta naturaleza y conforme al Presupuesto Operacional aprobado por la Junta de Directores para el año 2014. Los gastos generales y administrativos totalizaron \$701,992 reflejando una disminución de \$179,854, lo cual representa un -20.3% al compararlo con el año 2013.

Esta disminución mayormente fue el resultado de los cambios organizacionales realizados en FIDECOOP durante el año 2013, que vinieron a tener su mayor

efecto en el año operacional 2014. Específicamente, se desprende del Estado de Actividades una reducción de \$88,105 en Salarios, Contribuciones y Beneficios Marginales y una reducción de \$55,427 en gastos relacionados a la Planta Física (Renta, Gastos de Electricidad y Teléfono). Con estas reducciones, se refleja el compromiso de FIDECOOP de asegurarse que en todo momento los gastos estén en armonía con el desarrollo y las necesidades de la organización. Cada desembolso debe estar enmarcado en apoyo a los objetivos, metas y proyectos establecidos por la Institución y debidamente presupuestado. Ejemplo de esto, es que la partida de Asistencia Técnica a las Cooperativas experimentó un aumento de un 16% versus el año 2013.

Para el año operacional 2014, FIDECOOP reporta un cambio favorable en los Activos Netos por la cantidad de \$654,805. Este cambio considera una ganancia no realizada en el ajuste al valor en el mercado de las inversiones en Bonos de Puerto Rico y Agencias de EU, por la cantidad de \$588,680. Cabe señalar, que al comparar el valor en el mercado de las inversiones para el año 2014 versus el 2013, el escenario era totalmente distinto, ya que el pasado año hubo que reconocer una pérdida no realizada por la cantidad de \$1,795,356.

Informe de Administración

Estados Financieros Auditados

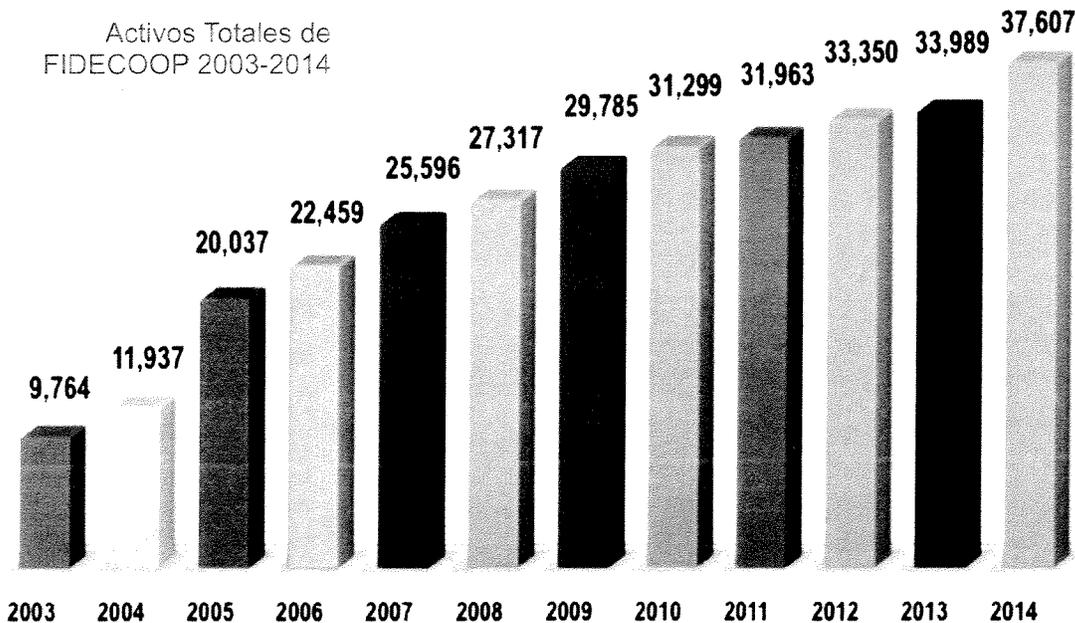
Estado de Posición Financiera

Al finalizar el año 2014, el Estado de Posición Financiera de FIDECOOP refleja activos ascendentes a \$37,607,407, resultando en un incremento de 10.6% en comparación con el año 2013. El capital de la Institución continúa reflejando un sólido crecimiento totalizando \$37,559,758.

El total de activos invertidos totaliza \$30,209,471 (valor en el mercado), distribuidos de la siguiente manera: Efectivo y Equivalentes por \$4,675,405, Certificados de Depósito por \$12,120,604, los cuales se encuentran invertidos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico, el Banco Cooperativo (BANCOOP) y en el Banco Gubernamental de Fomento (BGF). Otro renglón del total de activos invertidos lo son: Bonos del Gobierno de Puerto Rico y Agencias de EU totalizando \$13,413,462.

La cartera de inversiones está debidamente diversificada con una estrategia enfocada en mantener una duración (duration) adecuada de los bonos y mantener vencimientos escalonados entre uno y diez (10) años.

Esta estrategia ayuda a minimizar el riesgo de la tasa de interés en un mercado que espera que las mismas aumenten, a la vez que provee la liquidez necesaria para la operación de FIDECOOP. El rendimiento promedio ponderado de la cartera fue de 1.93%, con un duration de 3.30 años. Cuando comparamos este rendimiento versus el rendimiento de las Notas del Tesoro, con vencimiento de tres (3) años de 1.10%, sobrepasamos el mismo por 83 puntos base.



Informe de Administración

Estados Financieros Auditados

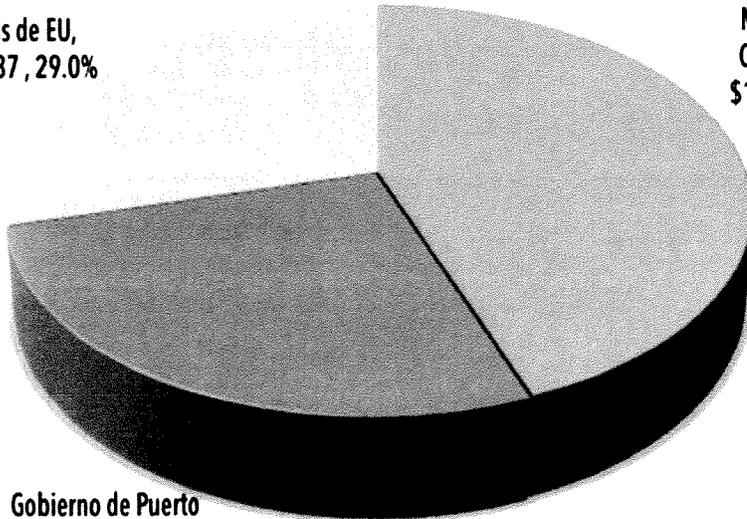
Estado de Posición Financiera

Para el 2014, de los Activos Netos para Inversión, \$13,400,876 estaban invertidos de forma directa en el Movimiento Cooperativo. Esta inversión representó un 44.3% de la cartera.

Agencias de EU,
\$8,747,037, 29.0%

Movimiento
Cooperativo,
\$13,400,876,
44.3%

Distribución de
Activos Invertidos por
Sector al 31 de diciembre
de 2014
Total \$30,209,471



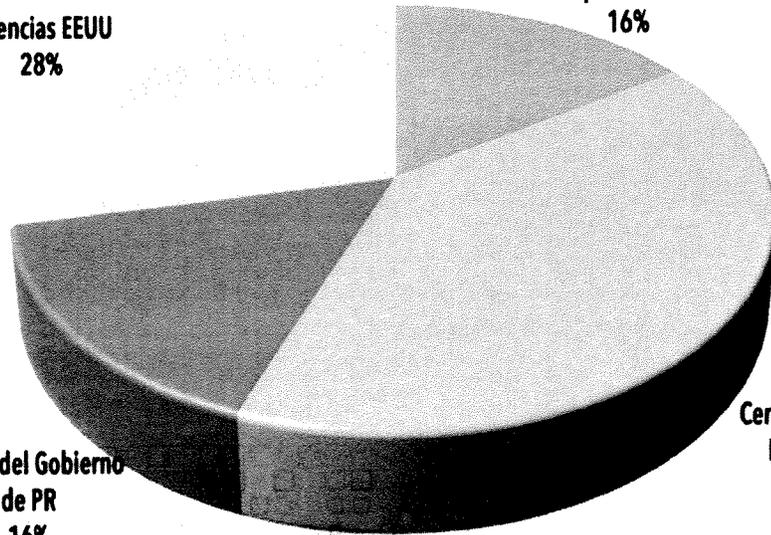
Gobierno de Puerto
Rico, \$8,061,558,
26.7%

Distribución de Activos
Invertidos por Instrumentos
al 31 de diciembre de 2014

Total \$30,209,471

Agencias EEUU
28%

Efectivo y
Equivalentes
16%



Bonos del Gobierno
de PR
16%

Certificados de
Depósito
40%

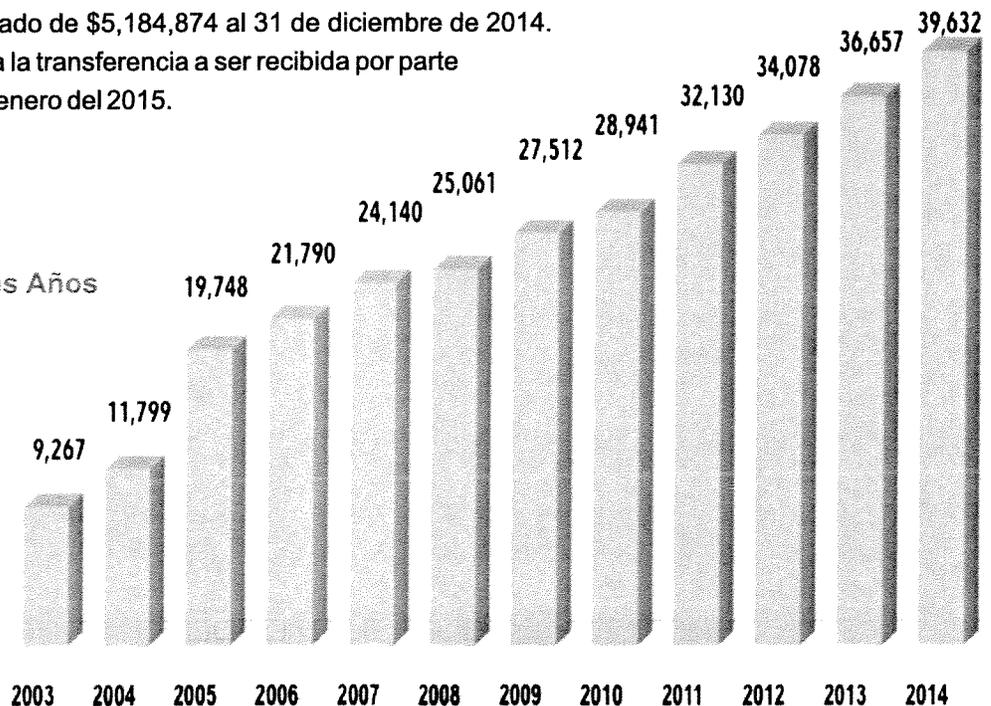
Cartera de Facilidades de Crédito

La Cartera de Facilidades de Crédito experimentó una reducción de \$782,339 durante el año 2014. Esta cantidad es el resultado de dos componentes principales: \$564,189 correspondientes a préstamos que fueron saldados y \$218,150 que corresponden a repagos a las líneas de crédito. El que las empresas cooperativas pudieran cumplir sus compromisos con FIDECOOP, es evidencia de que la inversión en estos proyectos fue una acertada en términos de la viabilidad de los mismos, logrando que hoy día estas cooperativas sean autosuficientes. Este hecho es un indicador de que FIDECOOP cumplió con su rol de fondo de inversión para el desarrollo de estas empresas cooperativas.

Aportaciones de nuestras Entidades Cooperativas y el Banco Gubernamental de Fomento

El Estado de Situación Financiera de FIDECOOP refleja aportaciones totales de \$39,631,732 al cierre del año 2014. De este total, \$19,815,866 han sido aportadas por las entidades cooperativas y \$19,815,866 por el sector gubernamental a través del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, según el Acuerdo de Co-Inversión entre ambas entidades. Durante el 2014 las aportaciones recibidas de parte del Movimiento Cooperativo totalizaron \$1,487,425 millones, lo cual representa un aumento de un 8.1% comparado con el año 2013. La cuenta que mantiene FIDECOOP en el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), por las cantidades que no han sido pareadas, refleja un valor en el mercado de \$5,184,874 al 31 de diciembre de 2014. Esta cantidad ya considera la transferencia a ser recibida por parte de BGF durante el mes de enero del 2015.

Total de Aportaciones Años 2003-2014



Informe de Administración

Estados Financieros Auditados

53

Reservas

Para el año operacional 2014, FIDECOOP reporta un cambio favorable en los Activos Netos por la cantidad de \$654,805. Este cambio favorable permite la transferencia de fondos a las siguientes reservas:

1. Reserva de Estímulo: transferencia por la cantidad de \$65,480. De acuerdo a las Políticas de la Institución, esta cantidad es el equivalente al 10% del cambio favorable en los Activos Netos (ingreso neto) al cierre de cada año operacional.
2. Reserva de la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial: transferencia por la cantidad de \$50,000. Esta Reserva surge mediante adopción por la Junta de Directores de FIDECOOP en el año 2014.
3. Reserva de Capitalización Adicional: transferencia por la cantidad de \$13,096. De acuerdo a la Ley 198, esta cantidad es el equivalente al 2% del cambio favorable en los Activos Netos (ingreso neto) al cierre de cada año operacional.

Resultado de la Auditoría Externa

Como resultado de la auditoría anual de las operaciones del Fondo, informamos que la opinión de los auditores externos confirmó que los estados financieros de FIDECOOP presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) al 31 de diciembre de 2014, el cambio en sus activos netos y sus flujos de efectivo para el año así terminado y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Perspectiva y Conclusión

Al finalizar este Informe a esta distinguida Asamblea, podemos afirmar, desde nuestra perspectiva, que FIDECOOP ha avanzado en el cumplimiento de su misión, de acuerdo al mandato de la Ley que le creó y la cual define sus funciones. El trabajo realizado, resumido en las páginas de este Informe, atestigua que FIDECOOP ha sido diligente en el manejo de los recursos que se le han encomendado y como resultado hemos logrado un buen balance entre nuestros ingresos y gastos para el año corriente. En este momento histórico, FIDECOOP se encuentra reportando el resultado de una capitalización consistente a través de los años. Dicha capitalización ha sido lograda gracias tanto a las aportaciones del Movimiento Cooperativo como a las del Gobierno de Puerto Rico. Agradecemos de manera muy especial el compromiso de todas las cooperativas que aportan al Fondo y destacamos el puntual cumplimiento con FIDECOOP, logrando así la consolidación de recursos del Movimiento Cooperativo para su desarrollo.

Durante el año 2014 hemos estrechado lazos con el Movimiento Cooperativo a través de alianzas y proyectos que nos permiten ampliar nuestro marco de operación. De igual manera, hemos hecho la diferencia proveyendo ayudas sencillas y básicas a empresas cooperativas así como aportando a través de proyectos estratégicos que marcan una diferencia en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. En la sección de este Informe, titulada *Información Suplementaria sobre Gestiones de Promoción y Desarrollo del Modelo Cooperativo*, proveemos detalles de la actividad de FIDECOOP en apoyo al Movimiento Cooperativo y al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante charlas institucionales, auspicios y actividades oficiales.

El andamiaje de herramientas e iniciativas de apoyo y desarrollo, está funcionando en nuestra Institución y operando para el beneficio de nuestro Movimiento Cooperativo y nuestro País. A tales efectos, les invitamos y les exhortamos que nos presenten sus proyectos e iniciativas cooperativistas de manera que una mayor cantidad de empresas cooperativas puedan aprovecharse de los servicios que ofrece FIDECOOP. Colaboremos, siendo embajadores y promotores de este Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo, único en Puerto Rico.

Llegar a este momento histórico facilita que los conocimientos adquiridos, los procesos desarrollados y la experiencia acumulada permitan atender de manera ágil y eficiente cada uno de los proyectos que trabajamos en la Institución. En el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo estamos a su total disposición para atender, analizar y tomar decisiones que nos permitan lograr nuestra misión de formar empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social en Puerto Rico.

Informe de Administración

55

Perspectiva y Conclusión

Les exhortamos a que se mantengan al tanto de los proyectos en desarrollo de FIDECOOP. Próximamente, les estaremos invitando al lanzamiento oficial de la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial. Para beneficio de nuestras cooperativas, estaremos publicando estas iniciativas de forma continua, tanto en nuestra página de Internet (www.fidecoop.coop) así como en los foros de nuestras redes sociales, *Facebook*, *Twitter* y *YouTube*, las cuales se pueden acceder a través de: *fidecooppr*. Las mismas han sido recientemente actualizadas y atemperadas a las necesidades y a la realidad actual de nuestras cooperativas.

Finalizo este Informe agradeciendo a Dios la oportunidad de servirle a través de esta Institución creada para el beneficio y el desarrollo del Movimiento Cooperativo. Gracias a nuestros delegados, invitados y a todo el personal de nuestras cooperativas en Puerto Rico por su sincera comunicación y por su apoyo a nuestra tarea. A la Junta de Directores de FIDECOOP, expreso mi gratitud por el apoyo recibido y por servir de entes facilitadores del camino trazado. Mis más sinceras expresiones de gratitud y reconocimiento al equipo de trabajo de FIDECOOP quienes, aunque pocos, hacen todos los días una diferencia significativa en nuestro País. Finalmente, gracias a mi familia por su apoyo incondicional y su comprensión de la labor que con esmero realizamos por el bienestar de todos. Dios les bendiga y continúe llenándonos de su sabiduría y dirección para hacer nuestra parte en la sociedad que vivimos.

Que la gracia y la bendición abundante de Dios sea sobre todos nosotros.

Cordialmente,



Lewis J. Torres Colondres
Director Ejecutivo

Junta de Directores



Lcda. Agnes Crespo Quintana
Presidenta de Junta
Subdirectora Ejecutiva de la Compañía
de Comercio y Exportación (CCE)



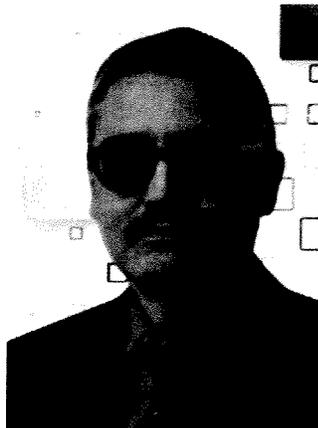
Sr. Víctor J. De Jesús Martínez
Vicepresidente
Representante del Sector de las
Cooperativas de Ahorro y Crédito



Sra. María del C. Wiscovitch Guzmán
Secretaria de Junta
Sub-Comisionada de la Comisión de
Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)



Sr. Miguel A. Pantoja Vélez
Director
Representante de la Liga de
Cooperativas de PR (La Liga)



Sr. Richard Barrios Cardona
Director
Tesorero del Banco Gubernamental
de Fomento (BGF)



Sr. Jacinto Laureano Martínez
Director
Representante del Sector de las
Cooperativas de Seguros (COSVI)



Sr. Carlos Crespo Ramos
Representante del Banco
Cooperativo (BANCOOP)



Sra. Eunice R. Yglesias Díaz
Directora
Fomento Industrial (PRIDCO)



Sra. Miriam Leticia Del Valle
Directora
Representante del Interés Público

Junta de Directores y su Director Ejecutivo



Equipo de Trabajo de FIDECOOP



Sr. Rafael J. López Martínez
Gerente de Proyectos

Sra. Maylene Ortiz Maldonado
Asistente Administrativa

Sr. Lewis J. Torres Colondres
Director Ejecutivo

Sra. Jennifer Díaz Olivo
Contadora



Reseñas de Eventos, Charlas y Auspicios

- I. Charlas, Orientaciones y Actividades Institucionales sobre el Modelo Cooperativo y los servicios que ofrece FIDECOOP
 - Participación en el Foro de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras: Ejercita tu Espíritu Empresarial: Proyectos Independientes en las Áreas de Salud, Actividad Física, Deporte y Recreación. Participación en la Mesa de Discusión del Tema: "Creando vínculos con las agencias y otras entidades para el éxito de tu proyecto".
 - Primera orientación institucional sobre los servicios de FIDECOOP al grupo IUPICOOP Café del Programa de Incubadora del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico.
 - Participación en la Reunión-Diálogo sobre el Tema: "Cooperativismo y Sociedad Pro Envejecientes en Puerto Rico" coordinado por la Cooperativa La Cidreña, llevada a cabo en el Hotel Treasure Island en Cidra.
 - Participación en el Programa de Radio de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. FIDECOOP llevó como invitados a los socios de la Cooperativa de Gomas de Puerto Rico (GomasCoop).
 - Participación en la actividad coordinada por la Liga de Cooperativas bajo el tema: "Cooperativas de Ahorro y Crédito: Por el desarrollo empresarial del País".
 - Participación consecuente en la orientación mensual a cooperativas nuevas y grupos interesados que ofrece la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.



Información Suplementaria

Gestiones de Promoción y Desarrollo del Modelo Cooperativo

59

Reseñas de Eventos, Charlas y Auspicios

II. Actividades Oficiales de FIDECOOP

- Participación de la Reunión Mensual en la Junta Rectora de la CDCOOP como entidad adscrita.
- Participación en el Comité de Vivienda Cooperativa de la Junta Rectora.
- Firma del Acuerdo de Entendimiento con el Instituto de Cooperativismo de la UPR para apoyar el Programa de Incubadoras del Instituto, mediante una Alianza Estratégica con FIDECOOP.
- Actividad de orientación de la Compañía de Turismo para el desarrollo de proyectos turísticos en el área norte. FIDECOOP participó con el fin de identificar aquellos proyectos turísticos que se pudieran desarrollar bajo el Modelo Cooperativo y en alianza con la Compañía de Turismo.
- Participación de la Actividad "JUNTECOOP: Encuentros de Cooperativas Juveniles y Maestros Consejeros" celebrada en el Centro de Convenciones de Guayama y auspiciada por la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico.
- Participación del Director Ejecutivo de FIDECOOP como Jurado en el Certamen sobre Ideas de Negocios "Juventud Cooperativista: Juntos Construimos Futuro" coordinado por el Instituto de Cooperativismo de la UPR y auspiciado por BANCOOP.



Información Suplementaria

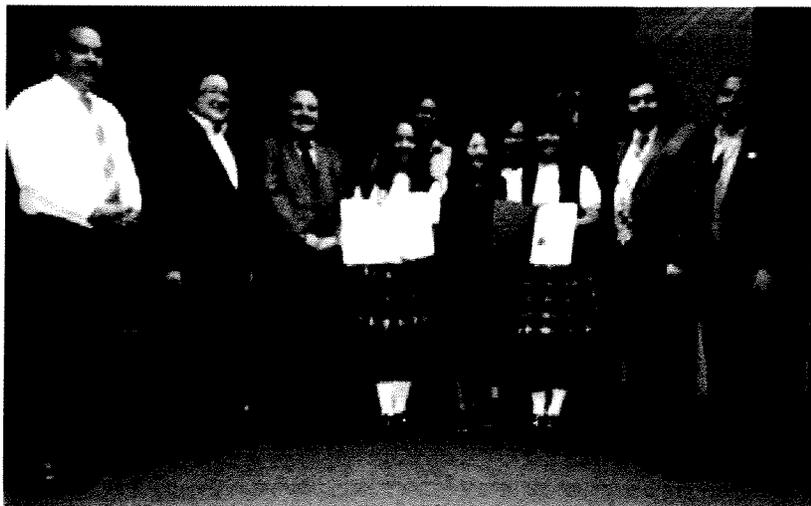
Gestiones de Promoción y Desarrollo del Modelo Cooperativo

60

Reseñas de Eventos, Charlas y Auspicios

Actividades Oficiales de FIDECOOP

- Participación de FIDECOOP en el Comité Directivo del Programa de Incubadora del Instituto de Cooperativismo de la UPR. Este Comité Directivo, compuesto por un grupo de representantes del Movimiento Cooperativo, tiene como propósito colaborar con el Instituto en la evaluación y determinación inicial de viabilidad de aquellos grupos interesados en ingresar al Programa de Incubadora.
- Participación en la Asamblea Constitutiva de la Cooperativa de Servicios Múltiples Taínas Coop, realizada en el Salón de Actividades de la Cooperativa VegaCoop, Sucursal de Bayamón.
- Participación en el Panel de Financiamientos e Incentivos que coordinó la Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc. (OPDH) para proveer orientación de los servicios de FIDECOOP. La OPDH, es una organización sin fines de lucro que ofrece varios servicios para lograr la independencia emocional y económica de las personas. Los servicios se extienden a los 16 pueblos del área norte-central de Puerto Rico y ha servido a más de 45,000 personas a lo largo de su existencia desde el año 1992.
- Participación en el evento de entrega de Certificados de Incorporación a Nuevas Cooperativas Juveniles y de Tipos Diversos en el mes de mayo de 2014.



Información Suplementaria

Gestiones de Promoción y Desarrollo del Modelo Cooperativo

61

Reseñas de Eventos, Charlas y Auspicios

Actividades Oficiales de FIDECOOP

- Participación de la Asamblea Anual de la Cooperativa Marcoop Molding en Fajardo.
- Participación de la presentación del Marco Conceptual sobre el desarrollo de vivienda de interés social bajo la modalidad de renta, presentado por MultiMortgage y FIDECOOP. Se celebró en el Hotel Condado Plaza.
- Asistencia a la Asamblea del Banco Cooperativo (BANCOOP), celebrada en el Hotel Rio Mar el 17 de mayo de 2014.
- Asistencia a la Asamblea de la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico, celebrada en el Hotel Rio Mar el 24 de mayo de 2014.
- Asistencia a la Asamblea de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), celebrada en el Centro de Convenciones de San Juan el 30 de mayo de 2014.
- Asistencia al Congreso de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico celebrado en el Hotel Condado Plaza el 28 de junio de 2014.
- Participación en la presentación de la Cooperativa de Pescadores Comunitarios La Lucía relacionado a su Proyecto de Pulperas (naza para capturar pulpos) y Arrecifes Artificiales.
- Participación en la actividad de comienzo del Mes del Cooperativismo, coordinado por la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico y dedicado a la memoria de Julia de Burgos.
- Asistencia a la actividad de la Cámara de Representantes con motivo del Mes del Cooperativismo y bajo el lema: "Cooperativismo Juvenil, fomentamos la semilla de la responsabilidad social y el desarrollo de líderes emprendedores para un mejor Puerto Rico".
- Participación del Izamiento de la Bandera del Cooperativismo en Mayagüez, celebrado en la Plaza Colón del Municipio y coordinado por la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.
- Asistencia a la actividad: "Primer Abrazo Cooperativista", coordinada por el Senado de Puerto Rico.
- Asistencia a la actividad: "Décimo Simposio Cooperativista", coordinado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico.
- Asistencia a la Asamblea de COSSEC, celebrada en el Hotel San Juan en Isla Verde el 25 de octubre de 2014.
- Participación en el X Simposio de Comité Nacional de Puerto Rico (CONAPUR) por motivo de la Pasantía de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA) en el mes de octubre de 2014.

Información Suplementaria

Gestiones de Promoción y Desarrollo del Modelo Cooperativo

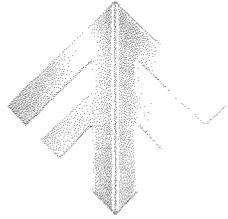
62

Reseñas de Eventos, Charlas y Auspicios

III. Auspicios y Donaciones a nuestras Cooperativas y Comunidades

- Auspicio del Torneo de Golf de las Cooperativas de Puerto Rico organizado por el Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP) para el mes de febrero de 2014.
- Auspicio y participación en la XIII Convención Nacional de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico, celebrada en el Ponce Hilton del 7 al 8 de marzo 2014.
- Auspicio a la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Departamento de Agricultura por motivo de la publicación de su Informe Anual de Asamblea.
- Participación de la actividad "Paddle for Autism" de FDAPRI en la Laguna del Condado en el mes de abril 2014. La Federación de Deporte Adaptado de Puerto Rico es una organización sin fines de lucro la cual brinda servicio de deporte adaptado a individuos con diversidad funcional.
- Donativo a tres (3) estudiantes matriculados en la secuencia curricular del Instituto de Cooperativismo de la UPR para ayudarles a sufragar parte de los gastos de viaje a la Universidad de Mondragon, España.
- Auspicio para el Anuario de Asamblea de la Cooperativa de Empleados del Departamento del Trabajo.
- Auspicio de exhibidor en el Congreso Anual de la Liga de Cooperativas en junio 2014, el cual fue compartido entre FIDECOOP y una cooperativa de nueva creación con el fin de que pudieran promocionar su proyecto cooperativo.
- Auspicio para el Anuario de Asamblea Anual de Socios de UniversiCoop.
- Auspicio de la Gala a Beneficio de la Casa de Niños Manuel Fernández Juncos. Coordinada por el Banco Cooperativo.
- Auspicio de actividad educativa enfocada en Cooperativas Juveniles y celebrada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito MEDICOOP.
- Auspicio y Participación del 14to. Día Cooperativismo Juvenil, evento coordinado por la CDCOOP en octubre de 2014 celebrado en Hatillo, Puerto Rico.
- Auspicio a la Cooperativa ARIGOS con el propósito de colaborar en el desarrollo de la instalación de un Sistema Hidropónico en los predios del Complejo Correccional de Guayama.
- Auspicio y Participación del XIV Seminario Residencial "Comunicación Eficaz: La Llave del éxito en el Modelo Cooperativo" llevado a cabo por la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas (ASEC) en Punta Cana, República Dominicana.





fidecooppr

**Ejecución
Movimiento y Acción**

FIDECOOP

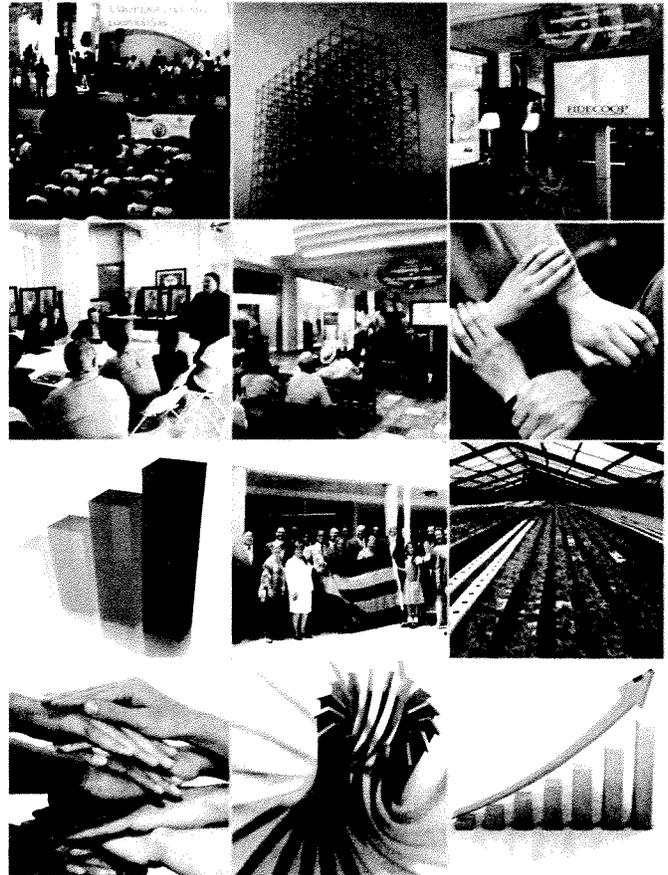
FONDO DE INVERSION Y DESARROLLO COOPERATIVO

**INVERTIMOS en
Nuestras Cooperativas**

**Inversión de Capital
Financiamiento y Asistencia Técnica**

**Forma parte de nuestro
Facebook y síguenos en twitter**

**Mantente informado de todo lo que
estamos haciendo**



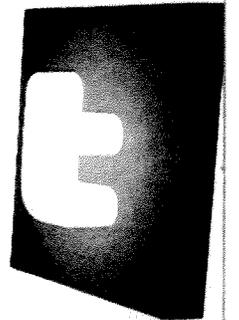
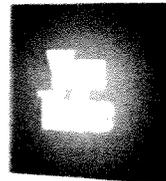
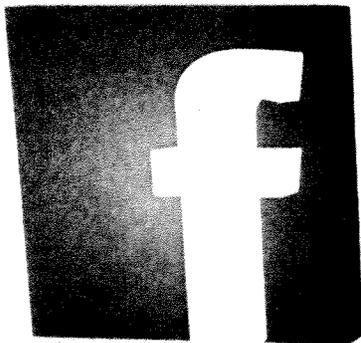
www.fidecoop.coop
info@fidecoop.coop

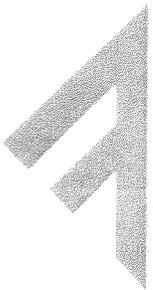
EDIF. ALIANZA COSVI
OFICINA 201
400 AVE. AMERICO MIRANDA
RÍO PIEDRAS, PR 00927-5142

PO Box 363428
400 AVE. AMERICO MIRANDA
San Juan, PR 00936-3428

Tel.
(787)
999-0322

Fax
(787)
999-0323





FIDECOOP

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

**P.O. Box 363428
San Juan, Puerto Rico 00936-3428**

**Edificio Alianza COSVI, Oficina 201
400 Ave. Américo Miranda
Río Piedras, PR 00927-5142**

**Tel: (787) 999-0322 Fax: (787) 999-0323
Web: www.fidcoop.coop**